

***Superando límites en Traducción e
Interpretación en los Servicios Públicos***

***Beyond Limits in Public Service Interpreting
and Translation***

Coordina y Edita:

Carmen Valero- Garcés

Colaboran:

Cristina Álvaro Aranda

María Ginés Grao



Universidad
de Alcalá

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Colaboran:



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN: Valero Garcés, Carmen	5
ENSEÑANZA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN EN LA TISP: INTRODUCCIÓN AL MOOC <i>¡ATRÉVETE A TRADUCIR Y A INTERPRETAR EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS!</i> : Álvaro Aranda, Cristina y Valero Garcés, Carmen.....	11
TEACHING COURT INTERPRETING AS AN ELECTIVE COURSE: Biernacka, Agnieszka.....	19
LA INTERPRETACIÓN/TRADUCCIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN SERBIA: LA REALIDAD Y LAS NECESIDADES: Bošković, Ivana	26
PROFESSIONAL EDUCATION AND TRAINING FOR COMMUNITY INTERPRETING IN SWITZERLAND: TOWARDS NEW FIELDS OF WORK: Chatterjee, Neela	34
MODELO DE COMPETENCIA TRADUCTORA PROPUESTO POR PACTE PARA LA MEDIACIÓN: Fernández de Casadevante Mayordomo, María.....	40
¿AVANCES O RETROCESOS? REFLEXIONES DE UNA DÉCADA DE TRABAJO SOBRE MEDIACIÓN E INTERPRETACIÓN EN GÉNOVA: Morelli, Mara y De Luise, Danilo	47
FORMACIÓN LINGÜÍSTICA DEL INTÉRPRETE DE GUERRA: APLICACIÓN EN LA DOCENCIA: Moreno Bello, Yolanda	56
IS IMPARTIALITY OF THE INTERPRETER IN THE COURTROOM UTOPIA? PROFESSIONAL ETHICS AND THE PARTICIPATION OF AN INTERPRETER IN CRIMINAL PROCEEDINGS: Nartowska, Karolina	67
LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN TERMINOLÓGICA: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS INTÉRPRETES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS: Ortego-Antón, M ^a Teresa	74
COURT INTERPRETING IN BURKINA FASO: ON THE STEPS OF A NEW PROFESSION: Sanon/Ouattara, F. Emilie Georgette.....	83
INTERPRETACIÓN EN CONTEXTOS DE ASILO Y REFUGIO: CONFLICTOS ÉTICOS EN LA PRÁCTICA. UNA LUCHA HACIA EL BIENESTAR: Pérez Estevan, Elena.....	92
TRADUCCIÓN EN LA JUSTICIA: ELABORACIÓN DE UN GLOSARIO ESPAÑOL-FRANCÉS SOBRE TÉRMINOS Y FÓRMULAS JUDICIALES: Rodríguez Galán, Laura María	99
REVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO POLICIAL EN LA CIUDAD DE ÁVILA: Torregrosa, Gabriela y Sánchez-Reyes, Sonsoles	108
COMUNICACIÓN EN PRISIÓN CON POBLACIÓN EXTRANJERA: NOTAS SOBRE ÉTICA Y LA VISIÓN DEL FUNCIONARIO DE PRISIONES: Valero Garcés, Carmen	115
CONVERSATION AND INTERPRETING STRATEGIES WHEN DEALING WITH POWER IMBALANCES IN INTERPRETER-MEDIATED CONSULTATIONS WITHIN SOCIAL SETTINGS, IN PARTICULAR ISSUES RELATING TO DOMESTIC VIOLENCE: Yakushova, Yuliya	124

PRESENTACIÓN

El objetivo principal de este documento es continuar con la labor de diálogo e intercambio de experiencias y proyectos llevada a cabo en los congresos específicos dedicados a la traducción e interpretación en los servicios públicos (TISP) en la Universidad de Alcalá de Henares en 2002, 2005, 2008, 2011 y 2014 y en la publicación multilingüe en línea *FITISPos International Journal* desde 2014. Tal tarea de intercambio se había iniciado hacía ya mucho tiempo con el *I Encuentro Internacional de Traducción* celebrado en 1995 bajo el lema “Cultura sin fronteras”. El objetivo siempre fue acercar a la comunidad profesional y académica, las autoridades educativas competentes y las instituciones públicas y privadas, así como a estudiantes y público interesado en la comunicación intercultural en general y en la traducción e interpretación en particular, como fuente de dialogo en sociedades multilingües y multiculturales. Ha sido una labor ininterrumpida y atenta a los cambios de una sociedad en constante ebullición tal y como lo demuestran las publicaciones derivadas de los sucesivos congresos y actividades que se organizan, directa o indirectamente en torno a la TISP en nivel mundial. En esta edición de 2017 el tema central no podía ser otro que intentar una mirada abierta hacia el presente convulso que vivimos y el futuro incierto que al parecer se avecina.

Superando límites en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos / Beyond Limits in Public Service Interpreting and Translation contiene una serie de artículos que nos llevan a reflexionar sobre los límites en expansión de la comunicación multilingüe y multicultural. Son en sí un fiel reflejo de la encrucijada en la que nos hallamos y un intento de aportar soluciones o vislumbrar el futuro que nos aguarda o que entre todos estamos construyendo. En los trabajos se reivindica el reconocimiento de las profesiones de traductor e intérprete a la vez que sus límites de actuación se fusionan en más de una ocasión; se defiende la formación del traductor/intérprete en las universidades, pero se ve necesaria su colaboración con otros profesionales de la industria de la lengua; se insiste en la necesidad de aumentar las relaciones institucionales a nivel educativo, pero también se reclama una mayor relación con la empresa. Se observa el aumento del multilingüismo, de la diversidad cultural y de pensamiento pero también se habla de la necesidad de redefinir el concepto de competencia traductora. Estamos, pues, en momentos de cambio, de superar límites y asimilar avances rápidos; de sumar y no restar.

Su edición ha sido posible gracias a la colaboración de la Universidad de Alcalá, y al esfuerzo y trabajo incansable de los miembros del Grupo FITISPos con la colaboración, entre otros, de CIUTI, GALA *Globalization and Localization Association*, *Hermes- Traducciones y Servicios Lingüísticos*, *John Benjamins*, *Multilingual Matters* y *SDL*. Por último cabe hacer constar que los contenidos de los artículos son responsabilidad del autor.

Carmen Valero Garcés
Coordinadora del Grupo *FITISPos-UAH*
Alcalá de Henares, marzo 2017

INTRODUCCIÓN

Desde 2002 el grupo FITISPos de la UAH ha llevado a cabo una labor ininterrumpida de publicaciones relacionadas con la formación e investigación en traducción e interpretación en los servicios públicos. Ha sido una labor atenta a los cambios de una sociedad en constante ebullición. Los títulos de algunas de sus publicaciones más representativas son un ejemplo: *Nuevas Necesidades para nuevas realidades / New Needs for New Realities* (2002), *Traducción como mediación entre lenguas y culturas / Translation as Mediation or how to Bridge Linguistic and Cultural Gaps* (2005); *Investigación y práctica en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: desafíos y alianzas / Research and Practice in Public Service Interpreting and Translation: Challenges and Alliances* (2008); *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemas* (2008); *Avances y retos en la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos / Challenges Topics in Public Service Interpreting and Translating* (2009); *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos en un mundo INTERcoNEcTado (TISP en INTERNET) / Public Service Interpreting and Translation in a Wild Wired World (PSIT in www)* (2011); *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos en el siglo XXI. Avanzando hacia la unidad en medio de la globalización* (2011); *La comunicación en el ámbito médico-sanitario / Communicating in the healthcare setting* (2013); *(Re)considerando ética e ideología en situaciones de conflicto/ (Re)visiting ethics and ideology in situations of conflicto* (2014), *Formación, Evaluación y Acreditación en TISP/ Training, Testing and Accreditation in PSIT* (2016).

A través de sus títulos se deja entrever la evolución de la TISP, sino a nivel mundial, sí al menos en el sur de Europa y más concretamente en España donde, en el inicio del siglo XXI, se produjo la mayor afluencia de población migrante hasta entonces conocida. La bonanza económica, el desarrollo de la tecnología y las comunicaciones son algunas de las razones. Todo ello supuso nuevas necesidades, nuevos retos, soluciones, alianzas, avances... con un aumento del interés por la TISP en la investigación y formación y tímidos y desiguales avances en su profesionalización.

Un ejemplo de dicho avance e interés se halla en el número de monográficos de revistas indexadas dedicadas a la TISP que se han publicado solo en los dos últimos años: *CULTUS* (2016); *New Voices* (2016); *European Journal of Applied Linguistics* (2016), *Josstrans*, 24 (2015) o *Translation and Interpreting*, Vol 7, 3 (2015), o *FITISPos International Journal*, publicación anual en línea multilingüe dedicada a la TISP desde 2014.

La publicación de artículos en otros círculos fuera de los tradicionales como son las revistas científicas *Human Communication Research; Social Sciences and Medicine; Transcultural Nursing; JAMAL, Transcultural Psychiatry; Patient Education and Counseling*; o *Psychoanalytic & Psychotherapy*, son otro elemento a tener en cuenta.

Sin olvidar la abrumadora celebración de congresos, seminarios, talleres. Solo en la segunda mitad del año pasado -2016- encontramos más de seis eventos específicos: en mayo de 2016 se celebró el tercer congreso sobre traducción e interpretación no-profesional (*Non-Professional Interpreting and Translation*) en Winterthur, Suiza (5-7 mayo 2016). El 6 de junio 2016, London Metropolitan University dedicó el Día de la Lenguas a los intérpretes que trabajan con supervivientes de torturas, y ese mismo día, 6 de junio, la Universidad de Alcalá celebró la 11ª Jornada sobre Comunicación Intercultural y TISP; del 30 junio al 1 julio 2016 se celebró el 8º Congreso de *Critical Link* en Heriot Watt University (Reino Unido); en Septiembre de 2016, la universidad de Burdeos dedicó su 18ª congreso sobre “L’autre, cliniques, cultures et sociétés” al tema “Interprétariat en Santé: Traduire et passer les frontières”; el 25 de noviembre de 2016 la Universidad de Toulouse celebró un coloquio internacional con el título “Guerre et traduction: représenter et traduire la guerre” y en marzo de 2017, la Universidad de Alcalá acogió el 6º congreso sobre TISP con el tema Superando

límites en TISP. Los trabajos presentados en dicho congreso son el origen de los artículos que componen este volumen.

Que la investigación en TISP va por buen camino lo demuestra también el número creciente de Tesis Doctorales leídas sobre aspectos relacionados con la TISP. Citemos algunas: *Interpreting in the Educational Settings: the Communication between Teachers-foreign Parents* (Ana Isabel Foulquié Rubio, 2015); *Functionalist Approaches in Translation Studies and Intercultural Communication Studies. Design and Implementation of a Translation Model for Healthcare Texts* (Maanerat Marnpae, 2015); *Public Service Interpreting in the Healthcare Setting. A Comparative Study Between the Cities of Montreal and Barcelona* (Noelia Burdeus Domingo, 2015); *Cross-Linguistic Communication and Public Policy: The Institutionalization of Community Interpreting* (Sofia Bayrat, 2016); *Norms and Ideology in Translated Institution: a Case Study of the Interpreter Involvement in Sermon Interpreting* (2016, Alev Balci); *Non-standard Spanish in the United States and Translation Norm Behaviour: a Study of Hospital and Court Interpreters* (Beatriz Cortabarría, 2016), *Mediación Interlingüística e Intercultural en el Ámbito de la Salud Sexual y Reproductiva: Estudio de Casos con Usuaris de Origen Chino* (Marta Isabel Sánchez Pérez, 2015), *The Interpreter Professional Status. A Sociological Investigation into the Interpreting Profession* (Paola Gentile 2016), *Pautas para la mejora de la comunicación bilingüe y bicultural en salud mental: terminología especializada y elementos pragmáticos* (Bruno Echaury, 2016), o *Traducción judicial en España y Marruecos. Propuesta de elaboración de un diccionario jurídico en materia penal árabe-francés-español* (Zhara Kay, 2016).

Los temas a los que se dedican los congresos o las monografías dan también una idea de la diversidad y amplitud de ámbitos que tienen cabida dentro de la TISP. Hay cada vez más estudios en los que intervienen culturas no occidentales. Como ejemplo podemos citar: Zeng and Zang 2014, o Vargas Urpi y Arumi 2014, chinos en España; Arnaert *et al.* (2006), Inuit; Verrept (2008, 2012) marroquíes; o Deumert *et al.* (2010) hablantes de Xhosa en Sudáfrica). Hay también estudios sobre las relaciones y constricciones que imponen la instituciones o asociaciones (Sasso y Malli 2014, Camayd-Freixas, 2010), o sobre agendas políticas e ideología (Valero-Garcés y Tipton, 2017), o análisis de desafíos concretos en diferentes ámbitos: violencia de género con población extranjera (proyecto SOS VICS), refugiados (Tryuk, 2014), prisión (Baixauli, 2010) terrorismo (Valero-Garcés, 2010) o conflictos armados (Red T, In Zone, Capelli, 2014).

Asimismo el alto número de artículos dedicados a explorar el papel (o papeles) del intérprete da indicios de la importancia del papel múltiple que desempeña y demuestra como el estudio de la “identidad profesional” ha cobrado interés a medida que las profesiones han ido evolucionado al dar respuesta tanto a factores internos como externos, e ir ganando cierto reconocimiento en algunas de sus vertientes (Gentile, 2014: 195-204; 2016).

Todos estos datos podrían indicar que la TISP va desarrollando una conciencia de grupo con un actitud proactiva, ayudada por el interés de la academia, las disposiciones legales como la Directiva 2010/64 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales y normas como *International Standard ISO 13611:2014 (E) Guidelines for Community Interpreting*, o publicaciones financiadas por instituciones como como *Translation is not Enough. Cultural Adaptation of Health Communication Materials A Five-Step Guide*, financiada por *European Centre for Disease Prevention and Control*, 2016, donde se establece una metodología clara y precisa para la traducción de materiales que van más allá del simple traslado de textos:

Translation alone is not enough. End-user utility is key. Country-based users of internationally-produced health communication resources need to be able to read, understand and apply the translated materials within their own contexts. Too often however, little or no attention is given to

end-user comprehensibility and the cultural appropriateness of even well translated materials. Valuable health communication materials that have been shown to effectively inform, motivate, guide and support health interventions in their countries of origin can get ‘lost in translation.

Superando límites en traducción e interpretación en los servicios públicos / Beyond Limits in Public Service Interpreting and Translating recoge una serie de artículos de temática diversa ordenados alfabéticamente y en conjunto son reflexiones sobre los límites en expansión de la comunicación multilingüe y multicultural; ejemplos de testigos de un avance sin descanso de la tecnología aplicada a la traducción e interpretación, pero también de una abierta necesidad de intermediarios lingüísticos y culturales en las frecuentes zonas de conflictos y movimientos migratorios; reflejo de la encrucijada en la que nos hallamos y un intento de aportar soluciones o vislumbrar el futuro que nos aguarda y que estamos construyendo. Algunos autores reivindican el reconocimiento de las profesiones de traductor e intérprete, mientras que otros ven que los límites de su actuación se fusionan en más de una ocasión; otros defienden la formación del traductor/ intérprete en las universidades, pero ven necesaria su colaboración con otros profesionales de la industria de la lengua; en algunos artículos se insiste en la necesidad de aumentar las relaciones institucionales a nivel educativo, pero también se reclama una mayor relación con la empresa. Se observa el aumento del multilingüismo, de la diversidad cultural y de pensamiento pero también se habla de la necesidad de redefinir el concepto de competencia traductora.

Por orden alfabético, Cristina Álvaro Aranda y Carmen Valero-Garcés en “MOOC: ¡Atrévete a traducir y a interpretar en los servicios públicos” muestran un vínculo entre las nuevas tecnologías y el aprendizaje con la intención de aproximar al lector a una experiencia MOOC a través de la presentación del curso abierto “¡Atrévete a traducir y a interpretar en los Servicios Públicos” con el objetivo de contribuir a la difusión de información sobre la profesión del traductor/intérprete en los servicios públicos, su trabajo y formación.

Agnieszka Biernacka en “Teaching court interpreting as an elective course”, ofrece un ejemplo de formación de intérpretes para actuar en los tribunales en Polonia y llama la atención sobre cuestiones metodológicas y didácticas.

Ivana Bošković en “La interpretación / traducción en los servicios públicos en Serbia: la realidad y las necesidades” llama la atención sobre la falta de estudios traducción e interpretación en Serbia y enfatiza los tímidos intentos por sacar a la luz dicha situación y las experiencias de los profesionales de estos sectores a la vez que analizan las vías actuales y posibles pasos para mejorar la formación y situación laboral de estos profesionales.

Neela Chatterjee en “Professional education and training for community interpreting in Switzerland: towards new fields of work” muestra un ejemplo bien distinto en el panorama suizo: dieciocho servicios regionales de interpretación comunitaria, un proveedor nacional de interpretación telefónica y una agencia de interpretación y sistema de cualificación INTERPRET, creado con éxito hace más de diez años. La descripción de dicho servicio es un buen ejemplo.

María Fernández de Casadevante Mayordomo en “Modelo de competencia traductora propuesto por PACTE para la mediación” describe las destrezas con las que, según el grupo *Process Acquisition of Translation Competence and Evaluation* (PACTE), debe contar un mediador para poder hablar de competencia traductora y analizan las dificultades que surgen y que hay que superar y adaptarlas al aula con el fin de formar futuros mediadores que puedan desarrollar su trabajo en un mundo laboral cada vez más exigente y competitivo.

Mara Morelli y Danilo De Luise en “¿Avances o retrocesos? Reflexiones de una década de trabajo en mediación e interpretación en Génova” comparten el desarrollo de un trabajo iniciado en 2005 hasta el presente para intentar encontrar convergencias entre el mundo de la traducción y el de la mediación, tanto desde el punto de vista del marco teórico como de la formación de la práctica profesional, y se quejan de la falta de avances.

Yolanda Moreno Bello en “Formación lingüística del intérprete de guerra” nos introduce en un ámbito diferente y presenta, como parte de una investigación más amplia, un ejemplo de investigación empírica sobre la interpretación en zonas de conflicto. Constata la necesidad de formación específica aplicada a este campo y da algunas pautas para el desarrollo de un método didáctico que cubra ese vacío en la formación del intérprete.

Karolina Nartowska en “Is impartiality of the interpreter in the courtroom utopia? professional ethics and the participation of an interpreter in criminal proceedings” examina hasta qué punto se aplican normas de conducta profesional en la práctica de la interpretación judicial. A través de ejemplos de procedimientos penales mediados por intérpretes en el Tribunal Regional de Casos Penales en Viena, se analizan y comentan las actuaciones de los intérpretes con respecto a la imparcialidad para concluir que los estándares normativos no siempre encajan con la realidad de la sala de audiencias, ya que las acciones de los intérpretes son a menudo el resultado de las expectativas de otros participantes.

M^a Teresa Ortego-Antón en “Las herramientas de gestión terminológica: una aproximación desde la perspectiva de los intérpretes en los servicios públicos”, partiendo del hecho de que los traductores tienen a su disposición una gran cantidad de herramientas para gestionar la terminología, llama la atención sobre el desconocimiento de las mismas en el caso de los intérpretes. Para paliar esta falta, propone una serie de parámetros para evaluar varias herramientas de gestión terminológica desde la perspectiva de los intérpretes en los servicios públicos y lanzar propuestas para implementar dichas herramientas y ofrece nuevos procedimientos de búsqueda.

Emilie Georgette Sanon-Ouattara en “Court interpreting in Burkina Faso: on the steps of a new profession” es un ejemplo por lo general alejado de nuestra realidad. En su artículo se analiza la organización de la profesión en un país multilingüe como es Burkina Faso, el estatuto de los intérpretes y particularmente sus funciones y sus desafíos para proponer una mejor organización de la profesión, una capacitación eficiente y una voluntad política como medio para asegurar la justicia y consolidar la democracia.

Elena Pérez Estevan en “Interpretación en contextos de asilo y refugio: conflictos éticos en la práctica. Una lucha hacia el bienestar” nos lleva a otro contexto: el de los refugiados y la necesidad de una especialización para trabajar como T&I. Para ello presenta los resultados de un estudio piloto en el que se analiza el grado de conocimientos y formación de futuros egresados antes y después de cursar interpretación en el ámbito social.

Laura María Rodríguez Galán en “Traducción en la justicia: elaboración de un glosario español-francés sobre términos y fórmulas judiciales”, y desde el marco de la Justicia, analiza la utilidad de los glosarios de terminología específica como apoyo y recurso sumamente útil para facilitar la tarea traductora al servir de puente de comunicación entre los intermediarios de la Justicia y los ciudadanos que solicitan sus servicios.

Gabriela Torregrosa y Sonsoles Sánchez-Reyes en “Revisión de los servicios de interpretación en el ámbito policial en la ciudad de Ávila” se centra en la especialidad de interpretación en el ámbito policial para darnos a conocer el grado de satisfacción de los miembros de la Policía Nacional con los servicios desempeñados por los intérpretes con los que colaboran en dicha ciudad, a raíz del cambio en el sistema de contratación en el ámbito policial, consistente en la externalización del servicio mediante licitación y vigente desde el año 2008, práctica habitual en el territorio nacional.

Carmen Valero-Garcés en “Comunicación en prisión con población extranjera. Notas sobre ética y la visión del funcionario de prisiones” se centra en cuestiones éticas para investigar qué ocurre cuando entran en acción o coinciden varios códigos éticos en una misma situación en un campo poco estudiado hasta ahora como es el ámbito penitenciario y la comunicación con población extranjera desde una perspectiva diferente: la del funcionario de prisiones.

Yuliya yakushova en “Conversation and interpreting strategies when dealing with power imbalances in interpreter-mediated consultations within social settings, in particular issues relating to domestic violence” se centra en las relaciones de poder en el casos de violencia de género para describir y analizar los desafíos a los que están sometidos los intérpretes ante el desequilibrio de poder en su trabajo social y el análisis de la selección de estrategias de interpretación y conversación, así como en la posición (de poder) del intérprete.

Esperamos que esta publicación que ahora presentamos con el título *Superando límites en traducción e interpretación en los servicios públicos / Beyond Limits in Public Service Interpreting and Translating* contribuya realmente a superar límites y avanzar en su profesionalización.

Por último cabe hacer constar que los contenidos de los artículos son responsabilidad del autor.

Referencias bibliográficas

- Arnaert, Antonia y Schaack, Geraldine. 2006. “Cultural awareness of Inuit patients’ experiences with emergency nursing care”. *Accident and Emergency Nursing*, 14 (2): 97-103.
- Baixaoli-Olmos, Lluís. 2010. “A description of interpreting in prisons: Mapping the setting through an ethical lens”. En Christine Schäffner *et al.* *Interpreting in a Changing Landscape. Selected Papers from Critical Link 6*. Amsterdam: John Benjamins, 45-60.
- Camayd-Freixas, Erik. 2010. “Court Interpreter ethics and the role of professional organizations”. En Christina Schäffner *et al.* *Interpreting in a Changing Landscape. Selected Papers from Critical Link 6*. Amsterdam: Benjamins, 31-43.
- Cappelli, Paolo. 2014. “Wartime Interpreting. Exploring the Experiences of Interpreters and Translators”. En Carmen Valero-Garcés, Bianca Vitaluru y Esperanza Mojica López (eds.). *(Re)considerando ética e ideología en situaciones de conflicto/ (Re)visiting ethics and ideology in situations of conflict*, 15-24. Universidad de Alcalá: Servicio de Publicaciones de la Universidad. [Disponible en: <http://www3.uah.es/master-tisp-uah/publicaciones-tisp-grupo-fitispos/>]
- Deumert, Ana. 2010. “‘It would be nice if they gave us more language’ – Serving South Africa’s multilingual patient base”, *Social Science & Medicine*, 71 (1): 53- 61.
- Dikinson, J. (2010). *Interpreting in a community of practice: A sociolinguistic study of the signed language interpreter’s role in workplace Discourse*. Edinburgh: Heriot-Watt University.
- European Centre for Disease Prevention and Control. 2016. *Translation is not Enough. Cultural Adaptation of Health Communication Materials A Five-Step Guide*. [Disponible en: <http://ecdc.europa.eu/en/publications/Publications/translation-is-not-enough.pdf>]
- Gentile, Paola. 2014. The Conflict between Interpreters’ Role and Professional Status: A Sociological Perspective. En Carmen Valero-Garcés, Bianca Vitaluru y Esperanza Mojica López (eds.). *(Re)considerando ética e ideología en situaciones de conflicto/ (Re)visiting ethics and ideology in situations of conflict*, 195-205. Universidad de Alcalá: Servicio de Publicaciones de la Universidad. [Disponible en: <http://www3.uah.es/master-tisp-uah/publicaciones-tisp-grupo-fitispos/>]
- Gentile, Paola. 2016. *The interpreter’s professional status: a sociological investigation into the interpreting profession*. Tesis Doctoral. Università degli studi di Trieste.

- Sasso, Angela y Malli, Kiran. 2014. "Trying to Fit a Square Peg in a Round Hole: is Community Interpreting just too Big for Public Policy? The Canadian Experience a Provocation". *FITISPos International Journal*, 1: 42-50.
- SOS-VICS (Speak Out for Support). 2014. Speak Out for Support. Universidade de Vigo. [Disponible en: <http://cuautila.uvigo.es/sos-vics/>]
- Tryuk, Malgorzata. 2014. "Conflicts. Tensions. Aggressions. Some ethical issues during the asylum hearings at the Office for Foreigners in Warsaw" En Carmen Valero-Garcés, Bianca Vitaluru y Esperanza Mojica López (eds.). *(Re)considerando ética e ideología en situaciones de conflicto/ (Re)visiting ethics and ideology in situations of conflict*. Universidad de Alcalá: Servicio de Publicaciones de la Universidad. [Disponible en: <http://www3.uah.es/master-tisp-uah/publicaciones-tisp-grupo-fitispos/>].
- Valero-Garcés, C. y Tipton, R. 2017. *Ideology, Ethics and Policy Development in Public Service in Interpreting and Translation*. Bristol, UK: Multilingual Matters.
- Valero-Garcés, Carmen. 2010. "Learning from practice: Interpreting at the 11M terrorist attack trial". *The Journal of Translation and Interpreting Research*. 2/2: 44 - 56.
- Vargas Urpi, Mireia y Arumí Ribas, Marta. 2014. "Estrategias de interpretación en los servicios públicos en el ámbito educativo: estudio de caso en la combinación chino-catalán", *Intralinea*, vol. 16. [Disponible en: http://www.intralinea.org/current/article/estrategias_de_interpretacion_en_los_servicios_publicos_en_el_ambito_edu]
- Verrept, Han. 2012. "Notes on the employment of intercultural mediators and interpreter in healthcare centers". En David Ingleby *et al.* (eds.) *Inequalities in the Care for Migrants and Ethnic Communities Inequalities*. COST Series on Health and Diversity. Anwerpent: Garant Publishers, 2: 115- 128.
- Verrept, Hans. 2008. "Intercultural mediation: an answer to healthcare disparities?". En Carmen Valero-Garcés y Anne Matin (eds.) *Crossing Borders in Community Interpreting*. Amsterdam: Benjamins, 187-201.
- Zeng, Yu y Zhang, Honying. 2014. "Comparative Study on Training in Public Service Interpreting Using Chinese as Work Language in China and other Countries", *FITISPos International Journal*, 1: 66-75.

ENSEÑANZA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN EN LA TISP: INTRODUCCIÓN AL MOOC ¡ATRÉVETE A TRADUCIR Y A INTERPRETAR EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS!

Cristina Álvaro Aranda
cristina.alvaroa@uah.es

Carmen Valero Garcés
carmen.valero@uah.es

Universidad de Alcalá (UAH), España

Resumen: El vínculo entre las nuevas tecnologías y el aprendizaje toma forma con la llegada de los cursos MOOC (*Massive Open Online Course*). Configurados como herramientas formativas novedosas, ofrecen a estudiantes y docentes de todo el mundo la posibilidad de ampliar sus conocimientos sobre cualquier temática en cualquier momento y desde cualquier lugar. El objetivo del presente artículo es aproximar al lector a una experiencia MOOC concreta desarrollada en el contexto de la traducción y la interpretación de los servicios públicos (TISP) a través de la creación del curso “¡Atrévete a traducir y a interpretar en los Servicios Públicos!”. Con este objetivo, se describen los detalles técnicos y características principales del recurso, sus contenidos, fases de producción y metodología, además de las actividades desarrolladas y las vías de mejora y ampliación que se encuentran actualmente bajo desarrollo.

Palabras clave: *TISP, MOOC, autoformación, aprendizaje online.*

Abstract: MOOCs (Massive Open Online Courses) are the connection between new technologies and learning. Configured as innovative training tools, MOOCs offer students and teachers all over the world the possibility to broaden their knowledge about any topic, from any location, at any time. Focussing on a particular MOOC experience in the Public Services and Interpreting and Translation field (PSIT), this paper aims to introduce the reader to the course “Challenge Yourself! Take Part in a PSIT Experience!”. With this objective, we will describe the technical details, main features, contents, production stages and methodology of the resource. We will also examine the activities created and the paths for improving and upgrading other courses that are currently being developed.

Keywords: *PSIT, MOOC, self-training, online learning.*

1. Introducción

Con la llegada de las nuevas tecnologías y sus constantes avances asistimos a un proceso de cambio e innovación en los conceptos tradicionales de enseñanza y aprendizaje. La introducción de los MOOC (*Massive Online Open Course*) en el contexto de la formación online o en red rompe las barreras del aula como espacio físico cerrado y abre un nuevo horizonte de posibilidades formativas.

Se trata de iniciativas pedagógicas basadas en una educación gratuita y abierta en las que generalmente no existen más requisitos de acceso que disponer de conexión a internet. A través de unos objetivos definidos en torno a un tema concreto, los MOOC presentan contenidos a lo largo de una línea temporal establecida y se apoyan enormemente en material audiovisual, autoevaluaciones o actividades colaborativas entre sus participantes. El énfasis

se sitúa en el proceso de autoformación y el aprendizaje continuo por parte del alumno y la figura del profesor se encuentra presente de forma escasa o incluso nula (Zapata-Ros, 2015; Román y Méndez, 2014; McAuley *et al*, 2010).

Existen numerosas plataformas de popularidad creciente —Coursera, EdX, RedunX o MiriadaX, Audacity, por citar algunas— que facilitan a instituciones formativas de todo el mundo un espacio compartido en el que ofrecer este tipo de cursos. No obstante, el desarrollo de materiales no evoluciona de forma uniforme para todas las ramas, sino que existen determinadas áreas de conocimiento que han experimentado una proliferación de recursos online más acentuada que otras. A este respecto, Álvarez *et al.* (2016: 1) señalan que todavía no se han desarrollado experiencias MOOC remarcables en el ámbito de la enseñanza de la traducción y, por extensión, podría añadirse la interpretación.

En lo que al territorio español se refiere, esta afirmación se refleja claramente en la ausencia de MOOC específicos en la Traducción e Interpretación a los Servicios Públicos (TISP), campo que empieza a adquirir una relevancia remarcable debido al incremento de población extranjera y a su necesidad de comunicarse de forma efectiva con personal de instituciones públicas como juzgados, comisarías, hospitales, centros de salud, oficinas de inmigración o escuelas.

Ante esta necesidad de materiales formativos en línea, los grupos FITISPos y FITISPos e-learning de la Universidad de Alcalá, con el apoyo de los alumnos del Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos, pretenden contribuir a eliminar esta laguna de conocimiento mediante el MOOC “¡Atrévete a Traducir e Interpretar en los Servicios Públicos!”. La primera edición de este curso práctico se presentó en el *Translating Europe Forum* en octubre 2016 y, actualmente, se encuentra en proceso de ampliación y adaptación a otros idiomas.

Las páginas que siguen presentan una introducción a las principales características del curso, así como algunos de los resultados obtenidos hasta la fecha y las futuras vías de mejora y ampliación que se encuentran bajo desarrollo en la actualidad.

2. MOOC: ¡Atrévete a traducir y a interpretar en los Servicios Públicos!

2.1. Información básica

Esta iniciativa se concibe como un instrumento innovador de autoformación y apoyo basado en los principios de aprendizaje colaborativo. A lo largo de diez semanas y utilizando el español como lengua vehicular, el curso ofrece una aproximación al mundo de la TISP y pretende contribuir a la difusión de información sobre esta profesión emergente entre profesionales y usuarios de distintos sectores en los que la comunicación intercultural se encuentra presente.

Es importante destacar el carácter introductorio que caracteriza al curso, que en ningún caso pretende proporcionar formación exhaustiva. Por el contrario, se persigue dotar al alumno con las bases necesarias para que este determine si desea profundizar en la TISP a través de propuestas de formación más completas y específicas, como el Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Traducción e Interpretación de la Universidad de Alcalá (www3.uah.es/master-tisp-uah/).

El curso va dirigido a personas que sientan curiosidad por la comunicación intercultural, las figuras y funciones de traductores e intérpretes que trabajan en el campo de los servicios públicos, los principales escenarios de actuación o los agentes involucrados en el proceso. Asimismo, pretende orientar a personal de ONG, bilingües o voluntarios que efectúan tareas de enlace con personas —inmigrantes, refugiados, víctimas de crisis o

desastres naturales, etc.— que se dirigen a cualquier servicio público en busca de atención y que desconocen o no manejan satisfactoriamente la lengua de contacto —el español, en este caso.

Al realizarse la inscripción al curso, que se encuentra alojado en OpenEducation (<https://openeducation.blackboard.com>), no se exige ningún requisito inicial (Tabla 1). No obstante, el alumno debe poseer un nivel avanzado oral, escrito y de comprensión en español y una segunda lengua de trabajo para poder seguir el contenido y realizar las actividades propuestas. Asimismo, y pese a que navegar por la plataforma de aprendizaje es un proceso muy intuitivo, es importante contar con un dominio razonable de las TICs y las redes sociales, ya que se incorpora el uso de foros y Twitter.



Tabla 1. Datos básicos sobre el MOOC

2.2. Objetivos

Este curso MOOC responde a los siguientes objetivos principales:

1. Diseñar material práctico especializado y disponible online para promover el (re)conocimiento de la TISP.
2. Concienciar al público acerca de las particularidades de la TISP y la necesidad de formación específica en el ámbito.
3. Contribuir a la formación de personas que actúan como enlace en las distintas instituciones de los SSPP.

Como se verá en el apartado siguiente, los puntos mencionados se materializan a lo largo de las diferentes etapas implicadas en la creación del curso.

2.3. Diseño

La elaboración del curso se estructura en cuatro fases principales que coinciden con las identificadas por Jolliffe *et al.* (2001: 85-86) en el diseño de todo espacio en la red: (a) recogida de información, (b) desarrollo, (c) producción y (d) evaluación de materiales. Para los objetivos del presente trabajo, englobaremos estas etapas en otras más generales de preproducción, producción y postproducción.

2.3.1. Fase 1: preproducción

En esta primera aproximación al diseño del curso se fijan los objetivos y la metodología que va a seguirse y, además, se produce la revisión bibliográfica pertinente para determinar los contenidos teóricos que van a cubrirse, su distribución y organización en tres bloques principales y su posterior ampliación a través de actividades interactivas y autoevaluaciones.

Asimismo, se examinan diversas páginas web especializadas en alojar MOOC y cursos concretos, con el fin de examinar modelos ya existentes y seleccionar una plataforma de interfaz sencilla que permita explorar diversas posibilidades acordes a la especificidad del

proyecto. Es también en esta fase inicial en la que se estudian y comparan diversas herramientas informáticas para la producción de material audiovisual formativo.

En el desarrollo de estos puntos se cuenta con la colaboración de profesores del Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá en la selección de contenidos, así como del Departamento de Servicios Informáticos de esta institución en la organización técnica.

2.3.2. Fase 2: producción

En la segunda etapa se diseñan una serie de presentaciones en formato PowerPoint con los contenidos tratados para cada uno de los temas y subtemas. Posteriormente, se procede a su grabación por parte de los alumnos mediante el programa informático PowToon. Este mismo software, que permite la creación de material audiovisual animado, también se emplea en la creación de las actividades.

Una vez finalizado este proceso, el material se somete a una fase extra de revisión por parte del equipo docente del Máster que permite detectar fallos y vías de mejora. Todas estas sugerencias se aplican sobre el modelo diseñado y se plasman en una segunda versión que se incorpora a la plataforma online. El último paso de esta fase intermedia se centra en mejorar la estética y atractivo visual para el usuario, así como en asegurar que su acceso a los materiales sea lo más sencillo posible.

2.3.3. Fase 3: postproducción

La primera versión piloto del MOOC se abre al público en septiembre de 2016 y se somete a prueba por dos grupos, uno de ellos formado por profesores del Máster y otro por un grupo de seis estudiantes matriculados en la asignatura optativa “Traducción Institucional” del grado en Lenguas Modernas Aplicadas a la Traducción de la Universidad de Alcalá.

Para la evaluación del material, estas personas siguen el curso y elaboran un informe detallado en el que expresan los aspectos más relevantes o de mayor interés y ofrecen sugerencias de ampliación o modificación para aquellos contenidos que no resultan tan adecuados, ya sea por ser demasiado superficiales, teóricos o confusos o por problemas relacionados con aspectos técnicos (vídeos en los que el audio no se oye claramente o la subida de archivos no se ha completado de forma correcta, etc.).

Este proceso de muestreo es crucial para versiones futuras del MOOC, ya que incorpora opiniones reales de usuarios con mayor o menor conocimiento sobre los temas tratados y permite orientar la distribución y selección de contenidos según los intereses y preferencias de los usuarios.

Resulta interesante destacar que algunos evaluadores señalan que ciertos contenidos del primer módulo tienen un carácter demasiado general. No obstante, debe recordarse que estas personas ya tienen formación (en mayor o menor grado) sobre la TISP y que el curso se orienta principalmente hacia personas que no tienen un conocimiento extenso o avanzado.

2.4. Contenidos

Como se refleja en la siguiente tabla (Tabla 2), el curso se encuentra estructurado en torno a tres bloques de conocimiento con una duración determinada, que se dividen en varios subapartados específicos y se presentan según su orden de dificultad y grado de especialización.

Módulo 1: Bilingüismo y TISP (2 semanas)	<ul style="list-style-type: none"> • 1.1. Bilingüismo, traducción e interpretación • 1.2. TISP como profesión y disciplina • 1.3. Avances en la profesionalización de la TISP
Módulo 2: Comunicación intercultural y mediación (3 semanas)	<ul style="list-style-type: none"> • 2.1. Comunicación interlingüística e intercultural • 2.2. Mediación • 2.3. Códigos de conducta, situaciones e impacto psicológico
Módulo 3: TISP, herramientas y documentación (5 semanas)	<ul style="list-style-type: none"> • 3.1. Traducción en los Servicios Públicos (2 semanas) • 3.2. Interpretación en los Servicios Públicos (2 semanas) • 3.3. Herramientas y documentación (1 semana)

Tabla 2. Distribución de contenidos

2.5. Actividades

El curso persigue favorecer el aprendizaje autónomo y cooperativo de los estudiantes inscritos. Por tanto, las actividades constituyen una parte fundamental, ya que incitan al alumno a reflexionar sobre las nociones teóricas y proporcionan bibliografía para realizar búsquedas más profundas y alcanzar conclusiones propias. Los ejercicios se encuentran dirigidos al desarrollo de competencias y aptitudes específicas para la traducción y la interpretación en los servicios públicos: competencia lingüística e intercultural, competencia documental, competencia tecnológica y competencia temática (*EMT competence wheel*).

Entre estas propuestas prácticas, se incluyen autoevaluaciones con preguntas tipo verdadero/falso o respuesta múltiple, actividades en formato vídeo de búsqueda, lectura o reflexión que incorporan las redes sociales (Twitter) y permiten el intercambio de percepciones y experiencias en el foro y ejercicios de traducción o interpretación en los que se ilustran algunas de las principales dificultades (aspectos culturales, terminología, etc.) y permiten poner en práctica habilidades específicas (toma de notas, memoria, capacidad de reacción, etc.). A continuación, el texto que sigue (Ejemplo 1) muestra una de las actividades disponibles:



ACTIVIDAD 3.1.a

Visita la página web de Salud Pública del Ayuntamiento de Madrid (www.madridsalud.es) y examina las publicaciones a las que pueden acceder los usuarios y los idiomas en que se encuentran disponibles. Selecciona uno de estos textos e imagina que debes traducirlo para un grupo de pacientes que pertenecen a otra comunidad y hablan otra lengua. ¿Qué elementos tendrías en cuenta? ¿Crees que tendrías que adaptar algunos aspectos del texto porque pueden resultar problemáticos o tabú para el nuevo público? Comenta en esta sección las principales dificultades encontradas y los cambios que sugerirías.

Ejemplo 1. Ejemplo de actividad de búsqueda, reflexión y debate

2.6. Metodología

El curso MOOC sigue una metodología estructurada e idéntica en los tres bloques de contenidos. Al pulsar sobre cada módulo, se despliega una serie de carpetas que siguen un

esquema fijo y se muestran de forma lógica. En primer lugar, se accede a un vídeo de presentación del módulo a nivel general en el que el usuario tiene la oportunidad de familiarizarse con un índice de los contenidos que van a tratarse durante la semana en cuestión, así como conocer los objetivos y habilidades que se desarrollarán en cada punto (Imagen 1).



Imagen 1. Ejemplo de vídeo de presentación del módulo 3

Posteriormente, el usuario navega a través de carpetas secundarias en las que se incluye la exposición en formato vídeo de los conceptos seleccionados para cada uno de los temas. Una vez visualizada la teoría, el alumno puede descargarse presentaciones PowerPoint que contienen las ideas clave, así como un documento Word en el que se incluyen las referencias bibliográficas mencionadas y enlaces de acceso abierto y directo a estas. Son estos los pasos previos necesarios antes de iniciar la parte práctica, que pivota alrededor de actividades individuales y en grupo asociadas a cada tema y, en último lugar, la realización de una breve autoevaluación a modo de repaso (Imagen 2).



Imagen 2. Aspecto general del módulo 3

En lo que respecta a las respuestas para estos ejercicios, pueden encontrarse al final del material audiovisual en el que se proponen las actividades, apartados del foro identificados mediante el título del ejercicio o, en el caso de las autoevaluaciones, el usuario obtiene la plantilla de respuestas al completar y finalizar el envío.

Cada uno de los módulos tiene asignado un foro de discusión en el que el equipo docente ya ha propuesto algunas ideas que incitan el debate e invitan al intercambio de ideas,

si bien los alumnos tienen libertad de añadir sus aportaciones propias mediante nuevos temas a medida que profundizan en el curso (Imagen 3).

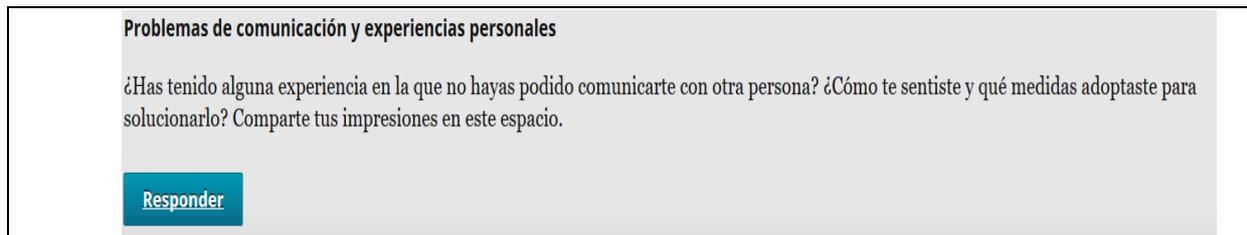


Imagen 3. Ejemplo de hilo de debate propuesto por el equipo docente en el foro

Asimismo, se invita a los usuarios a tomar parte en actividades conjuntas a través de sus cuentas de Twitter. Para estas últimas, se potencian al máximo las posibilidades que ofrece esta red social mediante la creación de hilos y *hashtags* que persiguen involucrar a los usuarios de forma activa y fomentar la visibilidad del curso entre el público general (Imagen 4).

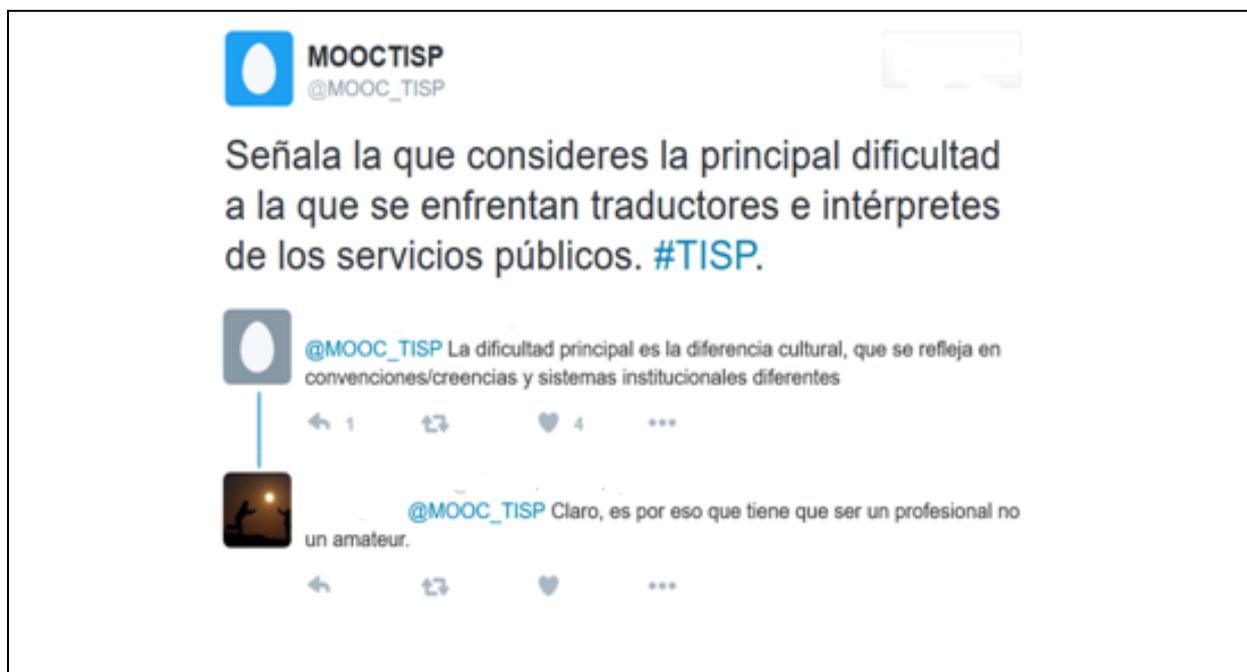


Imagen 4. Incorporación de Twitter a las actividades del MOOC y participación de alumnos

2.7. Evaluación del MOOC

Al finalizar el curso se incluye una encuesta de satisfacción que debe completarse para obtener un certificado de realización del MOOC, directamente descargable a través de la plataforma. Con la introducción de este último elemento, en el que se formulan preguntas abiertas y cerradas tipo Likert, se pretenden conocer datos más concretos acerca del perfil del usuario (sexo, país y año de nacimiento, situación laboral, lenguas de trabajo, estudios cursados, conocimientos previos sobre la TISP, interés en profundizar en el temario, etc.), así como sus opiniones respecto a aspectos más técnicos que permitan mejorar ediciones posteriores (facilidad de uso de la plataforma y navegación, estética, contenidos y temática, duración, actividades y autoevaluaciones, percepciones generales, aspectos de mayor interés o mejorables, etc.).

2.8. Proyección del MOOC y futuras líneas de desarrollo

En definitiva, se trata de una apuesta de formación que esperamos contribuya de algún modo a aumentar el interés por la TISP y a servir de punta de lanza para la autoformación de todos aquellos voluntarios o personas interesadas en la comunicación efectiva y real en entornos multilingües.

Actualmente, el curso “¡Atrévete a traducir y a interpretar en los Servicios Públicos!” se encuentra disponible únicamente en español. No obstante, y con el objetivo de que obtenga un mayor alcance y utilidad futura para individuos que manejen otros idiomas de trabajo y se encuentren en contacto con población multicultural, existe un proyecto en marcha para que esté disponible en otras lenguas (árabe, chino, francés y ruso). Se está trabajando en la traducción/adaptación de los contenidos para crear herramientas de trabajo útiles en diversas comunidades de destino.

Terminamos animando a todos los lectores a seguir el MOOC “¡Atrévete a traducir y a interpretar en los servicios públicos!” y a continuar desarrollando otros cursos.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Álvarez, S., Adrada Rafael, C., Bueno García, A., Cuéllar Lázaro, C., López Arroyo, B., Arnáiz Uzquiza, V., Sánchez Nieto, M.T., Fernández Antolín, M.J., Tarancón Álvaro, B. Sánchez Martínez, C., Ramiro Alcántara, J., Cuervo Cuervo, A. y Barrio Muñoz, R. 2016. “Primeros pasos por el universo MOOC: planificación y diseño de cursos de traducción y lenguas extranjeras”. *Proyectos de innovación docente – Informe de seguimiento*. [Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/16944/1/ANEXO%20IVA%20Alvarez%20Alvarez1516.pdf>]
- Jolliffe, A., Ritter, J. y Stevens, D. 2001. *The Online Learning Handbook: Developing and Using Web-based Learning*. Londres: Routledge.
- McAuley, A., Stewart, B., Siemens, G., & Cormier, D. 2010. *The MOOC model for digital practice*. [Disponible en: <https://pdfs.semanticscholar.org/ad53/b9655587771edcf4ae028d4490a218d87ff2.pdf>]
- Román Graván, P. y Méndez Rey, J.M. 2014. “Experiencia de innovación educativa con curso MOOC: los códigos QR aplicados a la enseñanza”. *Revista de currículum y formación al profesorado* 18 (1): 113-136 (2014). [Disponible en: <http://www.ugr.es/~recfpro/rev181ART7.pdf>]
- Zapata-Ros, M. 2015. “El diseño instruccional de los MOOCs y el de los nuevos cursos abiertos personalizados”. *Revista de Educación a Distancia*. 45(2). [Disponible en: <http://www.um.es/ead/red/45/zapata.pdf>]

TEACHING COURT INTERPRETING AS AN ELECTIVE COURSE

Agnieszka Biernacka

Universidad de Varsovia, Polonia

a.biernacka@uw.edu.pl

Abstract: As a sworn translator and court interpreter of the Spanish language in Poland, since 2011 I have been providing an elective course of court interpreting in the Institute of Applied Linguistics, University of Warsaw. In this paper I would like to discuss issues of both methodological and pedagogical nature concerning the course whose main aim is to provide students with knowledge of court interpreting in Poland as compared to mainly Spanish, but also English speaking countries, as well as to teach them basic interpretation skills.

Keywords: *Court interpreting, teaching, theory, practice, ethical issues.*

Resumen: Como traductora jurada e intérprete jurídica de la lengua española en Polonia, desde 2011 sigo dando las clases electivas de la interpretación ante los tribunales en el Instituto de Lingüística Aplicada de la Universidad de Varsovia. En este artículo quisiera discutir las cuestiones metodológicas y didácticas relacionadas con las clases cuyo fin es proporcionar a los alumnos el conocimiento de la interpretación jurídica en Polonia en comparación con, principalmente, los países hispanohablantes, pero también los países anglosajones, así como enseñarles aptitudes básicas de interpretación.

Palabras clave: *Interpretación ante los tribunales, enseñanza, teoría, práctica, cuestiones de ética.*

1. Introduction

The course I am going to present in this paper is provided as an elective course that I have been offering for 6 years now. In the Institute of Applied Linguistics elective courses are organized for two reasons: first and foremost, in order to offer the students the widest possible range of topics and subjects related to their field of studies, and secondly, to honour the lecturers' knowledge and interests by giving them an opportunity to share their experience as translators and interpreters. Therefore, apart from obligatory courses there are also those designed by individual lecturers who focus on the issues they are scientifically and professionally interested in.

2. Background information: court interpreters in Poland

Court interpreters in Poland do not constitute a separate group of professionals, instead, they belong to a large group of sworn translators.

It is the Act of 25 November 2004 on the Profession of Sworn Translator that is the main legal basis for court interpreting in Poland providing for such tasks of sworn translators as preparing and certifying translations, preparing certified copies of documents, as well as interpreting (Art. 13 thereof) upon request of a court, public prosecutor, the police and public administration authorities (Art. 15 thereof).

An access to the profession is regulated, which means that

[...] a sworn translator may be a natural person who [...] has passed an examination in the field of translation and interpretation from the Polish language into the relevant foreign language and from that foreign language into the Polish language (“examination for sworn translators”) (Art. 2.1 of the Act).

Once candidates pass an examination, they shall take with the Minister of Justice the following oath:

Being aware of the significance of my words and my liability before the law, I do solemnly affirm that I will perform the tasks of sworn translator entrusted to me with due diligence and impartiality, keeping State secrets and other secrets protected by the law, as well as following, in my conduct, the rules of honesty and professional ethics (Art. 7.1 of the Act).

Moreover, sworn translators are entered onto the list of sworn translators kept by the Minister of Justice of the Republic of Poland (Art. 4.1 thereof).

From the above it results that court interpreters are supposed to demonstrate the following pre-requisite and specific competences: general language competence; listening, speaking, reading and writing skills; interpersonal skills and attitudes; knowledge of relevant countries and cultures, their legal systems and legal language; knowledge of resources and information retrieval; interpreting and oral sight translation skills; as well as knowledge of professional code of conduct and guidelines to good practice (Hertog 2016: 55-59).

3. Original design of the course: why not focus on theoretical knowledge only?

The original aim of the 30 teaching hours” course was to provide students with theoretical knowledge of issues relating to court interpreting in Poland, without practicing interpretation skills required in the courtroom. This was due to the fact that court interpreting is a highly specialized field to which a detailed theoretical introduction is indispensable and can be a core of the proposed approach.

As a consequence, main topics of a theoretical component of the course included but were not limited to the following: definition and object of court interpreting, uniqueness of court interpreting as compared to other varieties of interpreting, historical background, legal basis of the interpreter’s presence in the courtroom, and professional ethics (Edwards, 1995; Hale, 2007; Mikkelsen, 2008; Inghilleri, 2012; Biernacka, 2014; Tryuk, 2015, etc.).

As elective courses are not considered lectures but are based on an interaction between a teacher and the students, each class required individual preparation on the part of the students (e.g. reading articles and discussing the content, preparing presentations, etc.). These activities were subject to a continuous assessment during training and once the course was finished, the students obtained a mark resulting from their commitment.

Having completed the course, students were able to define the concept of court interpreting and to identify the role of the interpreter in the interpreted event. Other learning outcomes covered: ability to carry out lexical and pragmatic analysis of the act of communication with participation of the interpreter, to correctly assess manifestations of the interpreter’s creativity and to discuss the meaning of principles of professional ethics of court interpreters.

4. Participants of the course

After the first edition of the course had ended, I had a feeling of success: all my students were eager to acquire new knowledge and participate in class activities. However, mainly a profile of participants made me think more comprehensively about the course as an initial court interpreter training.

4.1. Language combination

The course is dedicated to second level full-time students with Polish (A), Spanish (B) and English (C) in their language combination. In other words, knowledge of all the three languages is a prerequisite, which is due to the following: an official language of the Polish courtroom is Polish; I am a sworn translator of Spanish, while a majority of available resources recommended for reading is in English. Besides, it is also my language combination. Accordingly, it was linguistically natural for me to develop an idea of sharing my experience as both a theoretician and practitioner of court interpreting.

4.2. Translation and interpretation trainees

An important feature of the course is that the participants can represent both translation and interpretation paths. Such a distribution of aptitudes and preliminary skills reflect a specific aspect of the profession in Poland referred to in section 2 where it is emphasized that sworn translators are, by law, obliged to provide services of both translation and interpreting. Thus, I always have in mind a metaphor coined out by Nolan (2005: 3):

The translator's activity is more like that of a writer, while the interpreter's performance is more like that of an actor. A good translator will spend much time searching for the correct technical term or the right choice of words, but a good interpreter must immediately come up with a satisfactory paraphrase or a rough equivalent if *le mot juste* does not come to mind, in order not to keep the audience waiting. Some people are able to do both translation and interpretation. Others find that, for reasons of temperament and personality, they cannot do one or the other. Generally, some experience as a translator provides a good foundation for becoming an interpreter.

Therefore, although it is interpretation skills that constitute a practical component of the course, both translation and interpretation trainees are allowed to participate (as to the statistics, since the first edition of the course, 24 students have successfully attended the classes, of which there were 11 translation and 13 interpretation trainees).

5. Bilateral interpreting and sight translation as two main skills

In order to balance theoretical and practical elements of the course, each class was divided into two parts: the first is dedicated to a discussion over theoretical problems as specified in section 3, and the second entails practicing two interpretation techniques applied in the courtroom: bilateral interpreting and (oral) sight translation.

Such a selective approach to interpreting skills makes it possible to introduce the basics of court interpreting, and this is due to several reasons. Firstly, bilateral interpreting, with short dialogues, is an ideal solution in the case of blended classes, with both translation and interpretation trainees: even those trainees who are not technically prepared to interpret are linguistically capable of transmitting short chunks of speech. Secondly, sight translation

allows for extending specialized vocabulary and raises the students' confidence in their ability to interpret real legal texts.

Another feature is that during the classes courtroom interpreting is done from Spanish into Polish, while sight translation is from Polish into Spanish. This choice has at least a double justification. On the one hand, interpretation is done from the students' B or C language into their mother tongue; reverse direction is more feasible with sight translation, where the students can rely on their analytical skills of a written text. On the other hand, such language combination and direction of interpreting reflects, with some degree of correctness, a real courtroom situation, where the lawyer's questions, statements and documents issued by the judge are in Polish, while a witness's statements are provided in a foreign language.

By way of "psychological" introduction, the students are given clear information that "[t]he physical environment of the courtroom impact on interpreting in ways that are often beyond the interpreter's control" (Tipton and Furmanek, 2016: 56). This is meant to make the trainees think of court interpreting as objectively unique, unpredictable and thus, difficult to learn and to carry out.

5.1. Bilateral interpreting

The first step in practicing court interpreting consists in presenting the students how real courtroom interactions look like; this can be introduced on the example of audiovisual resources available on the Internet. First of all, trials with monolingual acts of communications are shown to the trainees in order to acquaint them with the characteristics of the setting: main figures, their roles in the interaction, the language and terminology they use. To this end, the following tasks are assigned to the students: to identify who is speaking (a judge, witnesses, lawyers); to identify what the main figures are talking about (main questions raised in the interaction); to identify the registers used by various participants in the act of communication; to discuss a type of interpretation that is recommended for the court interpreting; and to evaluate statements from a perspective of the interpreter (is the discourse (vocabulary, pace, audibility, jargon/slang) easy/difficult to follow by the interpreter. Home assignment usually consists in a second active listening to a parallel material in Spanish and preparing a very basic glossary of words and expressions that students could have found useful for their interpretation. During the next class their glossaries are checked (read out and corrected, if applicable) and interpretation practice starts. The whole exercise is entirely monitored by the teacher: the students are instructed that bilateral interpreting should be used; the students by turns intend to interpret one sentence or, usually in the event of long statements, they interpret several utterances; if necessary, the teacher stops the film in order to give the students some space to articulate ideas.

5.2. Sight translation

Sight translation is used in Polish courtrooms to transmit the messages covered by a wide variety of documents: all kinds of certificates (e. g. medical), statements, private letters, as well as, at the final stage of court proceedings, court rulings.

To give a good example of such documents, I usually use a "Sentence in the name of the Republic of Poland", which is a document ordinarily issued by the court to complete the proceedings. Once it is issued, the interpreter is supposed to read it out in the target language to a party to the proceedings who is involved in the case and does not understand Polish.

In the classroom, there are several advantages of using this type of documents: they are short (usually one up to two pages); the message transmitted is very clear; there are many elements that should be practiced with court interpreting, such as names of positions of

particular members of the bench, references to particular legal provisions; there are also permanent expressions that should be memorized by interpreters.

Contrary to practical guidelines given by AIIC (1999: 9), concerning conference interpreting, according to which “[s]ight translation can be a wonderful practice discipline” after a conference, when interpreters are recommended to work with difficult texts, “to go over them off-line, analyse the difficulties, and find good solutions”, in teaching court interpreting, sight translation can be used to make the trainees acquainted with official documents, encourage the students to search for new terminology and to make them more comfortable with interpretation of very detailed and specialized texts.

Once the whole document is sight translated in the classroom, students receive a home assignment to write their translations in the format of a sworn translation. The usual aim is to make the trainees automatize the usage of terminology.

5.3. Challenges faced by the students

Not surprisingly, the students make progress in both modes of interpretation, irrespective of the fact that they are translation or interpretation trainees.

It is notable that the students find it easy to interpret the witness’s declarations. This is due to the fact that the language used by “common people” who appear before the Court is of a simple register used on a daily basis; its syntax and vocabulary is clear and free from legal language. Still, there are factors that make it difficult to transmit the message in the target language. Such challenges include insufficient audibility level of the act of communication and a pace in which utterances are produced that is usually too fast to facilitate the interpreter to intervene. In the case of low audibility, students are taught that in a real courtroom, interpreters have the right to ask for creating such conditions, in which they hear everything what is said by any party to the proceedings. In the class, I usually let the students repeat the exercise by listening the declarations again, and, if necessary by stopping the recording to give the students time to hear and understand the message properly. In turn, to eliminate the inconvenience of a sometimes breakneck pace, the recording is stopped to give the students a while to interpret. What is worth emphasizing, any failures to interpret are treated as an opportunity to discuss possible solutions, to improve techniques and to make them aware of the need to “collaborate” with the speakers in order to interpret their utterances.

In the event of sight translation where, as stated above, the students are supposed to focus on a terminological aspect, they are encouraged to prepare basic glossaries with terminology derived from a particular document to be sight translated during the next class. Then, in the classroom, students are supposed to translate, sentence by sentence, a document. Attention is paid to a proper use of terminology, as well as the pace, intonation, articulation, pronunciation, etc. It seems that the use of exact equivalents poses problems to the students; the correction of possible errors is supported by references to such sources as on-line dictionaries, webpages of EU institutions, printed resources and parallel texts, as shown in the table below:

Original text in Polish (English equivalent, for the purposes of this article only)	Student’s translation into Spanish	Explanations/corrections provided by the teacher
Sygnatura akt (file reference number)	Signatura de las actas	Número de Expediente
Sąd Rejonowy (District Court)	Tribunal de Distrito (europarl.europa.eu)	Juzgado de Primera Instancia
...w składzie... (... composed of...)	... compuesto de...	... compuesto por... (... se compone de...) (www.fundeu.es)
Prokurator	Procurador	Fiscal

(Public Prosecutor)		
Na podstawie art. ... (Pursuant to Art. ...)	Conforme con En base a	Conforme a, con arreglo a (dle.rae.es) Sobre la base de, con base en, según (www.fundeu.es)
kodeks postępowania karnego (Code of Criminal Procedure)	Código de procedimiento penal (because of: Código penal)	<es.> Ley de Enjuiciamiento Criminal < cub.> Ley de Procedimiento Penal < bol., col.> Código de Procedimiento Penal, etc.
zakaz prowadzenia pojazdów mechanicznych (driving disqualification)	Prohibición de conducir los vehículos de motor	Prohibición de conducir un vehículo a motor (Código penal español)

Table 1. Sight translation: problems and solutions.

The above is only an indicative list of examples of possible challenges students face when doing sight translation of official documents regularly interpreted in the courtroom. In general, the majority of mistakes are related to an overuse of calques or improper identification of the type of Spanish that should be used, depending on a target audience.

6. Conclusion and recommendations

Undoubtedly, teaching court interpreting is a challenging task. Firstly, the students are not a homogenous group as they are both interpretation and translation trainees. This entails different aptitudes and pre-requisite competences represented by the students. Paradoxically, these “unequal opportunities” are conducive to creating an innovative atmosphere where interpreters learn from translators to pay attention to details and translators adopt interpreters’ ease to communicate ideas. Secondly, at the design stage, it is crucial to look for a balance between a theoretical and practical aspect. Thirdly, a “side-effect” of the course is that the students use the resources (from scientific articles to glossaries) more consciously and critically.

I would dare to say that my experience with the course of court interpreting has allowed me refute the stereotype that court interpreting requires special interpretation aptitudes; it is rather a preparation stage concerning theoretical background and terminology that makes a good court interpreter.

Last but not least, the course is not a pass to the profession, but it is certainly a foretaste of what lies ahead. Thus, it is impossible to develop all necessary competences, especially during a very short course, nonetheless, the students become aware of a load of both legal and ethical responsibility assumed by court interpreters.

References

- AIIC. 1999. Practical guide for professional conference interpreters. *aiic.net*. [Available at: <http://aiic.net/p/628>]
- Biernacka, A. 2014. *Tłumacz w rozprawie sądowej*. Warszawa: Wyd. Naukowe IKLA UW.
- Edwards, A. 1995. *The Practice of Court Interpreting*. Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins.
- Giambruno Miguélez, C. 2008. “The role of the interpreter in the governance of sixteenth- and seventeenth-century Spanish colonies in the «New World». Lessons from the past for the present.” In Valero Garcés, C. (ed.) *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas*. Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins: 27-49.

- Hale, S. 2007. *Community Interpreting*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Hertog, E. 2016. "Legal Interpreting Competences in Civil Justice and Mediation". In Townsley, B. (ed.) *Understanding Justice. An enquiry into interpreting in civil justice and mediation*. London: Middlesex University: 51-89.
- Inghilleri, M. 2012. *Interpreting Justice: Ethics, Politics and Language*. New York: Routledge.
- Mikkelsen, H. 2008. Evolving views of the court interpreter's role: Between Scylla and Charybdis. In Valero Garcés, C. (ed.) *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and Dilemmas*. Amsterdam/Philadelphia: J. Benjamins: 81-97.
- Nolan, J. 2005. *Interpretation: Techniques and Exercises*. Buffalo: Multilingual Matters.
- Tipton, R.; Furmanek O. 2016. *Dialogue Interpreting. A guide to interpreting in public services and the community*. London/New York: Routledge.
- Tryuk, M. 2015. *On Ethics and Interpreters*. Frankfurt am Main: Peter Lang.

LA INTERPRETACIÓN/TRADUCCIÓN EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN SERBIA: LA REALIDAD Y LAS NECESIDADES

Ivana Bošković

boskovic.iv@gmail.com

Universidad de Belgrado, Serbia

Resumen: En Serbia no existen estudios de traducción e interpretación de primer ciclo, solamente hay carreras filológicas. A nivel de maestría, estos estudios están en ciernes en la Universidad de Novi Sad y en la Universidad de Belgrado. De ahí, nos hacemos la pregunta qué rutas de formación tienen que pasar traductores e intérpretes en nuestro país. Además, por un lado, tenemos como objetivo plantear la situación actual de la traducción/interpretación en los servicios públicos (TISP) de Serbia y complementarla con las experiencias de los profesionales de estos sectores. Por otro lado, tras el análisis crítico de la legislación vigente y de la (no) existencia de leyes y reglamentos sobre el estatus de dicha profesión en el sistema público serbio, queremos destacar la necesidad de los cambios en la legislación. Por lo tanto, se ofrecerán vías actuales y pasos posibles para mejorar la formación y situación laboral de estos profesionales.

Palabras clave: Serbia, Estudios de Traducción y/o Interpretación, TISP.

Abstract: Translation Studies in Serbia do not exist at the undergraduate level, and the only relevant studies are in the field of Philology. Master's Degree Interpreting and Translation Studies at the University of Novi Sad and the University of Belgrade are in their infancy. Hence, we are interested to know what training routes should translators and interpreters cross in Serbia. Furthermore, on the one hand, the aim of this paper is to reflect upon the current situation in the public service interpreting and translation system (PSIT) in Serbia. It is our goal to offer a general overview of PSIT, and complement it with these professionals' experiences. On the other hand, through a critical analysis of the legislation in force and of the (non) existing laws and regulations about the status of the profession in Serbia's public service system, we would like to point out the need for changes in the legislation. Therefore, current routes and possible steps will be presented.

Keywords: Serbia, Translation and/or Interpreting Studies, PSIT.

1. Introducción

El estatus del país candidato a la EU, igual que la ola de migraciones del Oriente Próximo hicieron hincapié en la necesidad de reformar y reestandarizar el trabajo de los traductores y los intérpretes en el sistema público serbio, delimitando el marco de esta profesión y adaptándola a nuevas realidades. Somos testigos de los cambios socio-políticos que están afectando a Serbia en la última década. Por una parte, los medios de comunicación están llenos de noticias sobre los nuevos capítulos que está abriendo Serbia en su camino para entrar en la Unión Europea, lo que implica miles de páginas de leyes, reglamentos, normas y decretos que se tienen que traducir o gran número de reuniones internacionales que se tienen que interpretar. Por otra parte, la posición geográfica de Serbia la hace ser un puente entre Este y Oeste, que hoy en día significa que Serbia es uno de los países balcánicos que se encuentra en la ruta de los migrantes provenientes del Oriente Próximo (de Siria, Azerbaiyán, Afganistán, Pakistán, Bangladés, y otros) que quieren buscar asilo en los países de Europa Central o Europa de Oeste. Incluso, se podría decir que Serbia se ve moral y políticamente obligada a ofrecer ayuda proporcionando comida, alojamiento, y también apoyo lingüístico a

los migrantes, sobre todo si se tiene en cuenta la duración de la crisis migratoria hasta ahora y la estancia indeterminada de los refugiados en Serbia.

Por este motivo, últimamente han emergido cuestiones como: ¿quiénes son los traductores e intérpretes serbios?, ¿dónde y cómo reciben su formación? o ¿cuál es su posición dentro del sistema público serbio?.

Uno de los objetivos de este trabajo es dar respuestas a estas preguntas y ofrecer una panorámica general de la TISP en la República de Serbia. Pretendemos describir la situación actual de la traducción/interpretación en los servicios públicos. A la vez, intentamos analizar de una manera crítica la legislación vigente y la (no) existencia de leyes y reglamentos sobre el estatus de dicha profesión en el sistema público serbio. Por lo tanto, primero explicaremos las posibles vías de formación de estos profesionales, para luego comentar su estatus actual en el país. A continuación, completamos el tema añadiendo experiencias de los profesionales que pueden ser relevantes a la hora de comprender mejor la posición de esta profesión.

En este punto, queremos aclarar que el presente artículo representa una “vista preliminar” del estado de la TISP en Serbia, puesto que forma parte de la investigación del doctorado y representa un paso principal de nuestro interés en el tema.

2. Antecedentes o el nacimiento de este trabajo

Como apuntó Valero-Garcés hace más de una década (2002: 61):

El panorama mundial está experimentando cambios en la estructura de las sociedades y en el modo de establecer relaciones. Estos cambios (mayor movilidad de las personas, mejores comunicaciones, sociedades multiculturales, concentración de personas con lenguas y culturas diferentes en poco tiempo y en un espacio reducido) están también afectando a la manera de entender el papel del traductor e intérprete como mediador interlingüístico.

Las sociedades pluriculturales, plurifacéticas y plurilingüísticas son, sin duda, una realidad y representan un objetivo en el siglo XXI, así que dichas palabras siguen teniendo cabida. Los cambios mencionados siguen ocurriendo, solo que ya no afectan solamente a los países desarrollados, (los E.E.U.U., Canadá, Australia, Reino Unido y otros países del Oeste del Europa), sino que se extendieron a otras partes del mundo también. En nuestro caso, Serbia está pasando por los cambios que los países desarrollados experimentaron hace unas décadas.

Como indicamos anteriormente, el punto de partida de nuestro interés en este tema está relacionado con dos acontecimientos:

1. la aspiración y los pasos requeridos para que Serbia ingrese en la Unión Europea;
2. el aumento de la crisis migratoria del Oriente Próximo.

Opinamos que estos dos puntos dieron un empuje en Serbia en cuanto al desarrollo de estudios de traducción en general, lo que se podrá observar a continuación. Además, es interesante apuntar que dichos pasos son similares a aquellos que hizo España a finales de los años ochenta, como anotó Sali (2003: 147), cuando comentó que el ingreso de España en la UE (CEF, en aquella época), igual que el aumento de los flujos migratorios de países terceros no hispanohablantes, fueron decisivos en el nacimiento de la figura del intérprete judicial.

Ya se ha recalado en trabajos de muchos expertos (Valero Garcés & Lázaro Gutiérrez 2005, Corsellis 2008, Navaza 2010, para nombrar algunos) la importancia de traductores e intérpretes adecuadamente formados, que realizarían su labor de una manera profesional y conforme al código deontológico. Otra vez citaremos a Valero Garcés (2010, *online*), que lo explica bien:

No cabe duda de que el grado de dificultad que conllevan las funciones de traductor e intérprete en la Administración obliga al trabajador a emplear una serie de conocimientos adquiridos y contar con dilatada experiencia en diferentes materias: derecho penal, procesal o administrativo, ciencias forenses, economía, aspectos del ámbito internacional (Unión Europea y terceros países), y lo más importante: el conocimiento cultural de los países de los que se domina el idioma. Los traductores e intérpretes ostentan también un alto grado de responsabilidad, deben respetar las normas de protección de datos personales, protección de testigos, uso de información confidencial, colaborar con las fuerzas de seguridad en sus investigaciones, puesto que pueden ser una pieza clave para resolverlas. Tareas nada fáciles para afrontarlas sin preparación como ocurre en muchos casos.

3. La formación de los traductores y los intérpretes en Serbia

Si uno pretende seguir carrera de traducción e interpretación en Serbia, todavía no puede hacerlo. En Serbia no existen los estudios de traducción e interpretación de primer ciclo, solamente hay carreras filológicas, que en cierta manera preparan a futuros profesionales de estas profesiones. Dicho de otro modo, son las facultades o los departamentos los que deciden cuánto énfasis se pondrá en las asignaturas traductológicas, dándole prioridad a la traducción, es decir, la interpretación no está siempre incluida. El profesorado también decide sobre el tipo de traducción que se va a estudiar. En los estudios de grado, es más común tener clases de traducción literaria que legal, sanitaria o de otra especialización. Esto quiere decir que no existe ningún currículum de estudios de traducción uniforme para los departamentos filológicos, sino más bien que este se adapta a las preferencias y especialidades del profesorado. A título ilustrativo, según Bajić (2015: 85), en el Departamento de Estudios Ibéricos, las clases de traducción de textos legales no están incluidas en el programa académico, ni de primer ni de segundo ciclo, aunque hay que añadir que sí existen asignaturas de traducción para los hispanistas, pero no son estrictamente especializadas.

No obstante, la influencia del proceso de Bolonia y las nuevas acreditaciones de los programas académicos conlleva un avance en este aspecto. En otras palabras, si, por ejemplo, miramos al programa de estudios de doce departamentos de la Facultad de Filología en Belgrado, es decir, de departamentos referentes al estudio de las lenguas, notamos que casi todas tienen por lo menos una o dos asignaturas relacionadas con la traducción o la interpretación (generalmente sobre teorías y técnicas de la traducción, o prácticas de la traducción). Los Departamentos de Inglés e Italiano tienen cinco, y el Departamento de Alemán incluso oferta la interpretación de conferencias dentro de su currículum. Las asignaturas relacionadas con la TISP en sí no existen, aunque, como mencionamos antes, es posible que los profesores y las profesoras elijan incluir algo de la temática de la TISP dentro de su asignatura. Sin embargo, somos de la opinión que, todo lo dicho demuestra un paso importante hacia el desarrollo de Estudios de Traducción en Serbia.

De ahí viene la pregunta - ¿cuáles son los pasos que hace una persona con el fin de hacerse traductor(a) o intérprete? Es seguro que los estudios de grado ofrecen una base, más o menos sólida, para ejercer esta profesión. Sin embargo, eso no es suficiente. Hasta ahora, los profesionales serbios obtenían su conocimiento en cursos de formación o programas de máster o doctorado en el extranjero. Además, la experiencia y el autoaprendizaje son las herramientas indispensables de cada intérprete y traductor(a) de Serbia, sobre todo si se tiene en cuenta que estos profesionales locales no interpretan/traducen solamente a su lengua materna, sino también de serbio a lenguas extranjeras. Asimismo, existen cursos privados que ofrecen preparación para traducciones o interpretaciones especializadas, pero a veces son difíciles de controlar (Trbojević, Nikolić y Gledić, 2012) o representan solamente la base de toda la formación que se debería adquirir (Bajić, 2015: 1).

De momento, en la Facultad de Filosofía de Novi Sad se está desarrollando el Máster en Interpretación de Conferencias y Traducción, que se está cursando desde hace dos años.

Ese máster fue el fruto del proyecto TEMPUS REFLESS (*Reforming Foreign Language Studies in Serbia*) apoyado por 18 instituciones serbias y europeas y fue parte de *TEMPUS IV family of EU projects*, lo que implicaba que estaba realizado para cumplir con las condiciones de la EU. El mismo máster pretendía desarrollarse en la Facultad de Filología también, pero debido a varias razones, todavía no lo ha conseguido. Se espera que se instaure en el año escolar de 2017/18. La creación de este máster es valioso no solamente porque representa un paso primero hacia los Estudios de Traducción, sino porque reconoce el valor de la TISP – se ofrecen asignaturas relacionadas con esta rama de la profesión, que es la primera vez que aparecen dentro de un currículum acreditado.

La escasez de publicaciones en lengua local y sobre la situación en el país también refleja la necesidad de cambiar el estado actual y promover la formación y la especialización, y al mismo tiempo fomentar el interés del estado en la traducción y la interpretación en los servicios públicos serbios. No obstante, creemos que lo que acabamos de presentar es una muestra de que las instituciones universitarias están intentando acreditar nuevos programas y dar paso al avance de los Estudios de Traducción.

4. El estatus de los traductores y los intérpretes en el sistema público de Serbia

A pesar de la aparente necesidad de traductores e intérpretes bien formados, para el reconocimiento de dicha profesión a nivel estatal, todavía hay que recorrer mucho camino. Describir la situación actual de la profesión no es una tarea fácil, puesto que no existen unas reglas fijas y unánimes en todo el territorio nacional. Antes de aclarar lo dicho, queremos subrayar que, en teoría, todos los intérpretes y los traductores que trabajan en los servicios públicos de Serbia tienen que ser jurados, o sea, deberían ser nombrados por el Ministerio de Justicia de la República de Serbia (responsable para el asunto) y obtener el sello y número de licencia adecuado. Aun así, dentro de los servicios públicos como hospitales, escuelas o centros de refugiados, la práctica y la realidad dicen lo contrario – a menudo los responsables de ejercer las tareas de interpretación y traducción son los amigos, familiares o personas que dicen que saben la lengua, y no los intérpretes o traductores jurados.

Serbia no tiene una ley sobre traductores e intérpretes jurados. Lo que sí existe es una Normativa sobre traductores/intérpretes jurados¹, basada en la Ley de la estructura de los tribunales de justicia.² No obstante, dicha Normativa no es suficiente, ya que no cubre todos los aspectos requeridos para que esta profesión obtenga su estatus merecido dentro del sistema.

Al respecto, basta con decir que este nombramiento difiere dependiendo del lugar de domicilio de los traductores/intérpretes: aquellos que habitan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Vojvodina (que está al norte de Serbia y limita con Hungría) tienen que pasar por una prueba de conocimiento terminológico que no es habitual para los profesionales del resto del país. Lo que se exige al nivel estatal es, como está escrito en la Normativa:

1. tener conocimiento del idioma en cuestión, que está aprobado por las instituciones de la enseñanza superior, o poseer el conocimiento *completo* del idioma al cual o del cual se va a interpretar o traducir (aunque no se define qué es ese conocimiento completo de una lengua; luego solo se explica que el Comité, nombrado por el Ministerio de Justicia, examinará el nivel de conocimiento del idioma de aquellos candidatos que no tienen título de

¹ Pravilnik o stalnim sudskim tumačima, *Službeni glasnik RS*, br. 35/2010 i 80/2016.

² Zakon o uređenju sudova, *Službeni glasnik RS*, rr. 116/2008, 104/2009, 101/2010, 31/2011 - dr. zakon, 78/2011 - dr. zakon, 101/2011, 101/2013, 106/2015, 40/2015 - dr. zakon, 13/2016 i 108/2016.

las instituciones de la enseñanza superior, pero no se describen formas de hacerlo ni de cuántas partes consiste la prueba (Bajić, 2015: 1).

2. tener cinco años de experiencia.

Sin embargo, primero hay que esperar a que se abra un concurso para los traductores/intérpretes de lenguas en falta. Según la mencionada Normativa, ese concurso se abre por lo menos una vez al año, si se nota la falta de profesionales para ciertas lenguas. La realidad es la siguiente: por un lado, en Serbia Central ese concurso no se abrió en los últimos ocho años, lo que dejó a muchas generaciones nuevas sin la posibilidad de dedicarse a este oficio de una manera más profesional. Vojvodina, por otro lado, sigue constante y ofrece regularmente a los traductores y los intérpretes que obtengan el nombramiento de “jurado”. Esa incoherencia parece ilógica, y uno se podría preguntar cuáles son los motivos de esa situación - ¿realmente no se necesitan nuevos intérpretes o traductores, o se trata del trabajo no apropiado de las oficinas oficiales? Es curioso que dicha situación creó en ocasiones que la gente, de otras partes de Serbia, cambiara la dirección de su domicilio de una manera ficticia (“se mudaron a Vojvodina”), solo para poder pasar la prueba y obtener el título. Esto no es el único ejemplo donde la Comunidad de Vojvodina demuestra más interés en la importancia de trabajo de traductores e intérpretes. La Asamblea de la Comunidad Autónoma de Vojvodina cada vez se interpreta simultáneamente a cinco idiomas: húngaro, rumano, croata, rusino y eslovaco, dada la presencia de estas minorías nacionales. Se puede pensar que dicha comunidad es más consciente de la pluriculturalidad y el plurilingüismo en el país, igual que de la importancia del derecho de personas de entender y ser entendidas.

El estatus de estos profesionales fue perfectamente mostrado en septiembre de 2016 en Novi Sad, Serbia, cuando se celebró la Primera conferencia de intérpretes y traductores jurados de Serbia, organizada por la recién formada Asociación de los intérpretes y los traductores jurados de Serbia (*Udruženje stalnih sudskih prevodilaca i tumača Srbije*). Esta conferencia ha reunido un gran número de traductores e intérpretes que trabajan en el sistema público de Serbia, a la vez que contó con la presencia de representantes de cuerpos oficiales del país (el secretario de la Comunidad de Vojvodina y la representante del Ministerio de Justicia, por ejemplo). Este evento ha dado la posibilidad de intercambiar experiencias, destacar los defectos de la legislación actual y llegar a conclusiones que ayudarán a mejorar la situación en la que se encuentran ahora. A continuación queremos indicar las conclusiones de este encuentro, puesto que consideramos que engloban la problemática y aclaran las deficiencias de la Normativa vigente. Al mismo tiempo, demuestran el interés elevado de traductores e intérpretes para mejorar su situación laboral.

Las conclusiones son: la necesidad de una Ley de traductores e intérpretes jurados, con especificaciones claras sobre las condiciones de nombramiento, formación continua (cursos o seminarios ofrecidos por el ministerio autorizado), responsabilidad profesional; reestablecer las tarifas y definir qué es exactamente una página de traducción y de cuántos caracteres consiste; establecer la regulación sobre las pruebas de conocimiento. Este último implica definir quién puede ser examinador, qué está incluido en la prueba (en cuanto a la forma o el contenido de la prueba) o qué tipo de institución la puede organizar – todo lo que actualmente se desconoce. Además, se insiste en la cooperación entre las universidades, los cuerpos oficiales y los mismos profesionales, igual que en el trabajo de la plataforma profesional de los países de la región y la colaboración de las asociaciones de la profesión. Asimismo, se han comentado los resultados de la reunión previa con los representantes del Ministerio de Justicia, donde se destacó que se esperaba que la nueva Ley sobre intérpretes y traductores entrara en vigor durante el año 2018. No antes de ese año se espera que se abran nuevos concursos para los traductores/intérpretes en Serbia, con la excepción de la ya mencionada Vojvodina.

No es insignificante mencionar la terminología en cuanto a dos nombres de la profesión: *traductor* e *intérprete*. En la lengua serbia se conocen dos sustantivos: *prevodilac* (traductor) y *tumač* (intérprete). No obstante, se podría decir que existe una confusión general en cuanto a estas denominaciones. *Tumač* no se utiliza mucho en la lengua diaria, se suele sustituir con el sintagma “traductor oral” (*usmeni prevodilac*) o simplemente “traductor” (*prevodilac*), sin hacer ninguna distinción entre los dos. Sin embargo, hasta hace unos años, los intérpretes/traductores jurados fueron *sudski tumači*, cuando esa tutelación se cambió a *sudski prevodioci* (traductores jurados). *Tumači* son ahora intérpretes de la lengua de signos. La inconsistencia en cuanto la denominación de la(s) profesión(es) es otro defecto que requiere atención.

5. La voz de la práctica

La problemática del trabajo de los traductores y los intérpretes en el sistema público serbio es comprendida de mejor manera a través de las experiencias de estos profesionales. Para la elaboración de este trabajo, realizamos entrevistas con algunos de los traductores e intérpretes locales. Además, hemos visitado el centro de refugiados *Miksalište*, al igual que ciertas comisarías en Belgrado para comprender cómo se comunica con la población extranjera. Somos conscientes de que, para obtener resultados más útiles y efectivos, se necesitará una investigación más profunda, tanto cualitativa como cuantitativa. No obstante, esperamos que las respuestas que hemos conseguido recibir hasta ahora aporten una idea valiosa sobre la realidad y las necesidades de la traducción y la interpretación en los servicios públicos de Serbia.

Lo que más nos ha interesado saber de estas entrevistas fue cuáles son los mayores obstáculos o dificultades cotidianas con los que se encuentran. Asimismo, preguntamos por su relación con los clientes o los proveedores de servicios, las normativas para obtener licencia para trabajar, o si hay cursos o seminarios para la formación continua. Las respuestas no diferían mucho (algunas ya habíamos mencionado en el apartado anterior), y se presentarán a continuación:

- las bajas tarifas reguladas por la Normativa;
- los pagos que a menudo llegan tarde o incluso no se pueden cobrar (cuando ni la comisaría, ni los juzgados admiten que son ellos los que deberían pagar);
- ser llamado a asistir (como intérprete) a una interrogación con urgencia, que a menudo significa estar en la comisaría o el juzgado una hora después de la llamada;
- no todos los jueces quieren aceptar traducciones de traductores que son fuera de su área de jurisdicción (aunque la licencia que se obtiene es para el territorio nacional entero);
- tener pruebas de conocimiento es un paso útil, pero se necesitan instrucciones más precisas para esas pruebas;
- la relación entre intérpretes/traductores, proveedores de servicios y clientes depende de cada caso - hay unos positivos, pero también otros desagradables;
- se necesitan cursos o seminarios de formación continua, acreditados por el Ministerio de Justicia;
- los intérpretes/traductores jurados se requieren solamente en las cortes de justicia – en los hospitales, a menudo son los pacientes los que traen a su intérprete (si no hay personal que hable el idioma necesario).

El centro de refugiados *Miksalište* está abierto todos los días de 8h a 16h y se encuentra en Belgrado. Está abierto para todos los migrantes que, por variados motivos, no han querido ir a los campos destinados y construidos para los refugiados. Actualmente, *Miksalište* representa un lugar donde los refugiados pueden encontrar protección contra el

frío, pero también informaciones, diversión (hay espacios especialmente dedicados a las mujeres o a los niños), e incluso se les ofrecen clases de lengua (alemana e inglesa). El centro, con la ayuda de varias organizaciones no gubernamentales, intenta proveer de cosas básicas para que la vida de estos individuos sea más soportable en estos tiempos difíciles. Se podría imaginar que no es fácil establecer una comunicación con los migrantes que no saben ni serbio ni inglés. De momento, hay varios intérpretes-mediadores (unos 10) que trabajan para estas organizaciones. Es gente de diferente procedencia: algunos son locales, de Serbia, otros vinieron como refugiados pero se quedaron, los terceros vinieron a Serbia por motivos diferentes, pero decidieron ayudar en este asunto. Sin embargo, como nos informaron, ninguno es intérprete por su formación (aunque se debe reconocer que no es fácil encontrar intérpretes/traductores de las lenguas pashtún o persa, sobre todo jurados).

En cuanto a las comisarías y el proceso de empadronamiento de la población extranjera, hemos entendido que toda la información está expuesta en serbio y en inglés; otros idiomas no están incluidos. De ahí se concluye que aquellas personas que no hablen ninguna de estas lenguas necesitarán ayuda del intérprete – y a menudo son ellos los que tienen que encontrarlo.

6. Conclusiones

A modo de conclusión, nos queda extraer y reiterar una serie de ideas que han ido formándose a lo largo de estas líneas y que nos pueden orientar hacia el camino que se debería recorrer para que, tanto los estudios de traducción e interpretación, como la práctica de esta profesión lleguen a un nivel más alto y valorado y garanticen mejor calidad.

Como ya se ha visto, en un nivel académico, la traducción y la interpretación (en los servicios públicos) en Serbia se encuentran en sus principios. Esto no quiere decir que no hay traductores o intérpretes (o que no los hay buenos), es simplemente una muestra de cuánto más camino queda para que el país se desarrolle mejor en este aspecto. En nivel práctico, se ha subrayado que se necesita delimitación más precisa y nuevos o mejorados reglamentos de la profesión de traductor/intérprete jurado y su trabajo dentro de los servicios públicos del territorio nacional entero.

En cuanto al futuro, se espera que el Máster en Interpretación de Conferencias y Traducción siga desarrollándose, no solamente en Novi Sad y Belgrado, sino que se extienda a otras ciudades serbias. Además, sería oportuno hacer un plan y programa para las asignaturas traductológicas de grado, que se referiría a todos los departamentos. Incluso, es recomendable ofrecer en los últimos años de estudios de grado dos vías de especialización: la de enseñanza de idiomas y la de traducción/interpretación, como existía hace varias décadas en las facultades filológicas del país.

Al final, deseamos recalcar la idea de que se necesitan nuevas investigaciones y publicaciones sobre el estado de la TISP en Serbia, y también que faltan libros y artículos en idioma serbio. Nuestra investigación de doctorado profundizará en este tema y abrirá nuevas preguntas, con la intención de atribuir a los cambios esperados y necesitados acerca de esta profesión.

Referencias bibliográficas

Bajic, D. 2015. *Prevodjenje pravnih tekstova sa spanskog i na spanski*. Zbornik radova, III Medjunarodna konferencija Strani jezik struke: proslost, sadasnjost, buducnost, 26 - 26. septembar 2014. Beograd: Fakultet organizacionih nauka, 85-93.

- Corsellis, A. 2008. *Public Service Interpreting: The First Steps*. Palgrave Macmillan, Hamshire.
- Navaza, B. 2010. *Sociedad multicultural y demanda de traducción e interpretación: necesidades y carencias actuales*, presentado en la conferencia “La traducción y la interpretación contra la exclusión social”, [Disponible en: <http://cvc.cervantes.es/lengua/tices/navaza.htm>]
- Pravilnik o stalnim sudskim tumačima, *Službeni glasnik RS*, br. 35/2010 i 80/2016.
- Reforming Foreign Language Studies in Serbia, REFLESS project [Disponible en: www.refless.rs] (Última consulta: 9 de enero 2017).
- Sali, M. 2003. “Traducción e interpretación en la administración de justicia (española)”, en Valero Garcés, C. (eds.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, 147-170.
- Trbojević, I., Jasmina Nikolić, Jelena Gledić. 2012. TEMPUS REFLESS: Program master studija iz konferencijskog prevođenja (MCIT), trabajo presentado en la conferencia *Kulture u dijalogu*, celebrada entre 26 y 29 de septiembre de 2012, Facultad de Filología, Belgrado.
- Valero Garcés, C. 2002. “Traducir *de* y *para* los que llegan: una incipiente realidad en la España de principios del siglo XXI”. Valero Garcés, C. y Mancho, G. (eds.) *Traducción e interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas necesidades para nuevas realidades. Community Interpreting an Translating: New Need for New Realities*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 61-70.
- Valero Garcés, C. & Lázaro Gutiérrez, R. 2005. “Traducción como mediación entre lenguas y culturas. Introducción”, en: *Traducción como mediación entre lenguas y culturas (Translation as Mediation or How to Bridge Linguistic and Cultural Gaps)*, Universidad de Alcalá, Servicio de publicaciones, 7-15.
- Valero, C. 2010. *Presente y futuro*, presentado en la conferencia “La traducción y la interpretación contra la exclusión social”, [Disponible en: <http://cvc.cervantes.es/lengua/tices/valero.htm>]

PROFESSIONAL EDUCATION AND TRAINING FOR COMMUNITY INTERPRETING IN SWITZERLAND: TOWARDS NEW FIELDS OF WORK

Neela Chatterjee
INTERPRET, Switzerland
neela.chatterjee@inter-pret.ch

Resumen: En 2015 los intérpretes comunitarios prestaron más de 250.000 horas de servicio en el sector público, principalmente en hospitales, centros de salud mental, servicios sociales y escuelas. Desde el año 2009, la cantidad de intervenciones está aumentando cada año en más de un diez por ciento, y es probable que lo siga haciendo en el futuro. La demanda de servicios de interpretación aún no está cubierta y van ganando importancia nuevos ámbitos de trabajo, como la justicia, la integración laboral o los procedimientos de asilo.

El panorama suizo de la interpretación comunitaria abarca dieciocho servicios regionales de interpretación comunitaria, un proveedor nacional de interpretación telefónica y una agencia de interpretación orientada a los beneficios. El sistema de cualificación INTERPRET, creado con éxito hace más de diez años, está integrado en el sistema suizo de formación profesional superior. Combina la formación teórica con la experiencia práctica y conduce a dos niveles de titulación: el INTERPRET certificado (nivel 4 del Marco Europeo de Cualificaciones, MEC) y el Certificado Profesional Federal en interpretación comunitaria y mediación intercultural (nivel 5 del MEC).

Palabras clave: *Interpretación en los servicios públicos, formación y aprendizaje permanente, control de calidad, Certificado Profesional Federal en interpretación comunitaria y mediación intercultural, INTERPRET.*

Abstract: In 2015 almost 250'000 hours of community interpreting – as public service interpreting is called in Switzerland – took place in hospitals, psychiatric wards, social services and schools. Since 2009 the numbers have increased by more than 10% every year, and they will probably continue to grow: The demand for interpreting services is not yet met in a satisfactory measure. Furthermore other domains such as justice, work integration or asylum procedures are moving into focus.

At present, the Swiss landscape of community interpreting consists of 18 regionally organised interpreting services, one national provider for telephone interpreting and one profit-oriented provider. The INTERPRET qualification system for community interpreters, successfully established more than 10 years ago, is part of the higher professional education and training system of Switzerland. It combines professional experience and training and leads to two qualification levels: The INTERPRET Certificate (corresponding to EFQ level 4) and the Federal Diploma of Higher Education in Intercultural Interpreting (EFQ level 5).

Keywords: *Interpreting at courts and for authorities, professional education and training, quality assurance, Federal Diploma of Higher Education in Intercultural Interpreting, INTERPRET.*

1. The Swiss model

INTERPRET, the national association for community interpreting and intercultural facilitation, endorses a high quality service, able to keep up with market demands and aiming to guarantee access for all to public services and mutual understanding in society. As a national association, INTERPRET represents the community interpreters and intercultural facilitators, the regional service providers and the regional training institutes. At present

(2017), the landscape of community interpreting consists of 18 subsidized and regionally organised interpreting services, one national provider for telephone interpreting and since 2016 one profit-oriented provider. Additionally, some institutions (for example hospitals) have their own in-house services at their disposal without using regional interpreting services. Moreover, a considerable number of institutions such as schools are working with lists of independent interpreters. However, these means are less sophisticated and lack a system of quality assurance. Data about these interventions are not nationally collected. As with non-professional interpreting, qualifications and quality assurance is an issue: Some hospitals do have concepts of training for employees switching roles between interpreting and their initial basic tasks, other institutions do not. On a national level, professional education and training is provided through 12 regional training institutes, that offer courses accredited by INTERPRET.

Community interpreters are active mainly in the education, health and social welfare sectors. Their core task consists of accurate and complete mutual interpreting during conversations between professional staff in the mentioned sectors and migrants not sufficiently proficient in the local language. By community or intercultural interpreting INTERPRET intends bidirectional oral translation (generally in the form of consecutive interpreting) of a conversation between speakers of different languages, taking into account the social and cultural backgrounds of the parties involved. It could be called a “dialogue in a threesome”, in which the interpreter is physically present or connected by telephone or video.

2. Community interpreting: an emerging profession

About 2.000 community interpreters for the three Swiss official languages (German, French, Italian) and around 80 community languages are available through a network of regional interpreting services. Over the last years, the volume has been growing by 10-15% annually as the following figure shows:

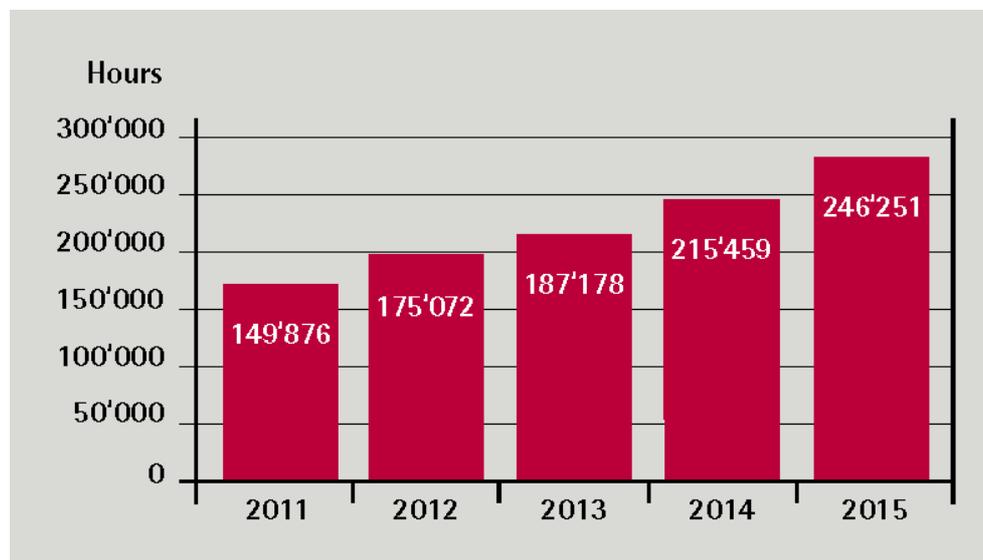


Figure 1: Hours of community interpreting from 2011 to 2015

In other words, in 2015 more than 670 hours of interpreting took place in Switzerland every day.

The qualification scheme for community interpreters in Switzerland has been operating successfully for over 10 years. Between 2000 and 2004, on the basis of local initiatives and with substantial support of the Swiss Federal Office for Public Health, national training

standards for community interpreting were defined and a modular training scheme was developed. With the INTERPRET Certificate a national standard qualification was established. Moreover a framework for the validation of equivalent competencies was put into place and a quality assurance system established.

In 2009 a higher level qualification was introduced: the Federal Diploma of Higher Education in Intercultural Interpreting (situated on level 5 of the European Qualifications Framework). The path to the Federal Diploma includes more training modules, a national examination and a considerable amount of reflected professional practice.

A survey conducted in 2014 among community interpreters revealed that their main field of activity tended to be the health, educational or social sectors, but that they were also active in other domains, such as justice, work integration or asylum procedures. In order to add new training possibilities for those fields of activity and for the whole domain of intercultural facilitation, the Federal Diploma was revised in 2014.

3. The INTERPRET system of professional education and qualification

The INTERPRET qualification system for community interpreters and intercultural facilitators is part of the system of higher professional education and training. This non-academic educational path is widely spread, accepted and firmly established in Switzerland for all kinds of vocational education and training. It focuses on skills and expertise acquired during the practical professional experience, supported by formal further training. In the case of the INTERPRET framework, a modular system of education has been put in place consisting of ten modules leading to two levels of professional qualification.

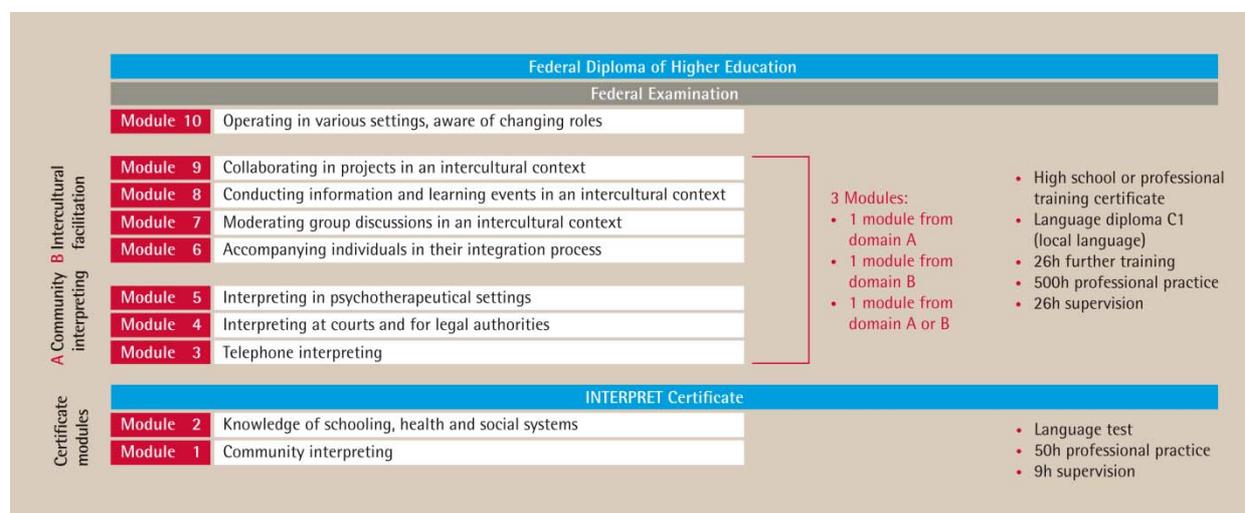


Figure 2: Overview of the INTERPRET system of professional education and qualification

3.1. INTERPRET Certificate

To obtain the INTERPRET Certificate applicants must provide evidence for the following achievements:

(1) Modules: Successful completion (or validation of equivalent competencies) of *Module 1* and *Module 2*.

Module 1: Community interpreting (at least 150h study time, including 78h presence).

Module 2: Knowledge of schooling, health and social systems (at least 90h study time, including 39h presence).

(2) Language competences: Proof of knowledge of the local language (German, French or Italian) and examination of the interpreting language.

(3) Practical experience in the field: a minimum of 50h of practice as community interpreter.

The INTERPRET Certificate represents the basic qualification for community interpreters and is recognised as such all over Switzerland. It is situated on level 4 of the EQF, characterized as a specialist activity within the parameters of defined roles and predictable contexts that can, however, be subject to change. Since 2004 more than a thousand community interpreters have obtained the INTERPRET Certificate.

3.2. Federal Diploma of higher education

The basic qualification represented by the INTERPRET Certificate allows community interpreters to pass on to further training, to specialise and to obtain the title of “Intercultural Interpreter and Facilitator with Federal Diploma of Higher Education”. The path to the Federal Diploma includes the following achievements:

(1) High school or professional training certificate
(2) Language Competence: Language certificate C1 (CEFR) in German, French or Italian.

(3) Successful completion of three training modules: The training modules are assigned to the field of community interpreting (field A) or intercultural facilitation (field B). Field A includes telephone interpreting (*Module 3*), interpreting at courts and for legal authorities (*Module 4*) and interpreting in psychotherapeutical settings (*Module 5*). Field B (*Modules 6 to 9*) focuses on the domain of intercultural facilitation, such as for example accompanying individuals in their integration process (*Module 6*) or conducting information and learning events in an intercultural context (*Module 8*). The applicant must prove achievement in one module from field A (community interpreting), one module from field B (intercultural facilitation) and one module from either field A or B.

(4) Successful completion of *Module 10* (operating in various settings, aware of changing roles: 26h presence and 45h study time). This module is the final module in the course of studies and prepares for the federal examination.

(5) Practical experience in the field: 500h of practice as community interpreter and intercultural facilitator.

(6) 26h of professional supervision.

(7) 26h of further training or education in a relevant field.

The Federal Diploma distinguishes experienced interpreters. As described by the EQF, level 5, they fulfil a specialist activity in contexts where there can be unpredictable changes, requiring a clear understanding of roles, role switching and the ability to handle challenging, complex situations. Preparing for the Federal Examinations can take up to 2.5 years (at least 510h study time, including 290h presence). Combining practice and training is a typical qualification path in the Swiss dual system of vocational education and training. In 220 different professions, including community interpreting, higher professional qualifications can be achieved through federal examinations. Since 2009, more than a hundred community interpreters have acquired the Federal Diploma.

4. New fields of work

Till recently the professional worlds of court interpreters and community interpreters seemed to be incompatible. Although several community interpreters have been working alongside with court interpreters at the same courts – some actually as one and the same person with both qualifications – the skills of community interpreters were not recognised by legal authorities. Considering the fact, that some courts and/or authorities did not train their interpreters at all makes it difficult to understand why community interpreting has been defined as non-professional interpreting.

In the meantime, the new INTERPRET module „Interpreting at courts and for authorities” has gained acceptance by some courts and some authorities as a qualification for the specific field. The awareness is growing that there might be differences between community interpreting and court interpreting in regards to context, vocabulary, specific knowledge, legal implications etc., but that the profession of interpreting itself requires identical skills, first of all: the capacity to transfer meaning as accurately and faithfully as possible from one language to another.

The success of this INTERPRET module might repeat itself in the domain of asylum procedures: with legal protection granted soon to all asylum seekers in Switzerland, the demand for interpreters is most likely to increase. The challenge will be to recruit enough qualified interpreters that match the language combinations asked for, at the specific moments they are needed. Training measures will be required in preparation. Obviously the INTERPRET qualification system is ready and might easily be extended to the specific requirements of asylum procedures.

Quality in (community) interpreting is foremost a question of the interpreters’ professionalism, gained through training, practice and reflection. But not exclusively: The ability to work with an interpreter, to facilitate the “dialogue in a threesome” in a way that enables the interpreter to focus on his core task, is important as well.

The awareness of the importance of professional interpreting in public services is clearly rising. Without an interpreter, the work remains unsatisfactory or even arbitrary, as some professionals confirm. The awareness of the fundamental need of public service interpreting is also raising in society and politics: the quality of a public service is per se only as good as the service granted to every single member of the society (the public).

Even though many issues still lack solutions (for example national funding for interpreting services in primary health care, legislation for a better coverage, adequate training options for interpreters with “new” languages in asylum procedures etc.), some questions are raised: a basis to build on.

References

- Emch-Fassnacht, L. and Müller, M. 2017. „*Bedeutung des Dolmetschens im neuen Asylverfahren. Sprachliche Herausforderungen im Zusammenhang mit der aktuellen Situation von Geflüchteten.*” Babylonia. [Not yet published. Soon available at <http://babylonia.ch/en/home/>]
- Müller, M. 2012. *Professionalität im community interpreting: Das Schweizer Modell des Interkulturellen Übersetzens.* Berlin [Available at http://www.interpret.ch/admin/data/files/editorial_asset/file/247/2012_mueller_das-schweizer-modell.pdf]

- ISO, 2014. *Interpreting — Guidelines for community interpreting 13611*. Geneva, 2014. [Available at http://www.iso.org/iso/home/store/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=54082]
- INTERPRET 2016. *Statistiques des interventions 2015*. Berne [available at http://www.interpret.ch/admin/data/files/marginal_asset/file/154/2015_einsatzstatistik_dt.pdf]
- INTERPRET 2016. *Wegleitung zur Prüfungsordnung über die Berufsprüfung für Fachmann / Fachfrau für interkulturelles Dolmetschen und Vermitteln mit eidgenössischem Fachausweis*, März 2016. [Accessed January 18 2017 at http://www.interpret.ch/admin/data/files/marginal_asset/file/143/idv_wl_2016_d.pdf]
- UNHCR Österreich 2015. *Trainingshandbuch für DolmetscherInnen im Asylverfahren*. Wien. [Available at http://www.unhcr.at/fileadmin/user_upload/dokumente/07_presse/material/Trainingshandbuch_fuer_DolmetscherInnen_im_Asylverfahren.pdf]
- Université de Mons 2016. *The Interpreter's discourse and its influence on the interpersonal relationship. Discursive and argumentative approaches*. Conference Mons, 20 – 21 May, 2016. [Available at <http://hosting.umons.ac.be/php/traducspe/en/page-d-exemple/>]
- Secrétariat d'Etat aux migrations SEM, 2016 *Encouragement de l'intégration, Programmes cantonaux de l'intégration PIC 2014-2017*. Bern [Available at <https://www.sem.admin.ch/sem/fr/home/themen/integration/foerderung/spezifisch/kip.html>]
- State Secretariat for Education, Research and Innovation SERI 2016. *Vocational and professional education and training in Switzerland – Facts and figures 2016*. Bern [Available at: https://www.sbf.admin.ch/dam/sbf/en/dokumente/berufsbildung/inderschweiz-faktenundzahlen2016.pdf.download.pdf/vocational_and_professionaleducationandtraininginswitzerland-fac.pdf]

MODELO DE COMPETENCIA TRADUCTORA PROPUESTO POR PACTE PARA LA MEDIACIÓN

María Fernández de Casadevante Mayordomo

Universidad Rey Juan Carlos, España
maria.fernandezdecasadevante@urjc.es

Resumen: La mediación, a pesar de no ser de reciente creación, no está totalmente reconocida a nivel académico y formativo. Desde el ámbito educativo, el profesorado que imparte clase en el área de TeI, es quien mejor pueden formar a los futuros mediadores; para ello es necesario que se le inculquen diferentes destrezas que les lleven a alcanzar la competencia traductora (CT). En el siguiente artículo se desarrollan las destrezas con las que según el grupo Process Acquisition of Translation Competence and Evaluation (PACTE) debe contar para poder hablar de CT. Asimismo se analizan las dificultades que surgen y que hay que superar como TeI y buscaremos la forma de adaptarlas al aula, de forma que contemos en ella con posibles futuros mediadores que puedan desarrollar su trabajo en un mundo laboral cada vez más exigente y competitivo.

Palabras clave: *PACTE, mediación, competencia traductora, aula.*

Abstract: Even though mediation is not new, it is not completely recognized at academic and training level. In the school context, the teaching staff teaching in the Translation and Interpreting area can best train future mediators. To this effect, it is essential to instill several skills leading them to the acquisition of translation competence (TC). In the following article the skills translators should have to achieve TC are analyzed; additionally difficulties arising and to be overcome will be presented, and we will be looking at ways to adapt them to the classroom, as to get future mediators who can develop their work in a more and more competitive labor market.

Keywords: *PACTE, mediation, translation competence, classroom.*

1. Introducción

La mediación surge en Estados Unidos a mediados de los años setenta como resolución alternativa de conflictos, mediante la creación de programas de mediación comunitaria, cuyo objetivo es ofrecer una alternativa a los juzgados que haga posible que los ciudadanos se reúnan y solucionen sus disputas; con el tiempo y gracias a los buenos resultados, se extiende por todo el mundo.

2. Antecedentes

En palabras de Ortiz (2006), la mediación supone un acto comunicativo donde no se especifica el contexto de dicho acto, sino simplemente la acción de facilitar la comunicación personalizada en una figura específica para ello. Considera que aunque la mediación se pueda llevar a cabo en el ámbito sanitario, laboral, educativo, y judicial, entre otros, también se puede dar entre personas con rasgos culturalmente diversos. Esta sería la base que nos llevaría a la mediación intercultural, que aunque, según varios autores (Rodríguez y Llevot, 2011), no es el término más adecuado en el sentido estrictamente etimológico porque en este contexto no se interviene para resolver una situación de conflicto o de desacuerdo, sino para facilitar la accesibilidad y la comunicación, tiene su origen a mediados de la década de los

noventa en España con motivo de la realidad social pluricultural y transcultural con la que nos encontramos.

El Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI) describió la mediación social intercultural como “una modalidad de intervención de terceras partes neutrales entre actores sociales o institucionales en situaciones sociales de multiculturalidad significativa, en la cual el profesional tiende puentes o nexos de unión entre esos distintos actores o agentes sociales con el fin de prevenir y/o resolver y/o reformular posibles conflictos y potenciar la comunicación, pero sobre todo con el objetivo último de trabajar a favor de la convivencia intercultural” (2002).

Entre 1998 y 2002 se ponen en marcha las primeras especialidades y los primeros cursos universitarios de postgrado (Giménez Romero, 2007); entre 2003 y 2007, empiezan a proliferar programas y en materia de inmigración y a crearse agentes de mediación (Accem, 2009). Sin embargo, el paso del tiempo no ayuda a que se reconozca la labor del mediador intercultural, lo que hace que no haya una cualificación profesional consensuada y reconocida, y por lo tanto la formación de los mediadores no sea la adecuada (Llevot y Garreta, 2013).

La formación para la adquisición de la competencia traductora (CT) debería comenzar en las aulas donde se imparte TEL; en ellas, el profesor tiene como misión transmitir a los alumnos las destrezas para que una vez en el mercado laboral puedan desenvolverse y llevar a cabo su función como mediadores.

3. La competencia traductora aplicada a la mediación

En 1997 se forma en Barcelona un grupo llamado Process Acquisition of Translation Competence and Evaluation (PACTE) con el fin de investigar de forma empírico-experimental a cerca del funcionamiento de la competencia traductora (CT) y establece la necesidad de contar con unas competencias y habilidades que con el tiempo se convierten en subcompetencias interrelacionadas, con jerarquías y variaciones (PACTE, 2001). Según Rodríguez, cada subcompetencia será más importante que las demás dependiendo de diversos factores: traducción directa o inversa, combinación de idiomas, especialización de la traducción (traducción jurídica, traducción económica, traducción literaria...), la experiencia de cada traductor, etc. (Rodríguez Rodríguez, 2008).

Analicemos a continuación en qué consiste cada una de las competencias y de qué forma se puede transmitir la CT para lograr formar a futuros mediadores.

3.1. Competencia comunicativa en las dos lenguas

Se refiere a los conocimientos, esencialmente operativos, necesarios para la comunicación en dos lenguas (PACTE, 2015). Consiste en la comprensión de la lengua de partida y producción en la lengua de llegada (PACTE, 2001). PACTE señala que la subcompetencia bilingüe está formada por el conocimiento pragmático, sociolingüístico, textual, léxico y gramatical en cada lengua (PACTE, 2003), lo que significa que el traductor debe seleccionar el léxico, la morfología y la sintaxis adecuada, además de hacer que el texto sea coherente y tenga cohesión.

Para ello, coincidimos con García *et al.* (1999), quienes consideran que un buen dominio de la lengua materna es un requisito esencial para todo traductor; esto significa que no basta con conocer la lengua extranjera, sino que se hace necesario dominar la propia lengua, algo que en el aula puede fomentarse a través de la asignatura de lengua materna para traductores.

Tal y como indica García Izquierdo (2015), la utilización de la lengua española se ha visto deteriorada en los últimos años; según señala, la aparición de las nuevas tecnologías y su uso, cada vez mayor, hace que la competencia en lengua materna sea más deficiente, especialmente cuando se hace de forma escrita en contextos formales.

La autora apunta además a otras causas como son el desconocimiento de la Norma, el escaso hábito de redacción de textos en estándar formal y lector, así como la interferencia con la lengua de la Comunidad Autónoma, en el caso de que la haya.

3.2. Competencia extralingüística (cultural)

Si la competencia traductora incluye entre sus subcompetencias la cultural, dentro de la extralingüística, ésta debería enseñarse en los estudios de traducción, siendo en nuestra opinión la asignatura de lengua extranjera el mejor espacio para ello.

En palabras de Berenguer, la competencia cultural implica tener conocimientos de política, sociedad, o lo que es lo mismo, contar con una cultura general que le permita desenvolverse en diferentes ámbitos, pues es común encontrarse con situaciones en las que dos modelos culturalmente diferentes dan lugar a problemas de comunicación. La autora señala tres principios como claves que determinan la adquisición de la subcompetencia traductora (Berenguer, 1998):

3.2.1. El estudio de la lengua en clave semiótica

El análisis de cada palabra nos devuelve información cultural; nos referimos a aquellos conceptos que aunque en un principio no lo parezcan, su frecuente uso los convierte en términos culturales. Martínez Sánchez e Iñigo Rosse (1998) refieren, a modo de ejemplo, al ámbito gastronómico, donde el uso de las legumbres y las diferentes denominaciones denota un matiz cultural si lo comparamos con culturas donde las legumbres no son tan populares y por tanto no cuentan con tanta terminología al respecto; lo mismo sucedería con el marisco o el pescado (1998). Hablamos de términos para los que a veces no existe equivalente, o lo que es lo mismo, tienen inequivalencia denotativa y léxica, pero también de términos que en la cultura de origen no contienen carga cultural pero crean problemas de traducción.

3.2.2. El estudio de la lengua y la cultura de forma contrastiva

Consiste en buscar, ante dos culturas diferentes, las diferencias entre ambas e interpretarlas; para ello es necesario ser consciente de los rasgos de la cultura propia para después poder comparar, o lo que es lo mismo, ser capaz de cambiar de perspectiva.

Un ejemplo que expone Berenguer es el análisis de un anuncio enfocado al público austriaco y cómo las características del mismo son las apropiadas para ese grupo pero no tendría el mismo éxito si ese anuncio fuera dirigido a la sociedad española. Si hubiera que crear el mismo anuncio para la población española, los elementos deberían modificarse en consonancia con lo que se busca en nuestro país.

3.2.3. Detectar e interpretar las marcas culturales del texto

Es muy probable que en el texto o conversación a la que el traductor se enfrente existan conceptos o marcas culturales propias que el traductor deberá entender para transmitir la idea. Un ejemplo de marca cultural sería como sigue:

(1) Imaginemos que alguien exclama: “¡Pero qué alto eres!”
Y como respuesta se utiliza: “Es que a mí me daban dos”.

Fuera de contexto resulta difícil comprender qué se pretende decir con esto; sin embargo, los españoles de los años 90 recordarán el anuncio de un yogurt infantil para el cual se recurría a

modelos de altura con el fin de transmitir los beneficios de dicho alimento para el crecimiento de los niños. Así, quien conozca dicha frase publicitaria, será capaz de identificar que lo que pretende el hablante es decir que recibió una buena alimentación.

Para PACTE (2013), se entiende por competencia extralingüística el conocimiento general del mundo pero también un conocimiento especialista que se adapte a las diferentes necesidades de la traducción; resulta interesante esta disyuntiva *conocimientos en general vs. conocimientos específicos*, que obliga al estudiante no sólo a conocer de todo sino a formarse en aspectos muy específicos.

Sin embargo Heras (2005) opina que esta competencia no se traduce en que el traductor sepa todo de un campo de especialidad, pues sería algo imposible además de un objetivo absurdo. Más bien lo que debe hacer el traductor es reconocer que no lo sabe todo y que es necesario formarse constantemente.

En cualquier caso, Huertas (2013) nos recuerda que estas dos competencias, la comunicativa en dos lenguas y la extralingüística, no son específicas de la CT, sino que se refieren a elementos que puede poseer cualquiera que conozca dos lenguas y tenga conocimientos extralingüísticos. Mientras, las demás competencias diferencian al traductor de quien simplemente es bilingüe.

3.3. Subcompetencia instrumental/ profesional

Por un lado, la subcompetencia instrumental implica la adquisición de conocimientos sobre el uso de las fuentes de documentación y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a la traducción (PACTE, 2001).

Por otro, la subcompetencia profesional se refiere a conocimientos, esencialmente declarativos, implícitos y explícitos, sobre los principios que rigen la traducción y sobre aspectos profesionales. Consta de conocimientos sobre: los principios que rigen la traducción: (unidad de traducción, procesos requeridos, métodos y procedimientos utilizados, y tipos de problemas); el ejercicio de la traducción profesional (mercado laboral, tipos de encargo y de destinatario, etc.).

En palabras de Torres, y como acabamos de mencionar, PACTE considera que la competencia instrumental diferencia al profesional del bilingüe, en tanto que este último puede conocer dos lenguas y sus aspectos culturales pero no tiene por qué conocer las estrategias y técnicas de un profesional.

Para Calvo (2012), dentro de la subcompetencia instrumental y profesional se puede ubicar el trabajo en equipo como fundamento de la práctica profesional real del traductor. Así, se hace necesario y muy útil el formar al alumno para que sea capaz de trabajar en un equipo interdisciplinar o pueda comunicarse con expertos de otras áreas. Asimismo vemos necesaria la enseñanza de conceptos prácticos en términos profesionales.

3.4. Competencia psicofisiológica

Consiste en el conocimiento por parte del traductor de sus capacidades como traductor, entre los que destacan componentes cognitivos (memoria, percepción, atención y emoción) y actitudinales (curiosidad intelectual, perseverancia, rigor, espíritu crítico, conocimiento y confianza en las capacidades propias), además de habilidades como la creatividad, que según Agost, ayuda al traductor a encontrar soluciones a los juegos lingüísticos (Agost, 2008), razonamiento lógico, análisis y síntesis (PACTE, 2015).

Para potenciar esta competencia sería de utilidad la organización de talleres, seminarios o incluso asignaturas en las que los alumnos de TeI desarrollen sus capacidades de expresión escrita, lectura y creatividad entre otros aspectos.

3.5. Competencia de transferencia-Conocimientos de traducción

Esta competencia permite que el profesional detecte esas diferencias lingüísticas y culturales existentes entre texto de partida y de llegada, y solucione los problemas que puedan surgir. Pone como ejemplo la utilización de la medida en pies para referirse a la altura de alguien; ante esto, el traductor tiene que ser consciente de que esa medida es propia de la cultura británica y que es necesario adaptarlo (Agost, 2008). Dicho de otro modo, consiste en la capacidad de recorrer correctamente el proceso de transferencia desde el texto original y reexpresarlo en la lengua de llegada según la finalidad de la traducción y las características del destinatario (PACTE, 2001).

Para ello se hace necesario transmitir al alumno una serie de conocimientos del país de origen al que se refiere el texto, de modo que conozca la cultura, las costumbres y los usos y pueda buscar un equivalente en la lengua a la que traduce.

3.6. Competencia estratégica:

Describe los procedimientos individuales que se utilizan para hacer frente a los problemas que surgen en el proceso traductor (PACTE, 2001) y se convierte con el tiempo en una subcompetencia esencial que afecta a todas las demás y las interrelaciona ya que controla el proceso traductor (PACTE, 2015). A diferencia de Hurtado Albir, Heras considera que esta competencia completa la de transferencia y se puede incluir en ella; quiere decir que no es suficiente con saber seguir el proceso traductor, sino que también hay que saber encontrar solución para aquellos problemas puntuales que puedan darse. Y, añade, el proceso de traducción no resultaría interesante si únicamente existieran equivalencias claras, directas y unívocas entre las lenguas, puesto que para eso bastaría una máquina. El problema en la traducción surge cuando no hay equivalente automático y la mente humana tiene que intervenir: se espera que el traductor encuentre una solución (Heras Díez, 2005).

En palabras de Correoso, el enfoque didáctico a aplicarse para lograr desarrollar la competencia estratégica consiste en la puesta en práctica de estrategias como actividades que fomenten el análisis y la comprensión textual, el uso de herramientas de apoyo a la traducción, la producción del texto meta y aquellas habilidades profesionales necesarias para la organización y desarrollo del proceso traductivo, el control y evaluación de los resultados (Correoso Céspedes).

4. Conclusiones y recomendaciones

Como se ha podido ver, todas las subcompetencias que juntas forman la competencia traductora exigen al traductor unas determinadas capacidades. Son estas las que en los estudios de TeI deben transmitirse, bien en la propia asignatura de traducción o en materias transversales. Al alcanzar una formación adecuada en cada subcompetencia propuesta por PACTE obtendremos el fruto que buscamos, que no es otro que un alumnado preparado para el mundo de la mediación y traducción.

Referencias bibliográficas

- Accem. 2009. *Guía de Mediación Intercultural*. A Coruña. Accem y Dirección General de Integración de Inmigrantes.
- Agost, R. 2008. "Enseñar la teoría de la traducción: diseño de competencias y explotación de

- recursos pedagógicos”. *Quaderns, Rev. Trad*, 15: 137-152.
- Berenguer, L.1998: “La adquisición de la competencia cultural en los estudios de traducción”. *Quaderns, Revista de traducció* 2:119-129.
- Calvo Encinas, E. 2012. “El trabajo colaborativo en la clase de traducción, un caso práctico”. *Revista UPO INNOVA, VOL.I*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, Sevilla: 86-106.
- Correoso Céspedes, J. A.: “La adquisición de la competencia traductora: la competencia estratégica”. 725-727. Santiago de Cuba: Universidad de Oriente.
- García, I., M. Masiá, y A.Hurtado. 1999. “La lengua materna”. En Hurtado, A. *Enseñar a traducir*. pp. 87-98. Madrid: Edelsa Grupo Didascalía.
- García Izquierdo, I. 2015. “La competencia en lengua materna (español) de los Estudiantes de traducción e interpretación”. *Hermeneus: Revista de la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria*, 17, 87-100.
- Giménez Romero, C. 2007. “Conferencia marco ¿por qué estamos aquí y cómo hemos llegado?”. En *Revista Asociación de Enseñantes Gitanos* 29: 7-17. [Disponible en <http://aecgit.pangea.org/boletines/boletin29/REVISTA29.pdf>]
- Grupo PACTE. 2001. “La competencia traductora y su adquisición”. *Quaderns, Revista de traducció*. 39-45. [Disponible en <http://www3.uji.es/~aferna/H44/Translation-competence.pdf>]
- Grupo PACTE. 2003. “Building a translation competence model”. En F. Alves (ed.). *Triangulating Translation*. 43-66. Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Grupo PACTE. 2015. *Resultados de la investigación experimental de PACTE sobre la adquisición de la competencia traductora. Uso de apoyo interno y apoyo externo en la toma de decisiones al traducir*. Universidad de Barcelona. [Disponible en grupsderecerca.uab.cat/pacte/sites/...uab.cat.../handout_AIETI_PACTE_2015.pdf]
- Heras Díez, F. 2005. *Materiales para la traducción económico-financiera francés-español*. San Vicente (Alicante): Editorial Club Universitario: 7-20. [Disponible en <http://www.editorial-club-universitario.es/pdf/553.pdf>]
- Huertas Barros, E. 2013. *La competencia interpersonal en la formación de traductores en España: un estudio empírico-descriptivo del trabajo colaborativo durante la primera etapa de formación en Traducción e Interpretación*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Llevot Calvet, N. y J. Garreta Bochaca. 2013. “La mediación intercultural en las asociaciones de inmigrantes de origen africano”. *Revista Internacional de Sociología (RIS) Monográfico sobre asociacionismo e inmigración*, 71.167-188.
- Martínez Sánchez, P.C., y M. Íñigo Ros. 1998. “La traducción de términos culturales en los folletos turísticos: la gastronomía”. *Quaderns de filología. Estudis lingüístics*, 4,1: 153-170.
- Ortiz Cobo, M. 2006. La mediación intercultural en contextos escolares: reflexiones acerca de una etnografía escolar. *Revista de Educación n° 339*. [Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re339_24.htm]
- Rodríguez Abella, R.M. 2008. “Análisis de la traducción de los culturemas del ámbito gastronómico”. En Navarro, C. *La comunicación especializada*. Bern: Peter Lang.
- Rodríguez Cala, A. y N. Llevot Calvet. 2011. “La mediación intercultural: una realidad en los hospitales”. En F. J.García Castaño y N. Kressova. (Coords.). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*. 1065-1073. Granada: Instituto de Migraciones.

- Rodríguez Rodríguez, B. 2008. *El análisis crítico de traducciones literarias en la formación de traductores*. [Disponible en: <http://www.translationdirectory.com/articles/article1767.php>]
- SEMSI. 2002. Fundamentos, Dimensiones y Ámbitos de la Acción Mediadora. [Disponible en: <http://www.fongdcam.org/manuales/educacionintercultural/datos/docs/Articuly Documentos/EduInter/mediacion/DyAdelaAccionMediadora.pdf>]

¿AVANCES O RETROCESOS? REFLEXIONES DE UNA DÉCADA DE TRABAJO SOBRE MEDIACIÓN E INTERPRETACIÓN EN GÉNOVA

Mara Morelli
Danilo De Luise³

Università di Genova, Italia
Fondazione San Marcellino ONLUS, Italia
mara.morelli@unige.it
deluise@sanmarcellino.it

Resumen: La presente comunicación pretende compartir el desarrollo de un trabajo empezado en 2005 y presentado ante este foro en aquel año y en 2008. El objetivo principal es el de intentar encontrar convergencias entre el mundo de la traducción y el de la mediación, tanto desde el punto de vista del marco teórico como de la formación de la práctica profesional. A diferencia de lo que puede haber pasado en otros países, en Italia, y más concretamente en Génova, desde 2005 no hemos participado en avances consistentes en la profesionalización de la figura del intérprete/mediador en los servicios públicos. En este trabajo nos centramos en la experiencia de un curso de perfeccionamiento en mediación y en comunidades multilingüísticas que organizamos y coordinamos en 2016; en especial en la experiencia de la interpretación de los formadores hispanohablantes durante el curso, tanto desde el punto de vista de los intérpretes como de los usuarios.

Palabras clave: *Mediación, interpretación consecutiva, reflexividad, autoevaluación.*

Abstract: This paper aims at sharing the evolution of a project we started in 2005 and presented in this conference in the same year and in 2008. The main objective of this work is to find common points between mediation and translation/interpreting, both from a theoretical and a practical point of view. We live and operate in Genoa, Italy, where, since 2005 we have not seen any considerable progress in the professionalization of public service interpreters and mediators. In this paper we are focusing on the experience of a master course in mediation and multilingual communities that we organized and coordinated in 2016 and, in particular, on the experience of interpreting (Spanish and Latin American teachers) during that course, from the point of view of both interpreters and the users.

Keywords: *Mediation, consecutive interpreting, reflexivity, self-assessment.*

1. Objetivo

La presente comunicación pretende compartir el desarrollo de un trabajo iniciado en 2005 y presentado ante este foro en aquel año y en 2008. El objetivo principal es el de intentar encontrar convergencias entre el mundo de la traducción y el de la mediación, tanto desde el punto de vista del marco teórico como de la formación y de la práctica profesional.

³ Aunque el trabajo es el resultado de una experiencia de coordinación y elaboración plenamente compartida por ambos autores, Danilo De Luise ha redactado los apartados 1 y 2 y Mara Morelli los demás.

2. Contexto

A diferencia de lo que puede haber ocurrido en otros países, en Italia, y más concretamente en Génova, no hemos presenciado avances consistentes en la profesionalización de la figura del intérprete/mediador en los servicios públicos desde 2005. Es más, el hecho de hablar de “servicios públicos” suena casi paradójico, ya que se trata de servicios contratados o subcontratados a cooperativas y a asociaciones que viven de los fondos derivados de estos proyectos pero que, por lo general, no apuestan ni por la formación de sus operadores ni por crear condiciones dignas de trabajo. Eso ocurre tanto en lo social, como en lo educativo y en lo sanitario. Por otro lado, nuestros egresados de la Universidad tienen que “reinventarse” cada vez más haciendo uso de perfiles híbridos entre intérprete/traductor/mediador/facilitador para encontrar trabajo.

En este contexto hace falta “oxigenar” la reflexión y el estudio buscando referencias donde existen experiencias que intenten superar vínculos y conveniencias tanto en la investigación como en la acción. Por eso, después del primer congreso FITISPOS, encontramos un entorno muy fructífero y de gran contaminación interdisciplinaria en el movimiento de los Congresos Mundiales de Mediación, en Hermosillo, México (www.congresosdemediacion.com). Nuestra perspectiva se hizo más operativa y empezamos un recorrido de divulgación, estudio, investigación y formación de lo que habíamos conocido para intentar superar la fragmentación existente en nuestra ciudad sobre el tema de la mediación y de las lenguas y culturas diferentes en ámbitos como el sanitario y el social. Este recorrido duró unos siete años y sus principales etapas y logros pueden encontrarse en el sitio www.iberistica.unige.it *Mediazione Comunitaria Documentazione* y relativa bibliografía. El hilo rojo fue el de buscar testigos y testimonios de experiencias para demostrar que los diferentes ámbitos de la mediación (lingüístico, cultural, civil y comercial, escolar, familiar, etc.) podían beneficiarse de las sinergias procedentes de un enfoque cultural de la mediación procedente de la “contaminación” de diferentes disciplinas. Mientras tanto, intentamos implicar en nuestros congresos y ocasiones de formación a los actores clave de los servicios públicos y privados donde se daban situaciones de multilingüismo: residentes de barrio, asistentes sociales, operadores sociales de lo privado, mediadores interculturales, traductores e intérpretes, maestros y profesores de las escuelas genovesas, policías municipales, etc. En estas ocasiones formativas, los instructores eran todos hispanohablantes de manera que los asistentes pudieran experimentar la vivencia de la interpretación (ver apartado 4.2.1). En 2014 coordinamos y organizamos el X Congreso Mundial de Mediación en Génova: de esta experiencia y de las relaciones establecidas o consolidadas en 2015 nació la idea del curso de perfeccionamiento descrito en el apartado 3.1.

3. Marco teórico

Nuestra experiencia apunta por intentar armonizar la formación, la investigación y las actividades en el territorio, tratando de unir en vez de fragmentar (algo que vemos con mucha frecuencia, tanto en la academia como en la realidad de las asociaciones presentes en nuestra ciudad). Para conseguirlo nos guían las referencias teóricas esenciales del enfoque cultural de la mediación y de la mediación comunitaria (De Luise y Morelli 2012, 2015a, 2015b, 2016; Buades Fuster y Giménez Romero 2013; Carbajal, Nató y Querejazu 2006; Pesqueira y Ortiz 2010), en sus conceptos esenciales: centralidad no solo de la persona sino de la comunidad; acepción ampliada del concepto de comunidad y de mediación comunitaria: no solo lo vecinal y barrial, sino cualquier grupo que se encuentre a coexistir en un momento dado en un determinado espacio (también virtual) y conciencia de que todo proceso de mediación

tiene que arraigarse en la profundidad del proceso interpretativo y en el círculo hermenéutico para que se favorezca un auténtico empoderamiento desde abajo, pero con la conciencia de poder desempeñar un papel reflexivo y autorreflexivo esencial. La comprensión, tanto de los mensajes comunicativos como de los datos recogidos, se convierte en un proceso continuo y circular, guiado por el círculo hermenéutico de conocimiento y aprendizaje. La reflexión es necesariamente también auto-crítica y empática. Siguiendo este enfoque, no es tan importante buscar y realzar las diferencias entre las personas y las comunidades sino sus continuidades y similitudes. Razonar por dicotomías favorece la fragmentación y la división, el enfrentamiento y el desencuentro, impidiendo encontrar los puntos en común. En cambio, más allá del legítimo, y necesario, conocimiento y reconocimiento de las diferentes variedades y variantes que conllevan las lenguas y las culturas con las que nos cruzamos a diario en nuestras ciudades, nos interesa basarnos en referencias que nos ayuden a entablar un diálogo con “el otro” salvando las barreras lingüístico-culturales. Trabajar con y en la diversidad en estas últimas décadas, sobre todo pensando en los contextos típicos donde debería desempeñarse el intérprete comunitario para los servicios públicos, nos ha llevado a una visión integradora entre mediación e interpretación que ya dejamos descrita en anteriores trabajos a los que remitimos en las referencias, sobre todo ante el dato de realidad y contextual de no poder dar abasto con las escasas fuerzas presentes en este contexto, cada vez menos presentes (los llamados “mediadores culturales” a llamada) y cada vez más precarizados.

Para llevar a cabo nuestro trabajo armonizado de investigación “form-acción” nos inspiramos en la perspectiva etnográfica. Según afirman Hale y Napier (2013: 85)

If you see interpreting as occurring within the social context in which it occurs, and believe that the processes and products of interpreting are influenced by linguistic and cultural factors in context, then ethnography may be the appropriate methodology for your research project.

De ella nos convencen algunos pilares que, además, son característicos de toda investigación cualitativa y que intentan devolver la necesaria multidimensionalidad y complejidad que son típicas de un enfoque de este tipo. Por eso llevamos a cabo investigaciones y estudios que parten de la “comunidad” (sea ella educativa, social, barrial, etc.), sin hipótesis predefinidas, prefiriendo un método basado en la inducción que necesariamente, según lo arriba indicado, requiere un elevado grado de intuición, observación (tanto participante como no participante) y de absoluta flexibilidad y apertura mental. A la observación participante émica, con su riesgo de convertirse en un sesgo, la reconocemos como parte del proceso y creemos que no hay que erradicarla sino que, simplemente (es un decir) hay que reconocerla y hacer buen uso de ella. Consideramos que la permeabilidad entre el sujeto y el objeto de un estudio es una característica ineludible del proceso. Como trabajamos con sujetos muy heterogéneos (de diferentes procedencias tanto en términos de países como de situación socio-económica), acogemos la variedad como un hecho que no contamina nuestra investigación sino que la enriquece. Las percepciones, las actitudes, las posturas y las conductas que analizamos contribuyen a delinear tendencias que, en nuestro caso, tienen una recaída didáctica muy importante.

Como veremos a continuación, en la parte descriptiva de la experiencia concreta, combinamos herramientas y materiales (encuestas sobre las expectativas y retrospectivas, de auto-evaluación, grupos de debate, datos recogidos gracias a grabaciones audio y vídeo, notas, informes y diarios de a bordo), todos co-construidos discursivamente, con un *focus* especial no solo en qué (contenido) sino en cómo, y cómo los diferentes aspectos analizados (tanto relativos a la mediación como a la mediación) son percibido por todos los actores implicados en la situación comunicativa concreta, directa o indirectamente, en presencia o a distancia.

Para validar los datos nos basamos en la triangulación, gracias a varias herramientas, como por ejemplo: múltiples fuentes de recogida de datos, investigadores que no trabajan solos, teorías de referencia transdisciplinares, análisis de los datos llevados a cabo en diferentes momentos e intercambio constante del material de trabajo (también las notas, los diarios y los informes).

4. Propuesta y reflexiones

Ante el fracaso de nuestros intentos de sensibilización de los profesionales sobre la importancia y la necesidad de tener intérpretes y mediadores formados en sus plantillas y de abrirse ellos también a “nuestro” mundo de las lenguas, desde 2012 apostamos por aplicar una estrategia casi opuesta: introducir el mundo de la mediación e interpretación en formaciones y capacitaciones “mixtas”, dirigidas a quienes consideramos actores clave en un proceso de sensibilización para el suministro de servicios a personas desfavorecidas o migrantes: asistentes sociales, mediadores interculturales, traductores e intérpretes, operadores sociales de lo privado, policías municipales, vecinos, etc. Lo hicimos con diferentes proyectos (véase referencias y apartados anteriores para más información), pero siempre eligiendo el formato del taller o del curso, con formadores hispanohablantes, interpretados en consecutiva por nuestros estudiantes, como pretexto para crear un *setting* donde experimentar la teoría y la práctica de la mediación y de la interpretación.

Esta estrategia, que ya había dado buenos resultados desde 2013, con la creación de una asociación que une a todos los perfiles que consideramos clave, culminó en 2016 con una formación universitaria de 46 ECTS dirigida a 29 personas con duración desde enero hasta diciembre de 2016.

4.1. El curso de perfeccionamiento “Processi di Mediazione nelle Comunità Plurilinguistiche”

El objetivo del curso era el de preparar a profesionales, estudiantes y vecinos a la mediación comunitaria en contextos plurilingüísticos, tanto desde el punto de la competencia comunicativa e intercultural como de la metodología de la mediación. Las actividades formativas se desarrollaron alrededor de tres ejes: lingüístico-cultural, mediación y disciplinas transversales. Un total de más de mil horas, de las cuales un cuarto en el aula, un cuarto entre seminarios y prácticas, y casi la mitad dedicada a trabajos grupales de aprendizaje cooperativo. La heterogeneidad de los participantes (véase 4.2.1 para más información) reflejó lo que siempre hemos querido en la representatividad de los que consideramos “actores clave”. Es más: la riqueza del grupo se concretó tanto en el aula como en los trabajos grupales, poniendo en contacto a los estudiantes con las dificultades concretas del trabajo cooperativo y de la práctica de la mediación.

4.2. Método y análisis de datos

Retomando el marco metodológico que hemos descrito anteriormente, en el caso que nos ocupa llevamos a cabo un trabajo etnográfico con observación no participante en un 85% de las clases en el aula más el trabajo a distancia de coordinación, diseño y revisión de los trabajos grupales (cinco en total). El conjunto de horas ronda las doscientas presenciales y las ciento veinte fuera del aula. Las herramientas utilizadas para el seguimiento del curso fueron las siguientes: momentos de debate libre oral o guiado (a través de preguntas abiertas escritas con respuesta individual) organizados cada dos meses aproximadamente, notas tomadas

durante los módulos en el aula, análisis de los trabajos grupales, diario de a bordo de la comunicación a distancia entre tutores y grupos de trabajo, informes de los tutores y revisión del material de aula grabado en vídeo. El pronombre personal de primera persona del plural en este caso se refiere a los tres tutores contratados (uno de los cuales era coordinador y se encontraba siempre presente en el aula) y a los dos autores de este trabajo.

Desde el punto de vista de la presentación, análisis y discusión de los datos recogidos con esta rica experiencia anual, destacamos tres aspectos que consideramos pertinentes para corroborar la contextualización dada y nuestra propuesta: la experiencia de la interpretación (consecutiva), las dinámicas que se produjeron a la hora de trabajar en grupo y el tema del aprendizaje cooperativo aplicable a la formación tanto en mediación como en interpretación. Visto el contexto en que se presenta esta experiencia, vamos a dedicar el restante espacio a la parte relativa a la interpretación.

4.2.1. La experiencia de la interpretación entendida como mediación

Podemos considerar la experiencia de la interpretación vivida a lo largo del curso desde tres puntos de vista: el de los intérpretes, el de los ponentes-formadores y el de los demás participantes en el curso. También en este caso, por razones de espacio, podremos solo bosquejar algunos aspectos, dejando para el futuro la profundización. Las jornadas interpretadas fueron veinte en total: de hecho, a lo largo del curso, se alternaron diez formadores hispanohablantes, algunos procedentes de España, otros de México y de Argentina. En todos estos casos recurrimos a la interpretación consecutiva (español-italiano) facilitada por dos personas. El tándem de trabajo de los intérpretes estaba formado por dos estudiantes: uno en prácticas (la mayoría de las veces se trató de un chico, aunque participaron también otras cuatro personas en jornadas puntuales), que estaba cursando su primer año de la *Laurea Magistrale* en Traducción e Interpretación, y la otra ya egresada de la misma carrera, participante en el curso de perfeccionamiento. Los intérpretes prepararon todos los encargos coordinándose a distancia, gracias al material facilitado por quien escribe (grabaciones audio y vídeo de anteriores situaciones parecidas, presentaciones del formador concreto si facilitadas antes y publicaciones del mismo). A medida que iban pasando los meses, se notaba que también los intérpretes se sentían (y se demostraban) cada vez más seguros, adquirían más familiaridad con el grupo de participantes y, más allá de las dificultades concretas desde el punto de vista terminológico o bien de la oratoria del formador o de la sala (ruidos de fondo, acústica no siempre ideal, etc.), trabajan a gusto, pese a las intensas jornadas de trabajo (siete horas diarias durante dos días seguidos). Su autoevaluación (recogida mediante un cuestionario retrospectivo rellenado no más de tres días tras haber terminado el encargo, y que retomaba el material ya validado por anteriores investigaciones de Errico y Morelli 2013, 2015, 2016) nos deja un valioso testimonio de la experiencia, así como la posibilidad de volver a visionar sus *performance* a través del material grabado en vídeo. Además, la intérprete, que era también participante inscrita en el curso, dedicó su Proyecto de Fin de Master (Podestà 2016) al tema de la autoevaluación y de la comparación entre la figura del intérprete y la del mediador donde nos dejó interesantes pistas y reflexiones sobre posibles aplicaciones didácticas futuras. Entre ellas, solo a modo de ejemplo: las técnicas en común entre mediador e intérprete, en especial el papel de la escucha; las técnicas de reformulación y de parafraseo, y las fases del proceso de interpretación interrelacionadas con las de la mediación, más concretamente en el aspecto central relativo a la que Podestà define “inter-mediación”, constituida por la estructuración mental de la información, la conceptualización del contenido, no en términos de palabras sueltas, la determinación de las relaciones entre los diferentes bloques semánticos y la consolidación y reajuste de los contenidos. Por lo que se refiere a la autoevaluación, Podestà

toma como caso de estudio un módulo y un ponente concreto (febrero, Alejandro Nató) porque al mismo dedicamos ya otros trabajos y nos interesa especialmente sea como rasgos típicos de la oralidad sea como actitud hacia los intérpretes (Anfuso y Morelli 2014, Morelli 2017). La intérprete compara su cuestionario de auto-evaluación relleno “en caliente” y el análisis “en frío” de la misma situación comunicativa a través de los vídeos (después de cinco meses, aproximadamente) apreciando interesantes aspectos, como la dificultad a la hora de manejar las intervenciones del público directamente en español o para rectificar el contenido de la interpretación (tema al que dedicaremos un apartado a continuación) y la relación entre el tándem de intérpretes y el ponente y la propia intérprete. Justamente por lo que se refiere al tema de la relación entre el público y los intérpretes, la propia Podestà pone de relieve algunos casos concretos en que la credibilidad y la profesionalidad de los intérpretes tambalearon. Más allá de los problemas derivados de una escasa (o nula) experiencia de muchos de los participantes en las situaciones mediadas, (lo cual hizo muy pesado el primer módulo interpretado en febrero con peticiones, por parte de los participantes, de realizar pausas afirmando que “ya se estaban perdiendo”, “tenían problemas de concentración”, “no sé si soy yo que necesito una pausa...”), el mayor problema que se produjo a lo largo del curso, sobre todo en los primeros cinco módulos interpretados (hasta finales de abril aproximadamente) fue el de las intervenciones “en directo” por parte de las nativas hispanoamericanas participantes en el curso, sin esperar la traducción o, peor, la rectificación del contenido interpretado. Estos comportamientos, en varios casos, provocaron estrés y tensión entre el público y en el propio grupo; después de una pausa para el café, se llegó a tratar el tema de dejarles el espacio y la posibilidad a los intérpretes de que pudieran llevar a cabo su tarea de la manera más adecuada posible. Por su parte, las nativas hispanohablantes afirmaban que lo hacían solo para aligerar a los intérpretes. A su vez, los intérpretes dijeron que no sentían menospreciados pero que sí hubieran preferido conducir y manejar ellos “la facilitación del diálogo”. Creemos que en este ejemplo queda patente la complementariedad entre mediación e interpretación. Además, es interesante resaltar que, pese a que los autores de este trabajo ya habían intervenido en varias ocasiones para valorizar y explicar el papel de los intérpretes, el resultado más eficaz lo obtuvo solo la discusión y la reflexión sobre el tema entre todos los participantes del curso, como si fuera una especie de “mediación” entre ellos.

En otros casos concretos, los problemas surgieron por las propias características oratorias de los formadores, por ejemplo, la elevada velocidad de elocución, la longitud de sus intervenciones, la vocalización inadecuada o la inexperiencia a trabajar con un intérprete al lado.

En estos episodios, más allá de las estrategias comunes a toda técnica de interpretación (omisión sin pérdida de información esencial, resumen, generalización, etc.), fue interesante notar cómo el propio público pidió a los intérpretes que hablaran más despacio, por ejemplo, cuando se descontrolaban y reproducían el mismo problema de la velocidad de elocución que el ponente al interpretar o bien se crearon momentos de discusión cuando parecía que los intérpretes no habían traducido adecuadamente la consigna de un ejercicio. Ahí los intérpretes desempeñaron de verdad un papel más parecido al de mediadores, reformulando, tranquilizando, reasegurando y volviendo a explicar. Además, cuando algunos participantes perdían la paciencia, amenazando la imagen del intérprete y uno de los dos se sentía en una posición incómoda, intervenía el otro para devolverle legitimidad y para “confortarle”. Sin embargo, en algunas ocasiones fue necesaria la intervención del tutor didáctico para restablecer el orden.

Un interesante material que presentamos en esta ocasión por primera vez y que merecerá profundizaciones futuras, por ejemplo, a través de grupos de discusión, es el que recogimos con las evaluaciones e impresiones de fin de curso. Se trató de dos preguntas abiertas, a rellenar por escrito, de manera individual, al terminar los módulos en el aula

(octubre de 2016). Una pregunta indagaba aspectos relacionados con los temas tratados a lo largo del curso, mientras que otra estaba dedicada de manera explícita a la interpretación. Esta era la formulación: “La experiencia de la interpretación consecutiva. Más allá de la calidad de los intérpretes, ¿cuáles son los aspectos que consideras más interesantes relacionados con la mediación?”. Cabe recordar que se dedicaron dos módulos de aula de catorce horas cada uno a la mediación interlingüística y a la interpretación para los servicios públicos, lo cual, en algunos casos, les llevó a los informantes a contestar pensando en los módulos y no en la experiencia de la interpretación vivida en el aula. De 26 personas que terminaron el curso, contestaron 21, pero solo 14 respondieron a la pregunta dedicada a la interpretación. De éstas, 3 se refirieron a los contenidos de los módulos arriba mencionados. Las demás respuestas constituyen una interesante base para poder desarrollar reflexiones sobre la sensibilidad de los operadores-mediadores hacia la labor de los intérpretes y las implicaciones didácticas, considerando, no obstante, que tres personas inscritas en el curso habían egresado de la *Laurea Magistrale in Traduzione e Interpretariato* y una había sido también la intérprete de la que ya tratamos. Veamos algunos ejemplos: “Interesante el trabajo de los intérpretes y útil la doble escucha”; “la capacidad de comunicar con el público, más allá de la traducción, y de devolver la intención (subrayado en la respuesta) del ponente”; “útil la posibilidad de observar el desarrollo de un proceso interpretativo”; “creo que el aspecto más relacionado con la mediación es la colaboración entre los intérpretes. Al igual que los co-mediadores colaboran, lo mismo deberían hacer los intérpretes”; “la búsqueda de un equilibrio continuo entre los turnos de palabra, lo largo de las intervenciones, (...) el uso del micrófono, intentando colaborar con los hablantes no italianos para compartir los significados, los usos no verbales de la conducta. Pienso que ha sido un ejercicio de observación significativo”; “interesante notar la actitud de los diferentes ponentes hacia los intérpretes (...). Por parte del grupo hubo una actitud creciente de respeto hacia los intérpretes, sobre todo por parte de las hispanohablantes (...). Los intérpretes fueron buenos y no perdieron la paciencia, manteniendo una actitud profesional”; “es un trabajo de equipo” (repetido en dos ocasiones); “la modulación del discurso; el lenguaje paraverbal y extralingüístico y su importancia a la hora de transmitir el mensaje vs. el inmovilismo que debe mantener el intérprete considerado “externo” a la conversación. Aprender a gestionar el uso del micrófono y los tiempos con el otro intérprete pueden considerarse “actos de mediación” (...). La actitud alejada y la escasa empatía que se supone que debe mantener un intérprete en su tarea se manifestó poco (...). Parece que el público valoró positivamente la mayor empatía por parte del intérprete y parecía que el mensaje llegaba mejor”.

4.3. Más reflexiones y aplicaciones futuras

La experiencia nos ha dado la posibilidad de reflexionar aún más concretamente que en otras ocasiones sobre la importancia de sensibilizar, formar y entrenar a la reflexividad continua, tanto que estemos formando a intérpretes como mediadores. Las dificultades que surgieron a la hora de trabajar en grupo pusieron de relieve cómo la necesidad de mediación tenía que ser una especie de hilo rojo a lo largo de todo el curso y no solo a la hora de asistir a las clases. Algunos estudiantes afirmaron que les faltó la posibilidad de ponerse a prueba más en la realidad y con la práctica y pidieron más simulacros, algo que también nos piden continuamente los operadores con los que trabajamos en mediación (policía, asistentes sociales, vecinos, etc.). Sin embargo, creemos que “hacer” sin reflexionar no ayuda mucho. Ante la ineficacia de sus rutinas diarias a la hora de manejar conflictos y situaciones incómodas, también culturales, tememos que estén pidiendo “recetas”, y estas no funcionan sin el compromiso constante de los operadores implicados, una formación continua por su parte y una conciencia de la importancia de estos temas por parte de las instituciones.

Por eso consideramos que nos quedó corta justamente la parte de la reflexión a lo largo del curso (sobre todo de la autorreflexividad), y no la práctica. Por esta razón, a partir de finales de marzo de 2017, dedicaremos jornadas de profundización en algunas temáticas clave tratadas a lo largo del curso de 2016 (lenguas, culturas, comunicación, cooperación, etc.) con el fin de crear ocasiones de ahondar en aspectos muy relacionados con la labor (técnicas y herramientas) pero también con la ética del mediador/intérprete.

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a todos los formadores y asistentes en el curso. Gracias a Arancha Zea Montaña, de la Universidad Pablo de Olavide, por la revisión de este trabajo.

Referencias bibliográficas

- Anfuso, M. y M. Morelli. 2014. "Oralidad y situación comunicativa en interpretación consecutiva: un estudio exploratorio". En F. San Vicente y E. Morillas (coords.), *Cuadernos AISPI Oralidad contrastiva español-italiano: aspectos gramaticales, discursivos y textuales*. 62-79 [Disponible en <http://www.ledijournals.com/ojs/index.php/cuadernos/article/view/1039>] Buades Fuster, J. y C. Giménez Romero, coords. 2013. *Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable. Manual de intervención comunitaria en barrios*. Generalitat Valenciana: Valencia [Disponible en http://nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/LT_2_Manual_de_IntervencionComunitaria_en_barr_ios.pdf]
- Carbajal L., A. Nató y G. Querejazu. 2006. *Mediación comunitaria. Conflictos en el escenario social-urbano*. Universidad de Sonora: Hermosillo.
- De Luise, D. y M. Morelli, coords. 2012. *La mediazione comunitaria: un'esperienza possibile*. Libellula Edizioni: Lecce.
- De Luise, D. y M. Morelli. (Coords.). 2015a. *Huellas de mediación*. Editrice Zona: Genova.
- De Luise, D. y M. Morelli. (Coords.). 2015b. *Voci dal X Congresso Mondiale di Mediazione*. Editrice Zona: Genova.
- De Luise, D. y M. Morelli. (Coords.). 2016. *Longitudini e latitudini: esperienze di mediazione*, Editrice Zona: Genova.
- Errico, E. y M. Morelli. 2013. "Un estudio sobre la calidad percibida en interpretación consecutiva". En R. Barranco-Droege, E. M. Pradas Macías y O. García Becerra (coords.), *Quality in interpreting: Widening the scope* (volumen 2). 61-86. Comares: Granada.
- Errico, E. y M. Morelli. 2015. *Le sfide della qualità in interpretazione tra ricerca, didattica e pratica professionale*. Franco Angeli: Milano.
- Errico, E. y M. Morelli. 2016. "Situating quality in consecutive interpreting: a case study on trainees". En C. Martín de León y V. González-Ruiz (coords.), *From the Lab to the Classroom and Back Again Perspectives on Translation and Interpreting Training*. 221-257. Peter Lang: Berlin.
- Hale, S. y J. Napier. 2013. *Interpreting Research: A practical guide to Interpreting research methods*, Bloomsbury: London.
- Morelli, M. Experimentar mediación interpretando, ponencia presentada con ocasión del congreso UPOrality, Carmona, 2 y 3 de febrero de 2017.

- Pesqueira, J. y A. Ortiz. 2010. *Mediación Asociativa y Cambio Social, el arte de lo posible*. Universidad de Sonora: Hermosillo.
- Podestà, D. 2016. *Le figure di interprete e mediatore a confronto: analisi di un tirocinio svolto*. Memoria de Fin de Master sin publicar: Università di Genova.

FORMACIÓN LINGÜÍSTICA DEL INTÉRPRETE DE GUERRA: APLICACIÓN EN LA DOCENCIA

Yolanda Moreno Bello

Universidad de Alcalá, España

yolanda.moreno@uah.es

Resumen: El siguiente artículo trata de dar respuesta a las cuestiones planteadas sobre la interpretación en zonas de conflicto. Partiendo de una investigación más amplia, este artículo se centra en la aplicación de los resultados obtenidos en la formación específica en las aulas. La investigación empírica se realizó de forma etnográfica mediante entrevistas personales y observación del sujeto en sus misiones y territorios de actuación (UNIFIL y distintos campos de refugiados). Se constató una necesidad formativa específica aplicada a este campo. Por un lado, se estudiaron los protocolos oficiales y la legislación sobre la formación intérprete de guerra, llegando a la conclusión de que los aspectos que conformaban este campo eran extrapolables a la enseñanza universitaria. Por otro lado, se delimitaron los elementos lingüísticos y extra-lingüísticos, comprobando con los alumnos del máster ETIB dela USJ (Líbano), la falta un método didáctico para cubrir ese vacío en la formación del intérprete.

Palabras clave: *Formación universitaria, interpretación militar, inteligencia cultural.*

Abstract: El siguiente artículo trata de dar respuesta a las cuestiones planteadas sobre la interpretación en zonas de conflicto. Partiendo de una investigación más amplia, este artículo se centra en la aplicación de los resultados obtenidos en la formación específica en las aulas. La investigación empírica se realizó de forma etnográfica mediante entrevistas personales y observación del sujeto en sus misiones y territorios de actuación (UNIFIL y distintos campos de refugiados). Se constató una necesidad formativa específica aplicada a este campo. Por un lado, se estudiaron los protocolos oficiales y la legislación sobre la formación intérprete de guerra, llegando a la conclusión de que los aspectos que conformaban este campo eran extrapolables a la enseñanza universitaria. Por otro lado, se delimitaron los elementos lingüísticos y extra-lingüísticos, comprobando con los alumnos del máster ETIB dela USJ (Líbano), la falta un método didáctico para cubrir ese vacío en la formación del intérprete.

Keywords: *Training at University, military interpreting, cultural intelligence.*

1. Introducción

En la actualidad, la ventaja del terreno de la que habla Clausewitz (1972) en su libro “De la Guerra”, capítulo II del libro sexto (De la defensiva), es conocida como “inteligencia cultural”. Malmstrom, antiguo oficial de infantería que estuvo destinado en 2006 y 2007 en Afganistán, como Clausewitz, entiende la importancia de conocer el terreno y por lo tanto la lengua y cultura de los locales:

Nuestro éxito depende de los traductores. Son esenciales para lo que estamos haciendo...Nos centramos en el sacrificio que hacen los americanos pero languidecen en comparación con los sacrificios que la gente hace en terreno. Temo por ellos (Ellison, 2012).

La interpretación en zonas de conflicto, antes conocida como “encuentros lingüísticos”, empezó a adquirir visibilidad cuando Spolsky (2009) le otorga el nombre de “gestión del

lenguaje”. Sin embargo, ha sido en los últimos años cuando esta disciplina ha empezado a ser investigada desde el punto de vista sociolingüístico. En el siguiente artículo hablaremos del papel que juega el conocimiento del lenguaje en terreno en la inteligencia militar, y la necesidad de un entrenamiento acorde con las circunstancias a las que se enfrenta el intérprete. Revisaremos las teorías de la traducción relacionadas con este ámbito tan específico, y la formación que se imparte desde distintas instituciones. El objetivo final es comprobar si esta formación es necesaria desde un punto de vista académico.

2. Antecedentes

Conocer la cultura significa conocer la historia, las tradiciones y los intereses actuales de una sociedad concreta. El entendimiento cultural incluye cuestiones religiosas, étnicas, económicas y políticas que conforman la estructura del conflicto en sí mismo (Williams, 1995). Por un lado, Ang *et al.* (2007) definen la “inteligencia cultural” como la capacidad individual para comunicarse eficazmente con personas que difieren en orígenes y conocimientos culturales. Por otro lado, Kilpinen (2007) introduce el concepto de competencia de acción lingüística (en Snellman, 2011: 29) en la “inteligencia cultural”. Este concepto incluye las competencias lingüísticas en la dimensión social de la acción militar. En el caso del ejército de tierra Español se comparte este último punto de vista, y será el punto de partida para nuestro estudio:

La Inteligencia Cultural, o la competencia intercultural, puede definirse como la capacidad de reconocer la creencias comunes, los valores, las actitudes y los comportamiento de un grupo de población y, lo que es más importante, aplicar esos conocimientos a un objetivo específico. Esa Inteligencia Cultural de las UOE (Unión de Operaciones Especiales) es una condición necesaria para el éxito en la construcción de relaciones pre conflicto” (2015:37).

Los antecedentes a este primer artículo comienzan por evidenciar el papel de la inteligencia cultural en las misiones militares. En primer lugar, Elron *et al.* (2003) llevó a cabo un estudio cualitativo, donde se realizaron 62 entrevistas, para concluir que grado de cooperación y coordinación existía en determinadas “operaciones de paz multiculturales y evaluar el modo en que las conductas interculturalmente efectivas fueron fijadas dentro de las normas y mecanismos organizacionales” (DePaula y Saucedo, 2010: 4). Estos resultados corroboraron la importancia del “entrenamiento cultural en las fuerzas militares o acerca del modo en que las competencias culturales influyen sobre los niveles de efectividad de las misiones”. Esto quiere decir que la población local, y el “sujeto” al que se enfrenta el contingente actúa según unas pautas culturales diferentes al “contexto de interacción que subyace la acción militar” (DePaula y Saucedo, 2010: 4).

Mientras que “cultura” es un término que las instituciones militares comienzan a integrar y priorizar en la preparación de la misión, el espacio otorgado a su relación con el estudio del lenguaje sigue siendo limitado y vago. El lenguaje oral, afirma Chomsky (2000), penetra en la forma en la que la gente piensa y cómo lo piensa, por lo que sería ingenuo creer que podemos entender esos “pensamientos” sin entender la lengua; ya que la lengua es algo más que un mero sistema de comunicación. Es decir, una persona que habla un determinado idioma con una población de hablantes nativos comprenderá más fácilmente sus costumbres, rasgos culturales, comportamientos.

El “relativismo cultural” de Herskovits (1948) alude al significado que toman algunas tendencias y comportamientos culturales dependiendo del contexto y el marco social donde tiene lugar, convirtiendo estas acciones en aceptables o no. De esta manera, el fracaso de una misión puede deberse a la incomprensión de acciones o intenciones pertenecientes a distintos

contexto culturales, dificultando incluso la aplicación de conocimientos o experiencias propias previas a este intercambio cultural. El mayor conflicto puede surgir del mismo desconocimiento de esa brecha cultural entre ambos participantes, ya que a veces “la propia conducta se programa, desde un nivel muy profundo, y poco asequible a la conciencia” (DePaula y Saucedo, 2010: 6).

Una vez entendida la relación “inteligencia cultural” y “lenguaje”, surge la cuestión que nos ocupa. ¿Cómo garantizamos una actuación eficiente del intérprete teniendo en cuenta los factores culturales que se reflejan en el lenguaje? Para responder a esta pregunta debemos acercarnos a las teorías de la traducción que se han acercado al lenguaje de manera cultural o sociolingüística.

3. Revisión de la literatura especializada

3.1. Teorías de la traducción

Según Assmann (1996: 25) la onomasiología, por definición intercultural e intralingüística, tiene como principal objetivo descubrir de qué manera una unidad dada de significado se expresa en otros idiomas. Según sobre la relación entre cultura y lenguaje, los principios y valores de cada cultura se organizan de forma diferente y se reflejan en los intercambios lingüísticos causando malentendidos (Nida, 2001: 26). Surge, entonces, el concepto de “comunicación o mediación intercultural” en la traducción e interpretación, como puente entre personas de diferentes culturas y con percepciones semióticas diferentes.

Los estudios sobre traducción e interpretación indican que su evolución ha sido paralela al desarrollo de la comunicación intercultural. En 1984 Holz-Mänttari elaboró la teoría de acción traslaticia desde un enfoque similar a la teoría de Skopos (Reiss and Vermeer, 1984), solo que Holz-Mänttari propuso al traductor como principal agente. Fue la primera vez en la que el concepto central de la teoría de la traducción como el proceso de transformar un mensaje de una cultura a otra, otorga al traductor el papel de un experto cuyas acciones vienen determinadas por la función del mensaje:

The nature of this function is defined in the co-operation between actors in different roles, such as the client, the translator, and the recipient of the message” (Holz-Mänttari, 1984: 17).

Prunč (1997: 103) destacó también que las ideas preconcebidas más comunes sobre la naturaleza de la traducción y el lenguaje, son en general producto de nociones falsas sobre este campo. Refiriéndose a la creencia extendida de que aquel que hablaba una lengua extranjera era capaz de interpretar. El modelo Chesterman (2009: 19) insiste en la influencia de elementos como la ética, ideología, y la tradición sobre la traducción, y como la rama sociológica del lenguaje constata un comportamiento observable en los participantes y sus relaciones con otros grupos. Teniendo en cuenta estos aspectos, debemos re-contextualizar la información dentro de un nuevo sistema comunicativo social y cultural, con diferentes normas lingüísticas. Cada participante cifra el mensaje que queremos transmitir de distinta manera y asume que el otro captará el mensaje con la intención inicial. Sin embargo, debido al contexto cultural y social propio de cada individuo, en circunstancias reales, los participantes no interpretan las connotaciones sociolingüísticas y culturales del mensaje. En otras palabras, Bos y Soeters (2006: 264) aclaran:

All interpreters were aware that they had crucial knowledge about local cultural practices, power relations in the region and historical events, and of course they also had skills in communicating with local people. Hence, none of them saw themselves as mere “translation machines”, a

derogatory indication of the interpreter's job in military argot. They saw themselves as supportive, diplomatic "language mediators", with a specific role in the communication processes between the principal actors.

Baker, por su parte, afirma que todo traductor e intérprete tiene que enfrentarse a elecciones éticas básicas en cada tarea: reproducir ideologías existentes como un código dentro de las narrativas tanto escritas como orales, o alejarlas de esas ideologías, incluso negándose a traducir un texto o interpretar en un determinado contexto (2006: 105). Desde este punto de vista la traducción y la interpretación son también armas políticas, y por lo tanto pueden suponer un medio para combatir la indefensión de aquellos que están expuestos a manipulaciones lingüísticas, por tener un nivel de formación más bajo o culturalmente distinto.

3.2. *Legislación y formación en las instituciones*

Entendidos los conceptos y dilemas que influyen en la labor del intérprete de guerra, podemos pasar a examinar que tipo de formación reciben nuestros sujetos de estudio actualmente. En general, la figura del traductor, intérprete, o mediador tiene muy poca visibilidad en los organismos de defensa tanto dentro como fuera de España. Ni siquiera, la OTAN cuenta con antropólogos o expertos islámicos, ni hablantes de farsi o árabe en Bruselas a pesar de tener misiones en Afganistán e Iraq y de intentar mejorar el diálogo con oriente próximo. Schwerzel (2005) asegura que la formación en Inteligencia Cultural debería convertirse en una parte esencial y obligatoria de la OTAN. La información extraída de la misma página de la OTAN, sugiere la creación de cursos que entrenen en estándares básicos que se puedan certificar a través de un diploma y que estos curso puede llevarse a cabo por instituciones educativas como por el propio CIMIC.

Llama la atención la ausencia de la figura del traductor o intérprete en la ley orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional. Ya que es esta ley la que regula la defensa nacional y establece las bases de la organización militar conforme a los principios que establece la Constitución. Las Directivas de Defensa Nacional (DDN), cuyo objetivo es establecer las líneas de actuación y objetivos que persigue el Ministerio de Defensa para la legislatura, no menciona al traductor, intérprete o lingüista. Solo en las órdenes ministeriales se regulan las competencias lingüísticas de las fuerzas armadas, pero en cualquier caso no existe ningún punto relacionado con este puesto. La Orden Ministerial 64/2010, de 18 de noviembre ("BOD" número 229, de 24 de noviembre), por la que se regula los procedimientos para evaluar la competencia lingüística en los idiomas extranjeros considerados de interés para las Fuerzas Armadas, modificada por la OM 86/2011, de 18 de noviembre ("BOD" número 231, de 28 de noviembre), y desarrollada por la instrucción 75/2010, de 20 de diciembre ("BOD" número 249, de 24 de diciembre) y modificada por la Instrucción 53/2014, de 4 de noviembre ("BOD" número 224, de 17 de noviembre).

A este vacío se sumaba el departamento de defensa británico hasta el año 2005, cuando se por primera vez se incluyen medidas para mejorar las habilidades lingüísticas del ejército. Según *Joint Doctrine Note 4/13 Culture and Human Terrain* en los últimos años la capacidad lingüística en defensa ha evolucionado notablemente comparado con los años anteriores. También se creó el *Defense Language Institute Foreign Language Center*, la primera institución de formación para intérpretes dentro del departamento. En este centro se forma y entrena en 24 lenguas diferentes. En un determinado momento llegó a contar con 3.500 estudiantes, y más de 1.700 instructores profesionales de más de 50 partes del mundo. El acuerdo *International Defence Engagement Strategy*, considera el lenguaje como un elemento crítico para permitir el desarrollo de las capacidades lingüísticas de estos aspectos y la dirección estratégica de defensa.

Por esta razón, en Estados Unidos interpretar para el ejército se considera una carrera, y como tal, se ofrece a través del *National Language Service Corps*, donde ofrecen entrenamiento lingüístico a aquellos que quieran trabajar para el ejército estadounidense como intérpretes o en cualquier tipo de apoyo lingüístico. Allen (2012) afirma que se trata de proyectos diferentes a Inzone tanto en su concepción como en sus objetivos, sin embargo comparten la idea de formar a tanto lingüística como culturalmente a sus intérpretes. También encontramos la asociación Francesa *ANOLIR: Association Nationale des officiers de Liaison et des Interprets de Réserve* se definen como especialistas del lenguaje de defensa (Moser-Mercer, 2015:309). Esta asociación ofrece la posibilidad de formarse como lingüista militar, defendiendo esta carrera como un refuerzo operacional necesario para la capacidad del Ejército de Tierra:

Les officiers et sous-officiers de réserve de l'armée de terre Qualifiés "Langues Étrangères" sont destinés, comme tous les autres réservistes, à renforcer la capacité opérationnelle de l'armée de terre professionnelle en matière d'interprétation, de traduction et d'enseignement des langues étrangères ou en tant qu'officiers traitants ou officiers de liaison en état-major (IM 2601/DEF/EMAT/BRI/TTI, 16 mayo 2006).

La historia nos muestra continuamente ejemplos donde la falta de entendimientos lingüístico y cultural en los estudios de inteligencia repercuten en el desenlace de la contienda. Cabe mencionar el error de la inteligencia Estadounidense de no conocer, respetar ni apreciar la sociedad islámica, tanto su religión como estructuras sociales, acarrió consecuencias fatales en las guerras de Iraq y Afganistán durante la llamada "War on terror". Una guerra que duró más de 10 años sin objetivos claros y con una repulsión total por parte de la población (Heineken & Winslow, 2010). Lo más remarcable, es la distinción consciente de los privilegios y accesos a la información que se realizan entre los diferentes estatus de traductores e intérpretes, lingüistas militares y locales. sin embargo se incrementaron las medidas que prohíben la contratación de trabajadores independientes, sin reformar la manera en la que se entrena a los soldados en materias lingüísticas. Outzen (2012) afirma que la inversión millones de dólares en recursos lingüísticos, y cantidades similares en equipamiento *Ad hoc*, ha resultado de dudosa eficacia. El programa *Af-Pak hands* (APH) es un ejemplo claro. Los intérpretes no se entrenan en el dialecto correcto que se necesitará en el combate. Incluso cuando los intérpretes son competentes en el dialecto adecuado la distancia cultural que les separa de la población local resulta insalvable (Outzen, 2012).

4. Metodología

El objetivo de este artículo se centra en la formación de los intérpretes de guerra desde el ámbito académico en función de generar profesionales preparados para el campo de batalla. La formación basada en el concepto de "inteligencia cultural", no solo mejoraría la calidad del servicio sino que proporcionaría homogeneidad y por lo tanto facilidad para la legislación de la profesión. En una primera investigación, parte de la tesis doctoral "Aplicación de estudios sociolingüísticos en zonas de conflicto: el caso del intérprete de guerra" se analizaron a través de teorías sociolingüísticas los elementos discursivos que se daban en zonas de conflicto. La investigación empírica comparó las respuestas de 49 intérpretes y 10 militares. Los resultados constataron la influencia de los elementos lingüísticos en la interpretación en conflicto y la falta de formación de los intérpretes (Moreno, 2017).

Hemos comprobado en la revisión de los tipos formación que se imparten desde las distintas instituciones, no existe ningún tipo de formación académica que forme a los intérpretes en

zonas de conflicto. En concreto la formación debería cubrir los siguientes aspectos de la lingüística, el ámbito militar y la inteligencia cultural:

- Sociolingüística aplicada a la interpretación en zonas de conflicto.
- Terminología y protocolo militar.
- Geopolítica y economía de los países en conflicto.
- Antropología de las zonas en conflicto.
- Mediación intercultural.

Como decimos, estos resultados se basan en una investigación anterior y por lo tanto, la que hoy nos ocupa ha necesitado una nueva investigación empírica. Nuestra intención fue comprobar si los alumnos del máster universitario de la escuela de traductores e intérpretes de Beirut (ETIB) poseían las estrategias necesarias para afrontar la problemática específica de las zonas de conflicto. Para ello nos trasladamos a la Universidad Saint-Joseph Beyrouth, Líbano, y dimos una clase magistral en la que se explicaron los diferentes elementos que afectaban a la interpretación en zonas de conflicto. Al final de la clase, se realizaron preguntas a los alumnos en relación con los elementos sociolingüísticos expuestos. El método que utilizamos fue un cuestionario, para cuantificar el resultado del análisis. Por esta razón, “la mayoría de los cuestionarios tienden a tener preguntas cerradas, para restringir las respuestas que la gente pueda dar y permitir un análisis cuantitativo” (Hale y Napier, 2013: 54). Así, pudimos medir las variables y cuantificar las respuestas a través de la determinación de factores relevantes y especificando indicadores ponderables. Los indicadores, basados en teorías sociolingüísticas como las narrativas o el análisis del discurso se adaptaron a interpretaciones reales en zonas de conflicto. Concretamente, Hale y Napier (2013) sugieren analizar el procesamiento del lenguaje y la simultaneidad, la memoria y la atención, las estrategias utilizadas durante la interpretación y la calidad del resultado, como puntos clave para analizar en una investigación.

5. Análisis de respuestas

Debido a la breve extensión de este artículo hemos elaborado unos gráficos que muestran las variables en las respuestas de los encuestados. La pequeña muestra extraída no es representativa pero constata la falta de homogeneidad y autonomía de los estudiantes del máster más prestigioso de interpretación en oriente medio. La elección de este máster no fue azarosa, ya que la situación geográfica de la universidad otorga a este emplazamiento los elementos necesarios para la interpretación en zonas de conflicto, además de contar con un profesorado perteneciente a la asociación AIIC, que además ha creado proyectos como InZone.

La primera pregunta está orientada a determinar algo tan básico como la percepción de la profesión por los futuros intérpretes. Las opciones en español dicen así:

- Personal externo al ejército (intérprete *ad hoc*).
- Un soldado que toma parte o defiende una determinada posición en un conflicto.
- Un soldado que media entre personas de distintas culturas.
- Un soldado que traduce literalmente un texto (oral o escrito) de una lengua a otra.

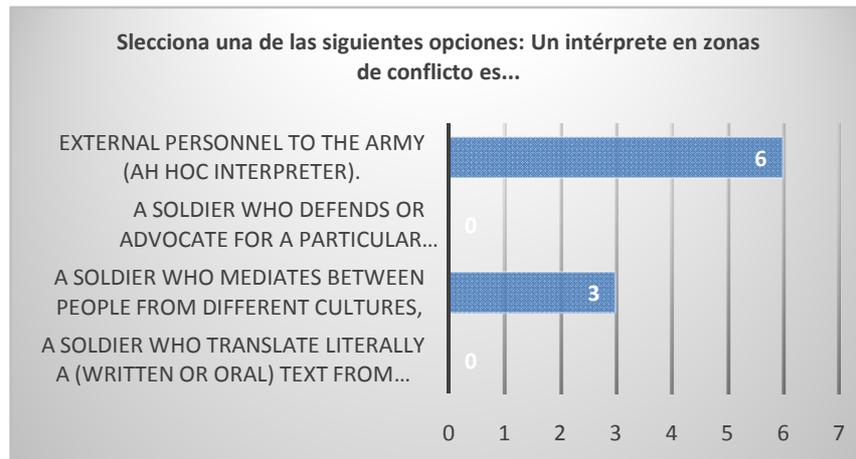


Gráfico 1. Respuestas alumnos ETIB: Primera cuestión

Las respuestas revelaron que en general el intérprete en zonas de conflicto era considerado un local que trabajaba de forma intermitente y externa para el ejército. También se observó que la figura del interprete se percibía como un mediador entre culturas. Esta pregunta solo permitía elegir una de las opciones por lo que los alumnos debían seleccionar aquella que desde su punto de vista describía mejor al intérprete, aunque no excluyente de las demás.

Sin embargo se pueden afirmar tres cosas:

- Los alumnos han interiorizado que el objetivo principal de un intérprete no es simplemente la de la transferencia lingüística y se tiene en cuenta la influencia de la cultura en la comunicación.

- Ninguno de los alumnos describió al intérprete como un defensor o parte del conflicto, a pesar de haberles explicado la importancia de un activismo lingüístico contra las asimetrías que se producían en contextos bélicos.

- La figura del intérprete suele estar relacionada con un local, lo que indica que no se entiende un profesional formado por una institución que a su vez se responsabilice de él.

En el segundo bloque las preguntas son cerradas, y han sido traducidas al español para este artículo. Tan solo se ofrecía la opción de responder si o no, en función de los ejemplos expuestos en la clase magistral. Los ejemplos eran conversaciones en las que la incoherencia sintáctica insinuaba un posible trauma del participante, los errores semánticos se relacionaban con la falta de alfabetización del participante y el tono y la formalidad aumentaba la asimetría entre los participantes.

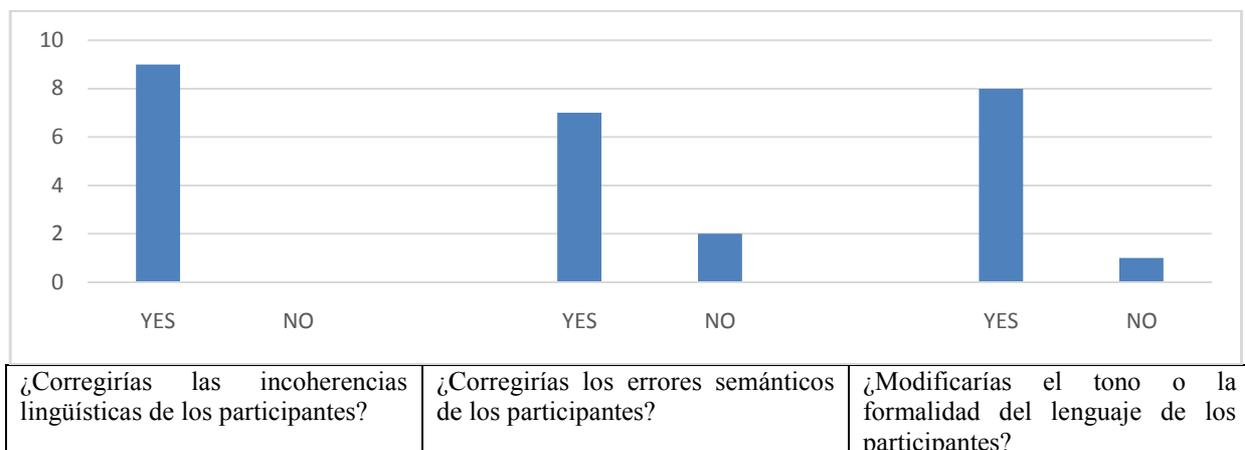


Gráfico 2. Respuestas alumnos ETIB: Segunda, tercera y cuarta cuestión

En este caso, observamos que los ejemplos modificaron la perspectiva inicial de los encuestados. Aunque en las conversaciones previas, y la respuesta a la pregunta inicial indicaban una posición estática, casi robótica sobre la labor del intérprete, las respuestas demostraron una posición más autónoma:

- Todos los alumnos modificarían el mensaje si en un contexto bélico se produjesen incoherencias temporales en el discurso. Esto quiere decir que elegirían el papel de activista, frente al de intérprete tradicional.

- La mayoría de alumnos sería capaz de corregir de errores semánticos, si considerase que la terminología utilizada por el participante no es la adecuada en esa circunstancia.

- Una mayoría amplia modificaría el tono y la formalidad para evitar asimetrías entre participantes y facilitar la comunicación.

El tercer bloque de preguntas tienen varias opciones no exclusivas. La primera pregunta relacionada con la selección de información ofrece las siguientes respuestas:

- Selecciono y omito información cuando...
- Resumo el contenido.
- Interpreto todo lo que se dice.

En esta pregunta se pierde por completo la homogeneidad, siendo la segunda respuesta la más elegida, aunque por poca diferencia. Los resultados indican falta de formación en este ámbito y elección de estrategias poco favorables en el contexto bélico, como resumir o interpretar exactamente todo.

La segunda pregunta, pretendía ofrecer solo dos opciones pero se abrió por las respuestas de los alumnos. Aunque los resultados indican que el “no interpretaría lenguaje ofensivo” era la principal estrategia, muchos de los alumnos escribieron depende. Esta respuesta reflejaba una gran autonomía por parte de los estudiantes, pero no supieron concretar las circunstancias específicas que pudrían modificar su perspectiva.

La tercera pregunta, volvía a centrarse en la interpretación de las incoherencias de los participantes. En este caso, la respuesta más recurrente fue la de “percepciones culturales diferentes”. Sin embargo, una minoría eligió causas psicológicas como la posible causa de la incoherencia en el relato, a pesar del contexto. Por último, se determinó como causa bastante recurrente la de “falso testimonio”. Esto indica una posición éticamente cuestionable, y una falta de formación grave en este aspecto.

¿Interpretarías todo o seleccionarías información?
¿Interpretarías lenguaje ofensivo? (Contextos violentos, sexuales, o traumáticos).
Cuando uno de los participantes ofrece información o contradictoria (fechas, lugares, nombres...) se debe a ...

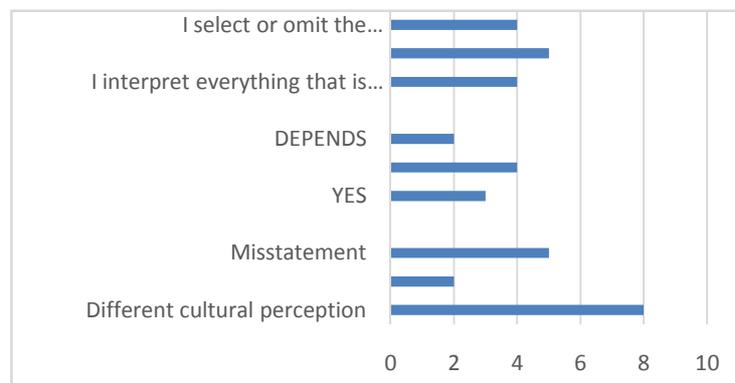


Gráfico 3. Respuestas alumnos ETIB: quinta, sexta y séptima cuestión

5.1. Análisis terminológico

La última pregunta pretendía proporcionar un enfoque terminológico más profundo. Sin embargo hemos resumido los resultados en función de un análisis más breve y accesible. La lista de términos sea extraído de entrevistas pertenecientes a la investigación previa, y las características comunes de estos términos son las complejidad sinonímica y disyuntiva.

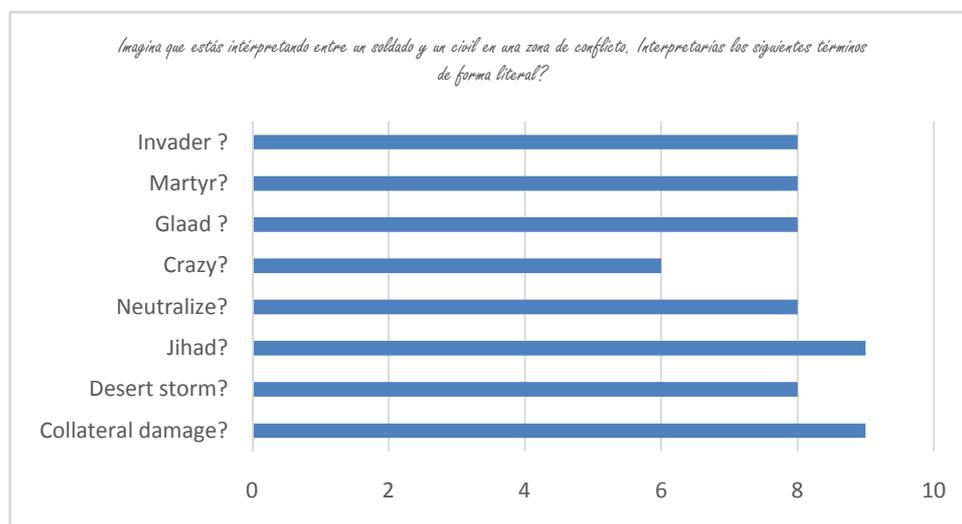


Gráfico 4. Respuestas alumnos ETIB: Octava cuestión

Términos peyorativos	<i>Crazy, gload.</i>	Objetivo: Evitar ofender o desprestigiar a otro.
Eufemismos	<i>Martyr, neutralize, desert storm, collateral damage.</i>	Objetivo: Legitimar un acto de dudosa ética.
Disfemismos	<i>Invader, Jihad.</i>	Objetivo: Deslegitimar una acción por medio de asociaciones conceptuales.

Tabla 1. Análisis terminológico

Las respuestas indicaron una tendencia a la traducción literal en casi toda la terminología propuesta. Aunque hubo propuestas que atenuaban el significado, sobre todo en la terminología peyorativa, se tendió a ignorar los eufemismos o disfemismos utilizados como manipulación lingüística. Los términos que más tendieron a la literalidad fueron *Jihad* y *collateral damage*. El primero considerado disfemismo por el origen religioso de la palabra, se utiliza en árabe como sinónimo de sacrificio y esfuerzo, sin embargo, en la cultura occidental suele entenderse como la guerra santa del islam. La elección literal de la interpretación de este término puede tergiversar el mensaje dependiendo del contexto.

Collateral damage pierde todo su significado por tratarse de un eufemismo. La elección literal de la interpretación de este termino legitima hechos, como la muerte de civiles o la destrucción de ciudades por un ejército, aludiendo a la idea de un mal menor por un bien mayor.

6. Conclusiones

La importancia de esta investigación reside en la Inteligencia Cultural, y la aplicación misma de estudios del lenguaje en la formación del intérprete en zonas de conflicto. Comprender la relación entre cultura y lengua es esencial, y su contextualización en el entorno bélico hace de la interpretación en zonas de conflicto un estudio único. Es necesario entrenar al intérprete en

el tipo de lenguaje utilizado en zonas de conflicto, ofrecerle formación sobre divergencias culturales entre distintas comunidades lingüísticas, e incluir estos conocimientos como parte de un entrenamiento tan importante como las habilidades lingüísticas. Además, la situación del intérprete de guerra, la poca regulación frente a su seguridad y las pocas leyes que aseguren la comunicación interlingüística nos convierten en cómplices silenciosos de la gravedad de la situación.

El estudio de las diferentes regulaciones entre el gobierno español y el gobierno estadounidense y británico ha demostrado el creciente reconocimiento de la necesidad lingüística del ejército. Hemos visto como las propias fuerzas armadas han visto la necesidad de una formación interna, ya sea de forma interna con sus propios militares, o con locales contratados, donde “Inteligencia”, “competencia intercultural y lingüística” sean una y puedan aplicarse en contextos bélicos. Se trata de un avance importante, aunque como hemos comprobado en la práctica, la línea que separa las distintas profesiones con sus tareas correspondientes continúan aún difusas y traspasables. Por último, hemos constatado la falta de formación en instituciones académicas en cuanto a la percepción del intérprete y su labor en zonas de conflicto.

Referencias bibliográficas

- Ang, S. *et al.* 2007. “Cultural Intelligence: Its measurements and effects on cultural judgments and decision making, cultural adaptation and task performance”. *Management and Organization Review*, 3(3) 335-371.
- ANOLIR 2016. Association Nationale des officiers de Liaison et des Interprets de Réserve.
- Assmann, J. 1996. “Translating Gods: Religion as a factor of (Un) Translatability”. *The Translatability of Cultures: Figurations of the Space Between*. BUDICK, S. & ISER, W. (eds.). Stanford: Stanford University Press, 1996.
- Baker, M. 2006. *Translation and Conflict*. Gran Bretaña: Routledge.
- Bos, G., y Soeters, J. 2006. “Interpreters at work: Experiences from dutch and belgian peace operations”. *International Peacekeeping*, 13(2), 261-268.
- Chesterman, A. 2009. “The name and nature of translator studies”. *Hermes*, 42, 13-22.
- Chomsky, N. 2000 “New Horizons in the Study of Language and the Mind,” *Anthony Arnone’s The Essential Chomsky*, pp. 287-289.
- Clausewitz, K. V. 1972. *Clausewitz: De la guerra*.
- Depaula, P., y Saucedo, B. “Globalización, Cultura y desarrollo de Inteligencia Cultural en contextos militares. Algunas aproximaciones teóricas”, *Revista Digital Universitaria del Colegio Militar de la Nación*, 22.8 (2010): 1-15.
- Ellison, J. 2012. As War Nears An End, Our Afghan Translators Are Being Left Behind [Disponible en: thedailybeast.com/articles/2012/10/21/as-war-nears-an-end-our-afghan-translators-are-being-left-behind.html].
- Elron, E. 2008. “The interplay between the transnational and multi-national: Intercultural integrating mechanisms in UN peace operations”, *Military Cooperation in Multinational Peace Operations. Managing Cultural Diversity and Crisis Response*. London: Routledge, 28-48.
- Hale, S. y Napier, J. 2013. *Methods in Interpreting: A practical resource*. Bloomsbury: London, New York.
- Heineken, L. y Winslo, D. 2010. “The human terrain: the need for cultural intelligence”. En Baker D. P. and Evert Jordaan. 2010. *South Africa and Contemporary Counterinsurgency, Roots, Practices, Prospects*. Claremont: UCT Press.
- Herskovits, M. J. 1948. *El Hombre y sus obras*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

- Holz-Mänttari, J. 1984. "Translatorisches handeln: Theorie und method", *Suomalainen tiedeakatemia*, Helsinki.
- Instrucción Ministerial 53/2014, de 4 de noviembre* ("BOD" número 224, de 17 de noviembre) [Disponible en: <http://www.aids.gov.br/es/pagina/instrucciones-normativas-ministeriales>]
- Instrucción Ministerial 75/2010, de 20 de diciembre* ("BOD" número 249, de 24 de diciembre) [Disponible en: http://www.diaper.ejercito.mde.es/Galerias/promocion/ficheros/20160525_Convocatoria_Escala_Suboficiales_por_Promocion.pdf]
- Instrucción Ministerial 2601/DEF/EMAT/BRI/TTI, 16 mayo 2006.* [Disponible en: http://www.defensa.gob.es/Galerias/defensa_yodocs/procesos/estatutario/oferta-empleo/01-Orden-SSI-2601-2015-Convocatoria-ATS-DUE.pdf]
- International Defence Engagement Strategy [Disponible en: <https://www.gov.uk/government>]
- InZone. *Proyecto de AIIC.* [Disponible en: [InZone.fti.unige.ch](http://www.fti.unige.ch)]
- Joint Doctrine Note 4/13 Culture and Human Terrain* [Disponible en: <https://www.gov.uk/government>]
- Ley orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, Defensa Nacional de España.*
- Moreno, Y. 2017. *Aplicación de estudios sociolingüísticos en zonas de conflicto: el caso del intérprete de guerra.* Tesis doctoral. Universidad de Alcalá. Facultad de Filosofía y Letras.
- Moser-Mercer, B. 2015. Interpreting in conflict zones. En Mikkelson, H.; Jourdenais, R. (eds.) *The Routledge Handbook of Interpreting.* London/NY: Routledge Handbooks in Applied Linguistics.
- National Language Service Corps [Disponible en: <http://www.nlscorps.org>]
- Nida, E. 2001. *Contexts in Translating.* J. Benjamins Pub.
- Orden Ministerial 86/2011, de 18 de noviembre* ("BOD" número 231, de 28 de noviembre)[Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-5280]
- Orden Ministerial 64/2010, de 18 de noviembre* ("BOD" número 229, de 24 de noviembre) [Disponible en: http://www.asfas.es/documentos/Varios/2010_OM_64_2010_181110.pdf].
- Outzen, R. 2012. Language, culture, and army culture: Failing transformation. *Small Wars Journal*, 20.
- Prunč, E. 1997. Translationskultur (Versuch einer konstruktiven Kritik des translatorischen Handelns). *TEXTconTEXT*, 9, 99-127.
- Reiss and Vermeer, 1984. *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie.* Tübingen, Niemeyer.
- Schwerzel, J. (2015). NATO and peacebuilding-review. [Disponible en: http://www.nato.int/docu/review/2005/issue2/english/art3_pr.html]
- Snellman, Pekka. 2014. *The agency of Military interpreters in Finnish crisis management operations,* MA Thesis. University of Tampere. School of Language, Translation and literary studies.
- Spolsky, B. 2009. *Language management.* Cambridge: University Press.
- Valencia, J. 2015. *Ejército de tierra español*, N° 890, 130.

IS IMPARTIALITY OF THE INTERPRETER IN THE COURTROOM UTOPIA? PROFESSIONAL ETHICS AND THE PARTICIPATION OF AN INTERPRETER IN CRIMINAL PROCEEDINGS

Karolina Nartowska
University of Vienna, Austria
karolina.nartowska@interia.eu

Resumen: La adhesión a las normas de ética profesional por parte de los intérpretes judiciales es uno de los aspectos más importantes en su trabajo profesional. Aunque las organizaciones profesionales establecen series de normas que componen Códigos de Ética, sin embargo, el conocimiento de que entre los intérpretes practicantes parece ser dudoso, sobre todo porque los currículos de los estudios de interpretación no siempre contienen temas de ética. En este artículo se examina hasta qué punto se aplican normas de conducta profesional en la práctica de la interpretación judicial. Sobre la base de ejemplos de procedimientos penales mediados por intérpretes en el Tribunal Regional de Casos Penales en Viena, se discutirán las actuaciones de los intérpretes con respecto a su mantenimiento de la imparcialidad. El análisis demuestra que, de diversas maneras, los intérpretes violan el principio de imparcialidad y que los estándares normativos no siempre encajan con la realidad de la sala de audiencias, ya que las acciones de los intérpretes son a menudo el resultado de las expectativas de otros participantes

Palabras clave: *Interpretación judicial, interpretación en procedimientos penales; ética profesional, imparcialidad.*

Abstract: Adherence to the rules of professional ethics by court interpreters is one of the most important aspects in their professional work. Although professional organizations set series of norms composing Codes of Ethics, however, the knowledge of which among practicing interpreters seems to be doubtful, especially as curricula of interpreting studies do not always contain subjects on ethics. This article examines the extent to which prescriptive standards of professional behaviour are applied in the practice of court interpreting. Based on examples from interpreter-mediated criminal proceedings in the Regional Court for Criminal Cases in Vienna, actions of court interpreters will be discussed with regard to their maintenance of impartiality. The analysis shows that in various ways interpreters violate the principle of impartiality and that prescriptive standards do not always fit with the reality of the courtroom as the interpreters' actions are often a result of expectations of other participants

Keywords: *Court interpreting, interpreting in criminal proceedings, professional ethics, impartiality.*

1. Introduction

When interpreters participate in criminal proceedings, the established, prescribed court interaction changes. In a monolingual trial, power and control over the spoken word and the events in the courtroom are in the hands of the institution's representatives, in particular of the trial leading judges. As soon as a person speaking a foreign language is involved, the lawyers' control function is suspended due to the existing language barrier. Communication of the participants in the proceedings is possible only through an interpreter, so that lawyers are forced to give some of their power to the interpreter. Interpreters become, therefore,

“power figure[s]” in the courtroom, “in control of the language, in control of two languages in fact, monopolizing the means of communication” (Fenton, 1997: 30).

At the same time, however, interpreters themselves are subject to as good as no control in the courtroom even though they exercise power and influence, verbally and not verbally, the nature of the proceedings (Berk-Seligson, 1990; Cooke, 1995; Hale, 2004; Kadrić, 2009; Leung and Gibbons, 2008; Morris, 1993). Thus, in order to prevent any abuse of power by court interpreters, professional organizations standardize the behaviour of interpreters defining certain rules and norms in the form of professional codes (cf. Driesen, 2003; Edwards, 1995). These standards of professional ethics provide guidelines for interpreters on how to ethically behave to their customers and to the profession, towards which they should orientate in the professional practice.

Since among actively working court interpreters in Austria, the large majority has no training in interpreting and translation (cf. Kadrić, 2009), the question arises whether practicing interpreters know professional standards. In this article, therefore, examples of interpreter-mediated criminal proceedings are used to analyse the extent to which interpreters orientate towards professional ethics and adhere to the prescribed norms, in particular impartiality.

2. Impartiality as a fundamental principle of professional ethics

Studies of professional codes from different countries both from the Anglo-American and European legal systems have shown that all codes of conduct have a common core. Confidentiality, accuracy of interpretation, and impartiality belong to these core norms being, at the same time, the most important ethical standards for court interpreters (Hale, 2007; Schweda Nicholson, 1994; also Corsellis and Fernandez, 2001). Likewise, the Code of Conduct and Honour of the Austrian Association of Certified Court Interpreters (art. 1 para. 1) states that court interpreters not only shall interpret according to their knowledge and conscience, as the words of the oath taken by them say, but also unbiased and impartially.

Nevertheless, when it comes to the definition of impartiality, codes do not provide it directly (cf. Hale, 2007). According to Gentile *et al.* (1996: 58) impartiality means that “a professional must carry out professional duties to the best of his/her ability regardless of who the client is in terms of gender, race, social and economic status, ethnicity etc.” Whereas in the commentary on the norm *Impartiality* of the Code of Ethics and Conduct for legal interpreters in the European Union, it is said: “The role of legal interpreters and translators has to be one of complete impartiality, whatever their personal feelings might be. They have to be scrupulous in avoiding the appearance of partiality” (Corsellis and Fernandez, 2001: 79). It is remarkable that the mandatory impartiality in this definition is explicitly equated with the role of court interpreters but not further explained.

However, the code, like most codes of practice, provides a list of “don't's”, that is biased behaviours which court interpreters should conscientiously avoid. These include among others: to not conduct conversations with other participants in the proceedings, to not stay in the presence of one of the parties even during the breaks, or to not show exaggerated kindness to one of the parties (Corsellis and Fernandez, 2001: 79). Moreover, an impartial interpreter is an interpreter who is always loyal to the speaker. Loyalty requires of the court interpreter to not identify with any of the parties of the proceedings or to not want to help them, neither the court by e.g. taking over tasks of the institution's representatives nor the foreign-language speaking person by independently giving her/him advice (Corsellis and Fernandez, 2001; Edwards, 1995).

In the court/legal context, it often happens that lawyers have expectations of the interpreter being inconsistent with the principle of impartiality or loyalty. Austrian judges, for example, perceive court interpreters primarily as court assistants (Kadrić, 2009) so that the identification of the interpreter with the role of the court or a court officer may be easy. The identification can be expressed in the active participation of the interpreter in the trial or even the position taken in the courtroom when sitting next to the judge or prosecutor.

The interpreter can not only identify with the interests of the institution but also those of the foreign defendant. When a person of a lower social status, with a lower level of education, lost in the intricate legal procedures and not understanding the official language stands before the court, the interpreter can be guided by the desire to help “the weaker” (Edwards, 1995: 67). Furthermore, between the defendant and the interpreter a bond may emerge resulting from the fact that the interpreter is the only person in the courtroom the defendant can turn to in his/her own language knowing that s/he will be understood.

Impartiality of the interpreter also means to not issue judgments or draw conclusions in relation to the case. Interpreters should not get involved in the matter; they should have no interest in the content of a case as such and in the outcome of the proceedings (Edwards, 1995: 66). Moreover, court interpreters are not to express their personal opinions or feelings verbally or not verbally, which means neither directly in interpretation nor indirectly through their behaviour (Corsellis and Fernandez, 2001: 79). According to Edwards (1995: 64), interpreters should not have their own opinion at all in order to not subconsciously affect the interpretation. Hale (2007: 117), in contrast, notes that an interpreter - as a human - acting within interpersonal communication will not be able to completely avoid having her/his own opinion. The interpreter will inevitably form her/his own view about the people he/she interprets for, the fairness of the proceedings, or the credibility of statements etc. Consequently, the interpreter should only be expected to be aware of her/his own subjective point of view and is able to ensure that “personal feelings, opinions, beliefs or interests do not interfere with the main aim of producing accurate renditions” (Hale, 2007: 120).

Impartial and neutral behaviour is, in addition, expressed in the fact that a court interpreter is guided neither by prejudices against other participants assumed in advance nor the accompanying emotions in the trial. A professional interpreter must be able to keep emotions under control, no matter what happens in the courtroom, and to not express feelings during the trial (by language, facial expression, gesture, or tone) (cf. Schweda Nicholson, 1994: 85). As long as the interpreter speaks in the first person, which means as long s/he identifies with the speaker, s/he has an ethical obligation to observe the principle of loyalty to the speaker; thus, s/he can neither show nor voice her/his sympathy or antipathy towards other participants.

The principle of impartiality makes it possible for court interpreters to concentrate solely on the interpreting activity and the language in the courtroom. In the following, the observance of this rule by court interpreters at work will be the subject of analysis

3. Methodology

The study consisting of uncontrolled, passive observations of criminal proceedings has been conducted in the Regional Court for Criminal Cases in Vienna, Austria. The observations included 35 criminal cases involving interpreters of different languages, during which the record was kept regarding impartial behaviour of the appointed interpreters. The most important ethical difficulties identified include: maintaining neutrality, which means not expressing judgements, opinions or making comments (6 cases), as well as showing emotions

and compassion (4 cases). For the purpose of this paper, two criminal cases with participation of a Slovak and Polish interpreter were selected.

4. Interpreters' impartiality in the courtroom

4.1 "He's so simple..."

In the first court hearing, the defendant was a minor citizen of Slovakia and a native of the Hungarian minority, with low social status, accused of gainful begging and committing four burglaries. The appointed Slovak-interpreter was a semi-professional interpreter, having no formal training but a few years of professional experience. During the trial she took the seat next to the prosecutor.

Even before the trial started, the defence counsel turned to the interpreter asking her to interpret in "simple sentences." This is an example of a directly expressed expectation of a lawyer towards the interpreter, which may conflict with professional ethics because the interpreter is required to adequately convey utterances of a speaker, without adding or omitting anything.

To the judge's question of why the defendant came to Austria he answered:

(1) Defendant: Prišiel som tu kradnúť a žobrať.

'I came here to steal and beg.'

Interpreter to the judge: Er hat gesagt, dass er hier gekommen ist, um zu stehlen und zu betteln.

'He said that he had come here to steal and beg.'

The interpreter does not render the defendant's answer literally in the 1. person singular but in the indirect form, in the 3. person, as if she would like to show that she distances herself from this statement. In this way, the interpreter does not observe loyalty to the speaker. It also seems that she has already judged the defendant, which is reflected not only by her posture and facial expressions but also by her intervention in the tone of the defendant: while the defendant spoke in an uncertain, quiet voice, the interpreter uttered the sentence in a firmly and ironic tone, without hiding her antipathy to the defendant and showing that she really does not accept this reasoning as well as the defendant's behaviour itself.

In the trial, the judge treated the interpreter as a court assistant. This is expressed in the judge's form of addressing the defendant, namely all questions were asked not directly to the defendant but through the interpreter, in the 3. person singular:

(2) Judge: Hat er nicht nach Hause fahren können?

'Could he not have gone back home?'

Interpreter: Aká je Vaša situácia doma? Máte tam nejakú prácu?

'What is your situation at home? Do you have any work there?'

Partly in view of the judge's expectations, the interpreter departs from the principle of impartiality and takes the side of the court, especially by taking over the judge's function. The interpreter is aware of her responsibility to get requested information from the defendant; therefore, she does not interpret the question but tries to explore on her own initiative the situation of the defendant in his home country in order to get the adequate answer. In doing so, the interpreter repeatedly gets involved in a longer conversation with the defendant, which she does not interpret. The judge, however, does not demand the interpretation, which may suggest that he trusts the interpreter, treats her as his assistant, and does not feel the need to control the conversation. The interpreter seems to be aware of it as she acts very self-confidently. Moreover, she is not a passive participant in the proceedings who conveys only

what others say but a person actively acting in the trial, not only having but also expressing her opinion:

(3) Interpreter: Ich darf bitte bemerken, dass er einfach gestrickt ist.
'Please, I may remark that he is simple-minded.'

The interpreter, although not allowed to utter her views, makes a comment on the defendant. Since her statement did not cause any reaction from the lawyers in the courtroom, the interpreter felt even more confident because she adds:

(4) Interpreter: Ich glaube nicht, dass er sich dessen bewusst ist. Er ist so einfach...
'I do not think that he is aware of this. He's so simple...'

4.2 "These are pictures of you, sir..."

In the second case, the defendants were three Polish citizens accused of committing approximately 400 burglaries. In broad daylight, they broke into cars parked in the underground car parks in Vienna and stole mainly navigation equipment and CD players. The number of committed thefts overwhelmed even the judge, who admitted having to deal with such a case for the first time. During the hearing, the judge seemed at times to be amused by the whole situation, especially the professional working procedure of the defendants, so that the atmosphere in the courtroom was relaxed. His comments, however, were not interpreted for the defendants.

A professional Polish interpreter with relevant education and decades of experience in court interpreting was appointed. He took the seat on the right of the judge.

At the beginning, the judge, in order to determine the period in which the burglaries were committed, turned to the first questioned defendant asking him for confirmation of the information:

(5) Judge: Für den Zeitraum vom Jänner bis März 2010. Stimmt das?
'For the period from January to March 2010. Is this correct?'
Interpreter: Czy za okres od stycznia 2009... To są Pana zdjęcia, proszę Pana...
'Whether for the period from January 2009... These are pictures of you, sir...'

Since the interpreter does not take notes, he has difficulties remembering all the dates named very fast, which causes his problem with the interpretation of this question. To extricate himself from the situation, the interpreter refers to evidence available to the court (in the form of images from monitoring cameras lying on the table), which has so far, however, not been mentioned.

The interpreter is a very self-confident person, fully identifying himself with the role of a judge's assistant or even a court official. Turning to the defendant ("These are pictures of you, sir...") the interpreter suggests the defendant to tell the truth, as telling an untruth gets nowhere. The behaviour of the interpreter is neither neutral nor loyal to the speaker-judge. Furthermore, the comment is an interpreter's arbitrary action, which no one is aware of; no one is, also, able to control his behaviour. After a short break, the interpreter strengthens his remark adding:

(6) Interpreter: Oni tu mają Pana zdjęcia.
'They have pictures of you here.'

To the judge's question of whether the defendants plead guilty, two of them answered in the affirmative, one in the negative. The defence counsel then turns to the latter asking him through the interpreter in the indirect form:

(7) Defender: Bleibt er dabei, was er gesagt hat?

'Does he still stand by what he said?'

Interpreter: Słyszał Pan, że koledzy przyznają się do winy. Adwokat Pana pyta, czy przyznaje się Pan do winy?

'You heard that your friends plead guilty. The defender asks you if you plead guilty?'

The interpreter does not literally interpret the defender's question but interferes, once again, in the utterance and, thus, in the course of the interaction. Adding his own comment, the interpreter fulfils once more the task of the judge's assistant. His remark is, also this time, not neutral because it suggests the defendant the right - in the interpreter's view - answer. At this point, the behaviour of the interpreter has a direct impact on the course of the proceedings.

Furthermore, the interpreter's behaviour revealed an emotional relationship with the case and his attitude to the Polish defendants. During the interpretation, particularly of the third defendant, a smile (and sometimes even laughter) accompanied him, which may indicate that he does not believe the given statements, and the whole thing does not deserve seriousness in his eyes. Thus, the behaviour of the interpreter affected both the image and credibility of the defendants.

The fact that the interpreter was fully aware of his role as an officer of the court was additionally confirmed by his confession during a brief conversation in the break, namely that it is his greatest achievement this morning to have successfully persuaded the third defendant to plead guilty

5. Conclusion and recommendations

The two examples from the practice of court interpreting in Austria show that interpreters have difficulties maintaining impartiality in criminal proceedings. The interpreters' faults in the cases analysed here include: identification with the role of the court and taking over the function of a court assistant, independent interferences in the interpreted utterances, lack of loyalty to the speaker, making her/his own comments, expressing her/his own opinion and the attitude to the defendant, as well as showing emotions. On the basis of only two examples, of course, no conclusions can be drawn on all practicing court interpreters in general, but they certainly indicate an existing, serious problem in the practice of court interpreting.

The analysis reveals that situations in which interpreters do not keep the rules of professional ethics are twofold. Firstly, the interpreter is often the co-responsible for failure to comply with professional standards. This occurs when other participants in the proceedings have expectations inconsistent with ethical norms, as the first example showed. In such cases, it is not difficult for the interpreter to identify with the role of a court assistant; thus, to take arbitrary actions, partly to meet others' expectations. Secondly, there are situations in which neither the judge nor the other lawyers do directly express their expectations, yet the interpreter does not observe the principle of impartiality or other norms, as in the second example showed. The interpreter's misconduct and exercised control undoubtedly influenced the course of the proceedings and the perception of the defendants by the judge. Thus, in both examples the interpreters had an impact on the sentence.

The study shows that the lack of neutrality and partiality of court interpreters in the criminal proceedings prove ignorance of the norms and rules of professional conduct by

practicing interpreters, confirming, at the same time, their lack of preparation to work in a court context.

References

- Berk-Seligson, S. 1990. *The bilingual courtroom. Court interpreters in the judicial process*. Chicago: Univ. of Chicago Press.
- Cooke, M. 1995. "Interpreting in a Cross-Cultural Cross-examination: An Aboriginal Case Study". *International Journal of the Sociology of Language*, 113: 99–111.
- Corsellis, A. and Fernandez, L. F. 2001. "Code of Ethics and Conduct and Guidelines to Good Practice." Hertog, E. (ed.) *Aequitas. Access to Justice across Language and Culture in the EU*. Antwerpen: Lessius Hogeschool.
- Driesen, Ch. 2003. "Professional Ethics." Hertog, E. (ed.) *Aequalitas. Equal Access to Justice across Language and Culture in the EU. Grotius project 2001/GRP/015*. Antwerpen: Lessius Hogeschool.
- Edwards, A. B. 1995. *The practice of court interpreting*. Amsterdam: John Benjamins.
- Fenton, S. 1997. "The Role of the Interpreter in the Adversarial Courtroom." Carr, S.E.; Roberts, R.; Dufour, A. and Steyn, D. (eds.) *The Critical Link: Interpreters in the Community. Papers from the First International Conference on Interpreting in Legal, Health, and Social Service Settings; Geneva Park, Canada, June 1-4, 1995*. Amsterdam: John Benjamins: 29–34.
- Gentile, A.; Ozolins, U. and Vasilakakos, M. 1996. *Liaison interpreting. A handbook*. Melbourne: Melbourne University Press.
- Hale, S. 2004. *The discourse of court interpreting. Discourse practices of the law, the witness, and the interpreter*. Amsterdam: John Benjamins.
- Hale, S. 2007. *Community Interpreting*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Kadrić, M. 2009. *Dolmetschen bei Gericht. Erwartungen - Anforderungen - Kompetenzen*. Wien: Facultas.
- Leung, E. and Gibbons, J. 2008. "Who is responsible? Participant roles in legal interpreting cases". *Multilingua*, 27: 177–191.
- Morris, R. 1993. "The interlingual interpreter – Cypher or intelligent participant?" *International Journal for the Semiotics of Law*, 6 (18): 271–291.
- Österreichischer Verband der allgemein beeideten und gerichtlich zertifizierten Dolmetscher, *Berufs- und Ehrenkodex*. [Available at: http://www.gerichtsdolmetscher.at/index.php?option=com_content&view=article&id=54&Itemid=63&lang=de]
- Schweda Nicholson, N. 1994. "Professional Ethics for Court and Community Interpreters." Hammond, D. L. (ed.) *Professional issues for translators and interpreters*. Amsterdam: John Benjamins: 79–97.

LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN TERMINOLÓGICA: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS INTÉRPRETES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

M^a Teresa Ortego-Antón

CITTAC - Universidad de Valladolid, España
tortego@lesp.uva.es

Resumen: Los traductores tienen a su disposición una gran cantidad de herramientas para gestionar la terminología, pero los intérpretes no se han beneficiado del mismo nivel de innovación. La globalización y los flujos migratorios han puesto de relevancia la necesidad de un mayor número de intérpretes en los servicios públicos para solventar la barrera interlingüística entre los usuarios que no dominan la lengua oficial y los proveedores de los mencionados servicios. En consecuencia, basándonos en la literatura precedente, en este trabajo establecemos una serie de parámetros para evaluar varias herramientas de gestión terminológica desde la perspectiva de los intérpretes en los servicios públicos. Con los resultados que obtengamos extraeremos las conclusiones, que señalarán la necesidad de tener en cuenta nuevas propuestas para implementar las herramientas de gestión terminológica en interpretación en los servicios públicos así como ofrecer nuevos procedimientos de búsqueda a los intérpretes en los servicios públicos tanto profesionales como en formación.

Palabras clave: *Gestión terminológica, interpretación en los servicios públicos, herramientas, necesidades, parámetros.*

Abstract: Translators have a great variety of tools and applications for terminology management. However, public service interpreters have not benefited from the same level of innovation. Globalization and the current mass migration highlight the need for more public service interpreters to solve the barrier of interlinguistic communication among users who do not speak the official language and public service providers. Consequently, in this paper we establish a set of parameters to assess to what extent terminology management tools meet public service interpreters' needs. From the results, conclusions are drawn which might suggest a need to take into account new proposals in order to implement terminology management from the view of public service interpreting as well as to inform new searching procedures used by trainees and professional public service interpreters.

Keywords: *Terminology management, public service interpreting, tools, needs, parameters.*

1. La interpretación en los servicios públicos

La interpretación en los servicios públicos es un tipo de interpretación que está vinculada a las comunidades y a la sociedad en la que realiza la transferencia interlingüística. Como señala Roberts (1994: 127), tiene por finalidad:

to enable people who are not fluent speakers of the official language(s) of the country to communicate with the providers of public services so as to facilitate full and equal access to legal, health, education, government and social services.

A pesar de que esta actividad se practica desde la Antigüedad, comenzó a ser objeto de investigación a partir de los años 70 y fue en 1995, año en que se celebró la Primera Conferencia Internacional en Interpretación en los Servicios Públicos en Geneva Park (Toronto, Canadá), cuando se le dio una mayor visibilidad. Desde entonces, el interés por esta profesión emergente ha crecido desde un punto de vista educativo e investigador (Valero Garcés, 2014: 27), como queda demostrado con el aumento de publicaciones, congresos e iniciativas, aunque la norma ISO (2014) relativa a este tipo de interpretación no fue aprobada hasta 2014.

Prueba de esta juventud, como apuntan varios autores (Mikkelsen, 2004; Pöchhaker, 2011; Bancroft, 2015: 218; Tipton y Furmanek, 2016: 3-5; Ortego Antón, 2016a, 2016b) es la coexistencia de varias denominaciones para describir esta actividad: “interpretación en los servicios públicos” en Reino Unido, “interpretación social” en Austria, Canadá, Portugal o Estados Unidos, “interpretación en los servicios públicos” e “interpretación social” en España o “mediación lingüística y cultural” en Alemania. En este trabajo optamos por utilizar la denominación “interpretación en los servicios públicos”, puesto que consideramos que esta actividad se desempeña cuando los individuos o grupos de una sociedad que no dominan la lengua oficial intentan acceder a servicios básicos y necesitan intermediarios para comunicarse con los proveedores de los mencionados servicios (Schlesinger, 2011: 6).

Por otro lado, los intérpretes en los servicios públicos son, además, mediadores interculturales que sobrepasan el papel tradicional del intérprete, puesto que no solo realizan la transferencia interlingüística, sino que también coordinan, median y negocian el significado social y cultural (Valero Garcés, 2014: 28). En ocasiones, se convierten en el vínculo entre dos lenguas y dos culturas, por lo que es necesario que tengan una gran estabilidad emocional para realizar con éxito la interpretación. Además, los proveedores de servicios tienden a desconocer las tareas propias de los intérpretes en los servicios públicos y, en ocasiones, les solicitan realizar tareas que no están directamente asociadas con su profesión, tales como llamar por teléfono, cumplimentar formularios, explicar términos especializados relacionados con enfermedades y tratamientos, escribir informes, etc.

A pesar de que una de las competencias básicas que los intérpretes en los servicios públicos tienen que dominar se corresponde con la gestión terminológica (Tipton y Furmanek, 2016: 6), la realidad es que los intérpretes no reciben suficiente formación y conocimiento sobre terminología legal o especializada (Valero Garcés, 2014: 29). Puesto que el intérprete en los servicios públicos presta sus servicios en distintos ámbitos como el médico, el jurídico, el educativo o los servicios sociales (Bancroft, 2015: 221), la gestión de la terminología tiene un papel crucial.

En consecuencia, en este trabajo pretendemos abordar hasta qué punto las herramientas existentes satisfacen las necesidades específicas de los intérpretes en los servicios públicos. A partir del establecimiento de una serie de parámetros basándonos en las necesidades específicas de los intérpretes descritas en la literatura previa (Gile, 1987; Moser-Mercer, 1992; Bilgen, 2009; Rodríguez y Schnell, 2009; Costa *et al.*, 2014^a, 2014^b; Valero Garcés, 2014; Ortego Antón, 2016a, 2016b) analizaremos una selección de herramientas de gestión terminológica.

2. Terminología e interpretación

2.1. Introducción

Aunque son abundantes los trabajos en los que se estudia la terminología desde la perspectiva del traductor, la realidad es que han sido pocos los que se centran en la terminología desde el punto de vista del intérprete (Gile, 1985; 1986; 1987; Moser-Mercer, 1992; Rodríguez y Snell, 2009; Bilgen, 2009; Costa *et al.*, 2014a; 2014b; 2015; Ortego Antón, 2016a, 2016b). De hecho, en estos estudios se pone de relevancia que las herramientas dirigidas a este colectivo son insuficientes e incapaces de satisfacer todos los requisitos de esta actividad (Costa *et al.*, 2014a). Además, están orientadas principalmente a la interpretación de conferencias (Costa *et al.*, 2015).

Tradicionalmente el método de trabajo de los intérpretes solía ser manual, pero con la introducción de las herramientas de traducción asistida por ordenador y el uso de Internet la preparación de las interpretaciones se ha transformado, distinguiéndose cuatro fases (Kutz, 2000): (1) la preparación del tema, (2) la preparación lingüística, (3) la preparación de la traducción y (4) la preparación de la interpretación.

Durante la primera fase, el intérprete se familiariza con el campo del saber, busca información, define los campos de la base de datos y extrae los términos. A continuación, analiza el material que ha compilado y recupera la terminología específica del dominio, así como los sinónimos, los hiperónimos, los acrónimos y otras formas abreviadas. En la tercera fase, el intérprete transfiere los términos a la lengua meta utilizando los datos extraídos del corpus en las lenguas de trabajo. Por último, elimina redundancias. Además, tras la interpretación, la base de datos que ha elaborado no es un producto cerrado, sino que realiza correcciones y adiciones para evitar la pérdida de información.

2.2. La gestión terminológica en interpretación en los servicios públicos

Una vez descrito el método de trabajo, el intérprete en los servicios públicos, por las características de este tipo de interpretación, tiene que haber gestionado la terminología antes de realizar el trasvase interlingüístico que suele realizarse en los distintos establecimientos públicos: hospitales, centros de salud, centros educativos, organismos, etc. En consecuencia, surge la cuestión del tipo de información que necesita incluir en el registro de los términos. Algunos campos serán idénticos a los necesarios en traducción, por ejemplo, cualquier entrada en una base de datos terminológica necesita el campo, el subcampo, el término en la lengua origen y el equivalente en la lengua meta, la definición y un ejemplo. No obstante, el intérprete en los servicios públicos tiene que prever que el usuario podría desconocer los términos en su propia lengua por tratarse de un campo de especialidad que no domina, por lo que se verá obligado a incluir traducciones monodireccionales de los términos técnicos, así como información contextual y equivalentes exactos o funcionales (Hebenstreit y Soukup-Unterweger, 2011). También debería incluir hiperónimos y sinónimos, así como abreviaciones, nombres propios o nombres de producto, información relativa al registro y a las preferencias del proveedor de servicios, la pronunciación y las unidades fraseológicas o las colocaciones del tipo verbo-nombre que le facilitarán la reconstrucción del mensaje.

Por lo que respecta al formato visual de las fichas, es necesario que el intérprete localice la información de un solo vistazo. Es esencial considerar la posibilidad de desarrollar bases de datos de pequeño tamaño en función del campo del saber o según la situación y el proveedor de servicios. Además, este tipo de bases deberían ser multilingües y permitir al intérprete cambiar entre la lengua origen y la lengua meta.

En relación con los requisitos del software, Rodríguez y Snell (2009: 27) distinguen cinco características que las herramientas terminológicas destinadas a la interpretación en los servicios públicos deberían incluir: velocidad de consulta rápida, navegación intuitiva, posibilidad de actualizar la ficha durante la interpretación o tras la misma, libertad para definir la estructura básica y diferentes formas de filtrado de datos según las necesidades del intérprete.

Aunque algunos intérpretes todavía guardan la información en papel o en tablas de Excel, actualmente se han desarrollado herramientas específicamente diseñadas para buscar, guardar y gestionar la terminología.

3. Metodología de análisis

3.1. Herramientas de gestión terminológica para intérpretes

En primer lugar, es necesario definir las herramientas que vamos a evaluar, puesto que en el mercado existe una gran variedad. En este trabajo hemos limitado el análisis a las herramientas más utilizadas por la International Association of Conference Interpreters (Rütten, 2014a, 2014b) y que incluyen a los intérpretes entre sus potenciales usuarios. Nos hubiese gustado utilizar los resultados aplicados a la interpretación en los servicios públicos, pero actualmente todavía no existe una asociación internacional.

Glossary Assistant es una herramienta intuitiva disponible en Google Play con múltiples alfabetos, permite la creación de glosarios de gran tamaño y la capacidad se limita a la memoria disponible en el dispositivo. Además, se pueden importar glosarios existentes en otros formatos. Se basa en el toque con el dedo y la interfaz y el sistema de búsqueda son muy intuitivos.

Interplex es un programa de gestión de glosarios multilingüe para traductores e intérpretes que puede utilizarse de forma fácil y rápida mientras se interpreta. Se pueden importar glosarios en otros formatos y el usuario puede buscar en todos ellos o seleccionar la búsqueda en uno determinado, así como editarlos. Sin embargo, no permite clasificar y filtrar los términos en función del cliente, del campo, del proyecto ni de la fecha. También está disponible para dispositivos iOS, pero la versión es más simple y se denomina Interplex Lite para iPhone e Interplex HD para iPad.

InterpretBank es una herramienta de gestión terminológica que permite compartir glosarios con colegas, se sincroniza en varios dispositivos, tiene funciones de importación y exportación, y traducción automática. Además, permite buscar en glosarios mientras se trabaja y es una herramienta de fácil uso para memorizar términos. Asiste al intérprete a prepararse para un nuevo proyecto de interpretación, le permite interactuar con la Web para buscar traducciones y definiciones o términos en los textos de referencia del intérprete.

Interpreters' Help es una aplicación basada en la Web, por lo que funciona en cualquier dispositivo. Se organiza en glosarios con funciones de edición. Ofrece un número ilimitado de lenguas y un determinado número de campos: comentario, categoría, definición, acrónimo y otros. Permite al usuario actualizar la terminología en todos los dispositivos: la nube, el ordenador, la tableta y el teléfono móvil. También permite compartir la información con otros intérpretes. La función de búsqueda es muy rápida, con una lista de sugerencias que se va acotando según se van incluyendo más caracteres.

Intragloss es una herramienta creada para ayudar específicamente a los intérpretes a crear glosarios en más de 180 lenguas mediante diferentes procedimientos: a partir de la extracción automática de los términos de un glosario del campo del saber, subrayando un

término en un documento, buscando en bases de datos en línea o manualmente. Solo funciona con dispositivos Mac OS X.

SDL Multiterm es un gestor terminológico que puede utilizarse de forma independiente o integrado en el paquete de SDL Trados Studio. Permite almacenar y gestionar la terminología multilingüe, se pueden añadir infinidad de campos y permite búsquedas no solo de los términos, sino también dentro de cada uno de los campos dentro de una entrada.

Terminus es un sistema de gestión terminológica multilingüe diseñado por intérpretes para intérpretes. Entre sus características, destaca la rapidez de las búsquedas, la capacidad de importación y exportación a otros formatos y la posibilidad de clasificar los datos en función de los glosarios, de los proveedores o de los tipos de usuario. Además, las búsquedas pueden limitarse a un determinado campo del saber.

3.2. *Parámetros de análisis*

Teniendo en cuenta las necesidades de los intérpretes en los servicios públicos, hemos establecido los parámetros para analizar las herramientas previamente descritas basándonos en trabajos precedentes (Bilgen, 2009; Rodríguez & Snell, 2009; Costa *et al.* 2014a, 2014b, 2015; Ortego Antón, 2016a, 2016b).

En primer lugar, hemos clasificado los parámetros en cuatro grupos en función de las características, es decir, si éstas hacen referencia al software, si están relacionadas con la facilidad de uso de la herramienta, con el motor de búsqueda o con el diseño de la base de datos.

Por lo que respecta a las características del software, comprobamos si son sistemas autónomos o tienen que utilizarse dentro de un paquete de herramientas TAO. El precio y la posibilidad de uso sin Internet también la valoramos, puesto que en ocasiones los intérpretes en los servicios públicos tienen que trabajar en lugares públicos donde no hay conexión a Internet. Las combinaciones lingüísticas es otra característica que tenemos en cuenta en este bloque, puesto que deberían ofrecer cobertura de un amplio abanico de lenguas. Asimismo, comprobaremos si se pueden emplear distintos sistemas de escritura, por ejemplo para lenguas como el ruso o el árabe. El último parámetro es el relativo al sistema operativo, puesto que deberían funcionar con Windows, iOS y Android.

La segunda sección está relacionada con la facilidad de uso, es decir, las herramientas tienen que ser intuitivas puesto que los intérpretes en los servicios públicos no deberían pasar mucho tiempo aprendiendo a utilizar una nueva herramienta, dado que su esfuerzo tiene que ir encaminado a preparar la interpretación.

En relación a la tercera sección, la función de búsqueda, por un lado analizamos si el motor de búsqueda es rápido y, por otro lado, si permite filtrar datos según diferentes necesidades.

La última sección se corresponde con la base de datos. Valoramos si se puede definir la estructura según las necesidades de cada proyecto, si permite actualizar la información y si se puede exportar e importar la información a otros formatos como, por ejemplo, TXT, PDF, XLSX, XML y TMX.

4. **Análisis y resultados**

Para presentar los resultados hemos elaborado una tabla con los parámetros y hemos comprobado si las herramientas seleccionadas los cumplen.

Herramienta	Requisitos del software						Uso	Búsquedas		Base de datos		
	Autónomo/Paquete	Precio	Con o sin Internet	Nº de lenguas	Sistemas de escritura	Sistema operativo	Facilidad de uso	Rapidez del motor de búsqueda	Filtrado de datos	Diseño de la estructura de los datos	Actualización de los datos	Importar / Exportar
Glossary Assistant	A	Gratis	Sin	Ilim.	-	Android Win.	Sí	Si	No	Sí	Sí	Sí
Interplex UE	A	\$75	Sin	Ilim	No	Android Win. iOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
InterpretBank	A	89€	Ambos	35	No	Android Win. iOS	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí
Interpreters' Help	A (Web)	19.99€/mes	Sin	Ilim.	No	Android Win. iOS	Sí	Si	No	No	Sí	Sí
Intragloss	A	\$269/year	Ambos	+180	-	Win. iOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SDL Multiterm	A/P	250 €	Sin	Ilim.	Sí	Android Win.	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí
Terminus	A	CHF 148	Ambos	-	No	Win.	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí

Tabla 1. Evaluación de las herramientas de gestión terminológica.

En los datos precedentes se observa que varias de las herramientas se ajustan mejor a las necesidades de la interpretación en los servicios públicos que otras. Por lo que respecta a la disponibilidad, solo una de las herramientas analizadas, Glossary Assistant, es gratuita, el resto son de pago.

Además, una de las herramientas analizadas (Interpreters' Help) tiene un diseño basado en la Web, así que no funcionan si el intérprete no dispone de conexión de Internet. Por tanto, esta herramienta no es útil para la interpretación en los servicios públicos, puesto que el intérprete desconoce de antemano si va a disponer de conexión a Internet en el lugar de la interpretación.

Aunque cuatro de las herramientas (Glossary Assistant, Interplex UE, Interpreters' Help y SDL Multiterm) permiten escoger cualquier lengua, la realidad es que solamente una (SDL Multiterm) acepta sistemas de escritura diferentes como el ruso, el chino o el árabe.

Otra de las restricciones que hemos detectado es la relativa al sistema operativo. Una de las herramientas, Terminus, solo funciona con Windows, por lo que su utilización se restringe a determinados ordenadores, tabletas y teléfonos móviles. Otras dos herramientas, Glossary Assistant y SDL Multiterm, no están disponibles para iOS, así que no pueden utilizarla los intérpretes en los servicios públicos que trabajen con ordenadores y dispositivos móviles de Apple.

Por otro lado, las interfaces de las herramientas analizadas son muy intuitivas, si bien dos herramientas (Glossary Assistant e Interpreters' Help) no permiten filtrar los datos por campos.

Respecto al diseño de la base de datos, Interpreters' Help no ofrece la opción de diseñar la estructura de la base, así que los intérpretes en los servicios públicos no podrán crear campos específicos que consideren relevantes para los proyectos de interpretación en los servicios públicos.

No obstante, una característica positiva que es común a todas las herramientas analizadas se corresponde con la actualización de la base de datos, así que el intérprete en los servicios públicos podrá modificar el contenido cuando lo precise. Además, todas las herramientas permiten también exportar e importar a otros formatos.

Para finalizar, los resultados obtenidos son alentadores y parcialmente satisfacen las necesidades de los intérpretes en los servicios públicos cuando tienen que gestionar la terminología de una interpretación, puesto que se caracterizan por utilizarse de forma

intuitiva, estar dotadas de motores de búsqueda rápidos y permitir al usuario que diseñe y configure la base de datos en función de las características de la interpretación. Sin embargo, todavía es necesario equipar a dichas herramientas de mejoras que integren los puntos débiles, tales como la compatibilidad con cualquier sistema operativo, la posibilidad de emplear distintos sistemas de escritura, la elección de campos, etc.

5. Conclusión

Las herramientas de gestión terminológica son esenciales para los intérpretes en los servicios públicos, puesto que contribuyen a almacenar, clasificar y recuperar el conocimiento especializado, así que hacen que su trabajo sea más eficiente. En este sentido, Stoll (2002) reconoce que la búsqueda terminológica con herramientas diseñadas para intérpretes libera la memoria a corto plazo y promueve la recuperación de más estructuras sintácticas dado que los conceptos se convierten en vocabulario casi activo para el intérprete.

Por tanto, en un futuro cercano, nuevas versiones de estas herramientas o incluso nuevas herramientas deberían cumplir con los requisitos que previamente hemos expuesto para satisfacer las necesidades de los intérpretes en los servicios públicos: deberían ser asequibles, permitir su uso en diferentes dispositivos como teléfonos móviles, tabletas y portátiles, ser de fácil utilización, capaces de importar y exportar datos, provistas de motores de búsqueda rápidos, que permitan diferentes posibilidades de búsqueda y diversos sistemas de escritura. Además, los intérpretes en los servicios públicos deberían ser capaces de definir la estructura de la base de datos introduciendo los campos que consideren necesarios en función de la interpretación. El hecho de poder actualizar la información en cualquier momento así como reutilizarla en futuras interpretaciones para que la gestión terminológica sea rápida y fiable son otras dos características que deberían incluir las herramientas en el futuro.

Por otro lado, es necesario formar a los intérpretes en los servicios públicos, ya sean estudiantes o profesionales, tanto en el uso de estas herramientas como en los procedimientos de búsqueda para que puedan optimizar las búsquedas y recuperar la información que necesitan en el menor tiempo posible.

Por último, entre nuestros planes de futuro destaca realizar un estudio empírico para comprobar la opinión que de estas herramientas tienen los intérpretes en los servicios públicos y el uso que hacen de las mismas. Los resultados que obtengamos podrán, a su vez, ser contrastados con las necesidades y la utilización por parte de otros tipos de intérpretes, por ejemplo los intérpretes de conferencias.

Referencias bibliográficas

- Bancroft, M. A. 2015. "Community interpreting. A Profession Rooted in Social Justice". En H. Mikkelsen y R. Jourdenais (eds.), *The Routledge Handbook of Interpreting*. 217-235. London/New York: Routledge.
- Bilgen, B. 2009. *Investigating Terminology Management for Conference Interpreters*. MA dissertation. Ottawa: University of Ottawa.
- Costa, H., G. Corpas Pastor e I. Durán Muñoz. 2014a. "Technology-Assisted Interpreting". *MultiLingual* 143, 25(3), 27–32.
- Costa, H., G. Corpas Pastor e I. Durán Muñoz. 2014b. "A Comparative User Evaluation of Terminology Management Tools for Interpreters". *Proceedings of the 4th*

- International Workshop on Computational Terminology*. 68-76. Dublin, Ireland, August 23 2014. [Disponible en: <http://www.aclweb.org/anthology/W14-4809>].
- Costa, H., G. Corpas Pastor e I. Durán Muñoz. 2015. "An Interpreters' Guide to Selecting Terminology Management Tools". *NATO Conference on Terminology Management*. Brussels, Belgium. November 2015. [Disponible en <https://eden.dei.uc.pt/~hpcosta/docs/papers/201511-NATO.pdf>]
- Gile, D. 1985. "Les termes techniques en interprétation simultanée". *Meta: Translators' Journal*, 30(3): 199-210.
- Gile, D. 1986. "Le travail terminologique en interprétation de conférence". *Multilingua*, 5(1): 31-36.
- Gile, D. 1987. "La terminotique en interpretation de conférence: un potentiel à exploiter". *Meta: Translators' Journal*, 32(2): 164-169.
- Hebenstreit, G., e I. Soukup-Unterweger. 2011. "Terminologiemangementals Wissensmodellierung für das Community Interpreting". En C. Kainz, E. Prunc y R. Schöger, R. (eds.), *Modelling the Field of Community Interpreting. Questions of Methodology in Research and Training*. 298-325. Wien: LIT Verlag.
- ISO. 2014. *3611:2014(E) Interpreting – Guidelines for Community Interpreting*. Geneva: International Standards Association.
- Kutz, W. 2000. "Training für den Ernstfall. Warum und wiesich die Vorbereitung auf den Dolmetscheinsatzlohnt". *MDÜ*, 3: 8-13.
- Mikkelson, H. 2004. "The Professionalization of Community Interpreting". *The AIIC Webmagazine*. [Disponible en: <http://aiic.net/page/1546/the-professionalization-of-community-interpreting/lang/1>].
- Moser-Mercer, B. 1992. "Banking on Terminology: Conference Interpreters in the Electronic Age". *Meta: Translators' Journal*, 37(3): 507-522.
- Ortego Antón, M. T. 2016a. "Community Interpreting-oriented Terminology Management Tools". *International Journal of Language, Translation and Intercultural Communication*, 5(1): 107-115. [Disponible en: <http://ejournals.epublishing.ekt.gr/index.php/latic/article/view/10659>].
- Ortego Antón, M. T. 2016b. "La gestión de la terminología en interpretación social a través de dispositivos móviles". *Tradumàtica*, 14: 49-57. [Disponible en: http://revistes.uab.cat/tradumatica/article/view/166/pdf_28].
- Pöchhacker, F. 2011. "NT and CI in IS: Taxonomies and Tensions in Interpreting Studies". En M. J. Blasco Mayor y M. A. Jiménez Ivars (eds.), *Interpreting Naturally: A Tribute to Brian Harris*. 217-235. Bern: Peter Lang.
- Roberts, R. 1994. "Community Interpreting Today and Tomorrow". En P. Krawutschke (ed.), *35th Annual Conf. of the American Translators Association*. 127-138. Medford, NJ: Learned Information.
- Rodríguez, N. & B. Schnell. 2009. "A Look at Terminology Adapted to the Requirements Interpretation". *Language Update*, 6(1): 21-27. [Disponible en: http://www.btb.termiumplus.gc.ca/tpv2guides/guides/favart/index-eng.html?lang=eng&lettr=indx_autr8gijKBACeGnI&page=9oHAHvmFzkgE.html].
- Rütten, A. 2014a. *Booth-friendly terminology management programs for interpreters – a market snapshot*. [Disponible en: <http://blog.sprachmanagement.net/?p=265>].
- Rütten, A. 2014b. *Booth-friendly terminology management revisited – 2 newcomers*. [Disponible en: <http://blog.sprachmanagement.net/?p=305>].
- Shlesinger, M. 2011. *An equal footing: On the role of community interpreters in multilingual societies*. [Disponible en: http://www2.uef.fi/documents/1040001/1040008/Abstract_Miriam+Shlesinger.pdf/28a60daa-d365-4991-a1d1-aa7cb5d9d26c].

- Stoll, C. 2002. "Terminologiesysteme für Simultandolmetscher". *MDÜ*, 3: 47-51.
- Tipton, R. y O. Furmanek. 2016. *Dialogue Interpreting. A Guide to Interpreting in Public Services and the Community*. London/New York: Routledge.
- Valero-Garcés, C. 2014. *Communicating across Cultures. A Coursebook on Interpreting and Translating in Public Services and Institutions*. Lanham/Plymouth: University Press of America.

COURT INTERPRETING IN BURKINA FASO: ON THE STEPS OF A NEW PROFESSION

F. Emilie Georgette Sanon/Ouattara

Université Ouagadougou

Fegsanon@yahoo.fr

Resumen: El carácter multilingüe de los países africanos, incluyendo Burkina Faso, asociado con la política lingüística exclusiva, resulta en una enorme práctica de interpretación informal en la administración pública. Se ha hecho indispensable la presencia de intérpretes en las cortes, llevando el gobierno a reconocerlos como parte del personal judicial. Se han vuelto en trabajadores profesionales los antiguos voluntarios, aunque no hayan recibido una capacitación y que ninguna ley especifique sus funciones. El propósito de este documento es de analizar la profesión en su organización, el estatuto de los intérpretes, particularmente sus funciones y sus desafíos. Nuestro objetivo es de ofrecer una descripción clara de la situación actual de la interpretación en las cortes en Burkina Faso con la finalidad de mejorar la prestación de servicios. Una mejor organización de la profesión, una capacitación eficiente y una voluntad política son las recomendaciones formuladas para asegurar la justicia y consolidar la democracia.

Palabras claves: *Interpretación en las cortes, profesión, Burkina Faso, capacitación, multilingüismo.*

Abstract: The multilingual nature of most African States, namely Burkina Faso, coupled with an exclusive linguistic policy gives rise to a large amount of informal interpreting in public administration. In courtrooms, interpreters became unavoidable and this led the government to recognize them as part of the judiciary staff. Former volunteers became professionals in their own rights without any training and any law specifying their tasks and duties. This paper undertakes to analyse the newly recognized profession in the way it is being organised, interpreters' status, their tasks and the challenges they are facing. Our objective is to provide a clear picture of the current situation of court interpreting in Burkina Faso in view of improving it. A better organisation of the profession, adequate training and a strong political will are the recommendations made to ensure justice and a better democratic rooting. Translation scholars, interpreters and politicians are all called to action.

Keywords: *Court interpreting, profession, Burkina Faso, training, multilingualism*

1. Introduction

In many parts of the world especially in western countries, a new form of interpreting was prompted by huge flows of immigrants and refugees. Research in interpreting therefore widened to include the new form, recognized most of the time as community interpreting (Mason, 1998; Valero-Garcés and Martin, 2008; Baigorri Jalon, 2015). One of the most burning issues addressed in community interpreting is the interpreter's role when one considers "the ingredients included in the cocktail that makes up community-based interpreting: wide cultural gaps, power imbalance, urgent communication needs, lack of resources, lack of professional profile, face to face interaction during situations which are often dramatic" (Martin and Valero Garces, 2008: 2). These ingredients are much more explosive in Africa with multilingualism and poor resources.

Court interpreting, which is a subfield of community interpreting, is our area of interest. It received a great deal of attention through a number of empirical research around the world (Hale, 2007; Tryuk 2004) or reflection on how it should be (Mikkelsen, 2000).

Translation and interpreting in Africa have been practiced for a long time without explicit rules through 'king's linguists' or 'griots'. The practice got formalized with the advent of evangelization and colonisation. This expansion took place mostly in writing, hence, it is more related to translation than interpreting even though both translation and interpreting can be referred to under the generic term of translation (Newmark, 1983). The language policy of most formerly colonized African countries along with the generalized illiteracy state of the population give rise to a great deal of informal interpreting every day in public services. The need for community interpreting increased in every public sphere in Burkina Faso but more crucially in courtrooms. Concerns about human rights and democracy played a role in this situation. Hence, initially practiced in an informal way, court interpreting succeeded to prove itself inescapable in the judicial setting of Burkina Faso. It has just been recognized as indispensable for equity in justice although no law specifies what should be the role and duties of court interpreters, nor no professional training is provided to them.

This paper is an insight into the newly recognized profession and intends to handle the following research questions: What is the current status of court interpreters in Burkina Faso? What are the tasks assigned to court interpreters in the different jurisdictions? How do current court interpreters cope with the challenges that may arise in terms of textual difficulties or as far as ethics is concerned?

Our research hypothesis is that court interpreters have very low status among other judicial professionals and have many difficulties in interpreting judicial and legal expressions into local languages.

The objective of this paper is to build a clear map of the current situation of community interpreting in order to help improve it. Our ultimate aim is to develop well adapted training programmes for these professionals in order to help them in their career and help judicial authorities to reach their goals by giving equal chance to all the people likely to have recourse to justice.

2. Background

Burkina Faso is a West African state with a population estimated at 17 million. It is home to sixty local languages in addition to French the former colonial and official language. The illiteracy rate is more than 70%. Although two lingua franca (Moore and Dioula) are used as languages of wider communication, no local language is spoken by the whole population, making the linguistic situation of the country very complex. Even the languages used as lingua franca remain unknown to many people. The choice of colonial languages as the official ones in most African countries was justified by the fact that they were supposed to solve the problem of multilingualism which tends to break countries' unity. The situation on the field gives another insight. Lack of education keeps the population at large aside, thereby violating their fundamental rights because article one of the constitution of the country provides that "all citizens are born equal. All discrimination based on language, race, ethnic group and religion is forbidden." Implicitly this means that each litigant is entitled to an interpreter when there is a language barrier. Court officials do not have the right to speak local languages during trials, to ensure that all actors have equal chance to understand what is being said. The prison population was estimated in 2014 at 6, 251 including 48% of pre detainees, waiting for their trials or whose trials have been postponed because of the lack of interpreters among other reasons. Prison occupancy rate was 170% in 2014 (Ministère de la justice, 2016).

The judicial system of Burkina Faso is mapped on France's system as part of the colonial legacy. Hence, its criminal and civil procedures are the same as those of France. As Mikkelsen (2000: 34) rightly put it many people even the well educated do not know how the court operates in their own country simply because they do not have occasion to come in contact with the judicial system. In fact, they may suffer from serious misconceptions if their only exposure to the law come from television and movie portrays especially if these are imported.

The situation is worsened in Burkina Faso where all the administration rules are imported and in an imported language, unknown to the majority of people. Magic.

3. Literature review

In this paper we use translation studies as a generic expression to mean both written and oral forms, unless specified otherwise. "Interpreting as an activity is actually older than translation, but translation has been the object of research more often than interpreting" (Schaffner, 2004: 3). This is particularly true for most African countries such as Burkina Faso where interpreting has always been provided in royal palaces by king's linguists or 'griots' who worked as mediators, counsellors, but has seldom been addressed in a scientific research.

This study fits in many theoretical frameworks. First of all, Holmes (1988)'s map on translation studies in its descriptive branch provides a frame of analysis which is product oriented, process oriented and function oriented. Reference to function reflects the skopos theory of Nord (1997). Description here deals with the status of translators in Burkina Faso, rates of pay, working conditions, professional organizations, power relations, and how these factors affect a translator's work and attitudes. It helps translators and translation scholars to understand the practices, processes and products of translation in order to improve training programmes.

Providing a descriptive study as the one intended in this research work meets the criteria of the sociology of translation which aims at understanding the phenomena in order to develop strategies to improve it, as translation scholars:

The task of the translation scholar in this area is to render informed advice to others in defining the place and role of translators, translating, and translations in society at large: such questions, for instance, as determining what works need to be translated in a given sociocultural situation, what the social and economic position of the translator is and should be, or [...] what part translating should play in the teaching and learning of foreign languages (Holmes, 1988: 182).

It is important to know what is going on in the field of court interpreting before advising and defining the place and role of translators and interpreters.

A great deal of work has been done in community interpreting especially court interpreting by authors such as Baigorri-Jalon (2015), Bancroft (2015), Mikkelsen (2000), Valero-Garcés (2008), Hale (2007) Tyruk (2004) who studied court interpreting in different countries and settings. They described aspects of the job, providing a model for further research on the field.

4. Methodology

To carry out the description of court interpreting in Burkina Faso, we rely on descriptions made by authors cited above. Surveys among interpreters and magistrates, attendance to

trials and recordings were the strategies used to have reliable data. In the official records of the Ministry of justice, there are five hundred and five magistrates. Fifty-two of them, throughout the country, filled the questionnaire submitted to them. We then had individual interviews with fifteen of them. Interviews were conducted with twenty interpreters out of the thirty one registered officially in their union. The survey took place in March 2016, December 2016 and January 2017. A quantitative and qualitative analysis of the data collected was then made. Microsoft Word and Excel were used to process the data. The literature about the role and duties of professional court interpreters (Valero-Garcés, 2008; Baigorri Jalon, 2015; Mikkelsen, 2000). Purpose in translation and interpreting (Nord, 1997), justice provision in an African setting (Yankah, 1995) and the functions of languages in multilingual communities were also used to support our analysis. Since the purpose of this paper is to describe the new profession and not to assess the quality of interpreting, we did not do a detailed textual analysis. Only the translation of a few notions were discussed with interpreters and then with the magistrates during the interviews.

5. Analysis

5.1. Organisation

There are thirty one court interpreters registered with the union they are trying to set up. They came to the job in various ways, most of them as volunteers for many years before offered a job contract without any job description. Their recognition as staff members consisted only in paying them a salary. They have the lowest wages of the staff. They are ranked with primary school certificate holders. In the absence of a training programme for court interpreters, none of the people working as such received a formal training. They were brought to interpreting by their personal connections with judicial authorities. Hence, they are not equally distributed among the tribunals nor all local languages are represented. Mostly, interpreters use the dominant language of the area where the jurisdiction is located. In Ouagadougou the capital city, although language needs are numerous, the three court interpreters working for the seven jurisdictions know together only four local languages out of the sixty languages that counts the country. In Bobo-Dioulasso, for the same number and types of jurisdictions, there are seven court interpreters working on a regular basis with about six local languages irregularly shared between the jurisdictions. In the other jurisdictions throughout the country, there is only one interpreter for the whole jurisdiction who speak well the dominant language of the region with only notions in a second one. They perform any task assigned to them by judicial authorities in the absence of official texts specifying their duties.

5.2. Description of the tasks performed by court interpreters

The tasks performed by court interpreters depend on the jurisdictions. They mediate between litigants and judges, announce the tribunal at the opening of trials, work as errand boys, organize the furniture of the courtroom before trials, deliver communication permit to those who want to visit prisoners, work as court secretaries, help court clerks to draft court decisions (questionnaire and interview with judges and court interpreters).

In Ouagadougou the capital city of Burkina Faso, at the *Tribunal de Grande Instance* (TGI) (First Instance Tribunal), they work from 8 AM to 6 PM sometimes in offices with prosecutors and investigating judges anytime there is a language barrier with litigants. They know beforehand the cases scheduled for each trial. They know the contents of the

charges and the identities of defendant. They are familiar with court officials and their position and actions remind that of the '*griot*', or '*okyeame*'.

Elders are seated, wearing traditional wrap-around cloths. Also seated are various divisional chiefs of Kumasi, the seat of the Ashanti state. The mood is solemn. The occasion is a judicial hearing by the traditional council, chaired by the king. The royal courtyard is filled to capacity by members of the public, courtiers, elders, relatives of litigants, and so forth. (...). Soon the court crier, a hunchback, shouts a formula signaling the king's approach. All murmuring ceases. (...). The king walks majestically among the throng, distinguished by a large umbrella. He is flanked by his *okyeame*, royal counsellors gifted in public speaking. Each *okyeame* holds a staff of authority (...) (Yankah, 1995: prologue).

This setting which is from the Ashanti society from Ghana, a neighboring country of Burkina Faso, has many things in common with Burkina Faso's courtrooms. The prosecutor and judges are seated with specific dresses, in a solemn mood. In attendance are relatives of the litigants, witnesses, plaintiffs and the public.

In Burkina Faso's judicial system, ushers are in charge of announcing the tribunal as judges enter the trial room. In the absence of such professionals, court interpreters play this role. After announcing the court, they take place in front of the judges and near the defendant and barristers boxes. Not all defendants are entitled to barristers. So, when the defendant can afford a barrister, the latter serves him as an interpreter when they speak the same language. Otherwise, in the absence of official interpreters, if the defendant cannot speak French, the judge asks for someone in the assembly who can provide interpreting. The first question asked to defendants when they are called to the dock is: "Do you speak French?" If the answer is no, they try to find out which language he/she speaks. If the interpreter can help in that language the trial will start. If he/she cannot, they ask for someone else in the assembly. If no interpreter is found, the trial is postponed. According to the surveyed magistrates, the average number of litigants in jurisdictions who do not speak French, hence who need interpreting is estimated at 70% with extremes of 95% in some areas.

The first questions to be translated are those relating to names, surnames, and parents' identity. Then, the charges are read and the defendant must answer if he/she pleads guilty or not. All these turns are translated from French to the local language and vice versa. The main judge gives the floor to the prosecutor to tell the defendant the charges against him/her. The interpreter summarizes the requisition for the defendant. He goes to the gist, leaving aside the judicial language. When the defendant answers, his words are translated for the tribunal. Most of the times, it is difficult to hear the defendant. They tend to whisper their answers to the interpreter's ears when they are close to him. Sometimes, to force them speak aloud, the interpreter moves away from them or, the interpreter walks around the court room. The tone used by the interpreter is sometimes a threatening one. Some of them also use fingers to threaten the defendant asking him to answer the right question. The sentences which are repeatedly uttered by the interpreter is "they have not asked you this question." "Answer the right question". Interpreters even sometimes ask questions on their own without the judge asking the question before. The task of interpreting is carried out in a consecutive way after turns. After each speaker the interpreter summarises and translates their interventions. The local languages involved depend on the area where trials take place. In addition to local languages, there are more and more cases where other language needs arise. These are by order of importance English, Chinese and Arabic. In these case, either the barristers speak for litigants or the trial is postponed.

5.3. Challenges

Interpreters themselves do not always speak good French. They simplify the language of the court for the litigants to understand. They get rid of the legal formulae preceding court decisions. They also ignore the requisition of the prosecutor. They go straight to the charges against defendants. "People being judged are only interested in what is decided for them, that is the most important and that is what we translate" (Interview with Somlare Norbert, a court interpreter in Ouagadougou on December 20, 2016).

It is easy to suspect interpreters' difficulties in understanding French and the legal language because of the very low level of interpreters. Some do not even have primary school certificate. Distorsions in the process of interpreting are common. The illustration of this is found in the trial of 28 December at the Tribunal de Grande Instance of Bobo Dioulasso where one of the judges spoke the same language as the defendant. Since the law does not allow them to use local languages, he kept on asking the interpreter to ask the right question because he noted that his words were being twisted. This situation is common. Many magistrates, through their answer to the questionnaire, expressed the same concerns. Their words are twisted. They know it when they understand the local language involved or when somebody in the audience waves fingers to warn them that the interpreter is not saying the right words. Magistrate confess that they do not always trust what interpreters present during trials as the translation of litigants's words. It is nonetheless difficult to assert whether they are twisting the words on purpose or not.

Obviously there are difficulties in translating some judicial terms in local languages. Hence, "arrest warrant", "detention warrant", "detention", "custody", etc. are translated as synonyms. Flagrant délit (to be caught violating the rules) has been translated into Mooré and Dioula by an interpreter, as "to be charged with", which is something different. The translation of the expression "civil party" in local languages also caught our attention. Back translation into English of what the interpreter said is "Do you want something to be paid to you" or "are you claiming something here?" Discussions with judges after the trials helped us to conclude that this is the real meaning of the expression. One of the most used expressions during the trials we attended is "conviction with postponement." In local languages they used a periphrasis to translate it. "You were convicted to imprisonment in the form of a loan. You are not going to prison now. But if in five years' time you are convicted again for any other reason, you will pay first this loan before paying for the new one." This circumlocution is evidence of the lack of vocabulary and suggestive of the low level of education of litigants.

6. Discussion

The first question one is tempted to ask here is 'how reliable are the verdicts rendered and the trials conducted in such conditions?' The situation of court interpreting is a very critical one in Burkina Faso. The need for adequate interpreting is a common situation every judge or prosecutor experiences every day during trials and hearings. Language barriers in Burkina Faso is a general issue. Nonetheless, the problem of understanding the language of the law and the judicial system is deeper than a mere linguistic problem.

Judicial systems throughout the world are often criticized for being inaccessible to the citizens they are designed to serve. Even in countries where public proceedings are the norm, laypersons who observe or participate in court cases are mystified by the language and behavior of legal professionals. (Mikkelson, 2000: 2).

Hence, understanding the language spoken by judges and the language of the judicial system are two different issues. The role of court interpreters is to “make communication possible despite language barriers that exist between litigants” (Mikkelsen, 2000: 1). Although the constitution of Burkina Faso advocates equity which can result in providing interpreting during trials, there is no law specifying what tasks should interpreters perform, nor who is qualified to act as an interpreter. The right to an interpreter is one fact, but the right to a competent one is another. Competence in the field of court interpreting in Burkina Faso implies linguistic competences, the cultural and social aspects of communication, the mastery of Burkina Faso legal systems. Interpreters themselves do not always speak good French. Standards for what must be interpreted vary from one country to the next. In Burkina Faso, interpreters go straight to what they think essential, sometimes because they themselves do not know how to translate these notions into local languages, or they assume that litigants who do not speak French will not be able to understand. As Nord (1997: 27) rightly put it, “the prime principle determining any translation process is the purpose (*skopos*) of the overall translational action.” Emphasis must be put on the communicative purpose which is for the litigants to know what has been decided for them in easy words, instead of what all this legal and judicial language means. Errors in translation can be due to several reasons among which poor knowledge of French and the legal language from the interpreters.

It is difficult to assert which tradition court interpreters are following in Burkina Faso. It all depends on the area and the person being tried. Some of them play as the king's linguists also referred to as '*okyeame*' or '*griot*' who are renowned mediators in most African royal palaces. They are appreciated and feared at the same time. They sometimes act in favor of the king and sometimes against him when other interests arise. Here the king is comparable to the State represented by judges. The interpreter sometimes assimilates himself to the judges and sometimes try to help the defendants. Interpreters were, until recently, volunteers working without payment. Relying on their way of life, judges suspect them to sometimes ask for specific favors to wealthy but ignorant defendants. The interpreters' proximity with the population and the judges put them in an ambiguous position. They are feared by each side. People convicted accused them of their conviction because they heard it from their mouth. Hence he is as responsible as the judge. Some interpreters maintain this confusion because it gives them more prestige and power in the eyes of illiterate people. On the other hand, they are also feared by judges who suspect them of corruption in exchange of favors.

Who is to blame? Although court interpreters proved to be unavoidable in the judicial system, they have the lowest salaries and the lowest status. This situation is not peculiar to Burkina Faso. Translators and interpreters are victims of people's low perception on them throughout the world. Chesterman (2009: 17) reports an incident in Finland which illustrates people's perception on translators and interpreters : an employment advertisement in a newspaper asked for applications for “a Russian- speaking translator / interpreter / cleaner” [sic!]. This reveals features of the public perception of the translator's / interpreter's status.

In Burkina Faso, the languages involved also play a role on translators' and interpreters' status. Interpreters in English and other international languages receive more respect from court authorities than local languages. The low status and perception of court interpreters are also tightly related to the low status of the languages they use. The situation derives from the whole structure of the society and has political, economic, social and cultural rootings. Political reasons seem to be the most important ones.

Language power should not be neglected. Speaking the same language in a multilingual community means having something in common, being close to one another

somehow. Theories on code switching reveal how the choice and use of a given language in an official context can be a message in itself which can express closeness and distance (Sanon Ouattara, 2005). Defendants' tendency to whisper in the interpreter's ears can illustrate this fact. They feel confident with him. This can also be the reason why they cannot understand why they are convicted in spite of the interpreter's presence. Among all the people taking part in the trial as officials, interpreters are the only ones not wearing specific robes. This gives them a less solemn mood and hence a more accessible one. They are chosen among the population and are very popular. Their situation is then an embarrassing one because social tights are still very strong in Burkina Faso a it is very challenging to be neutral and professional in such a situation.

7. Conclusions and recommendations

Our research hypothesis was that court interpreters have very low status among other judicial professionals and have many difficulties in interpreting judicial and legal expressions into local languages. We can conclude that the first part of hypothesis related to the status only partly proved right because although interpreters have a low status in the judicial system as compared to other professions such as judges and clerks, they do not seem to be the poorest among the judicial staff if one considers the cars and houses they own. There is a kind of paradox between their official treatment and their way of life. As for the second part, difficulties are real but the most relevant part of the message is understood by the litigants. Besides, if the role of the interpreter is not “to make sure that the person understands, but to give him the same chance anyone else in his place would have if he spoke the language of the court” (Holly, 2000: 1), then court interpreters are doing a great job because the general level of the population does not enable them to understand the judicial language even those who speak “good French.” Hence, our research hypothesis is partially proven right.

In any case, it urges to organise better this profession in order to claim for more recognition within the judicial system. This would bring more confidence among the actors, more reliability of the interpreters, more respect of prisoners' rights and a better democratic rooting. In the long run, success in court interpreting will lead to the development of community interpreting in general in Burkina Faso in all public administration. Community interpreting can promote asymmetrical power relations between languages and cultures in postcolonial context as Burkina Faso.

Interpreters should be aware of the situation and be united because they have a crucial role to play. Translation scholars also have a major role to play in the provision of adequate training to improve the quality of interpreting and interpreters attitude as professionals. It seems obvious that strong political actions will be necessary to solve the problems because translating and interpreting are political acts. What to translate, what to leave apart, how are translating and interpreting carried out? Where to carry them out? All these questions must be dealt with in a political context as all the other aspects, economic, social, cultural are related to it. There should be a joint commitment from all the actors at all levels. This means changing attitudes towards local languages, defining clearly interpreters' roles and duties, developing teaching programmes.

References

- Baigorri, J.J. 2015. "The History of the Interpreting Profession." Mikkelson, H. and Jourdenais, R. (eds.). *The Routledge Handbook of Interpreting*. London and New York: Routledge. 11-28.
- Bancroft, M. A. 2015. "Community Interpreting: A profession Rooted in Social Justice". Mikkelson, H. and Jourdenais, R. (eds.). *The Routledge Handbook of Interpreting*. London and New York: Routledge. 217-235.
- Chesterman, A. 2009. "The Name and Nature of Translator Studies". *Hermes – Journal of Language and Communication Studies* 42: 13-22.
- Hale, S.B. 2007. *Community Interpreting*. Basingstoke: Macmillan Palgrave.
- Holmes, J. S. 1988. "The Name and Nature of Translation Studies". Holmes, J.S. Translated! Papers on Literary Translation and Translation Studies. Amsterdam: Rodopi, 67-80.
- Mason I. 1998. "Community Interpreting". Baker, M. (ed.). *Routledge Encyclopedia of Translation Studies*. London and New York: Routledge, 33-37.
- Mikkelson, Holly (2000). *Introduction to Court Interpreting*. Manchester: St Jerome Publishing.
- Ministère de La Justice des droits humains et de la promotion civique. 2015. Pacte national pour le renouveau de la justice, adopté le 28 mars par les états généraux de la justice, Ouagadougou.
- Ministère de la justice des droits humains et de la promotion civique. 2016. Tableau de bord statistique 2015 de la justice.
- Newmark, P. 1983. "Introductory Survey". Picken, C. (ed.). *The Translator's Handbook*. London: ASLIB :1-17.
- Nord, C. 1997. *Translating as a Purposeful Activity*. Manchester: St Jerome Publishing.
- Sanon-Ouattara F. E. G. 2011. "Legal Translation and Court Interpreting in Burkina Faso: a Violation of Human Rights and Hindrance to Development". Kuupole, D. D. and Kambou, M.K. (eds.). *National Development through Language Education*. Cape Coast: University Printing Press: 345-362.
- Sanon-Ouattara F. E. G. 2005. *La traduction en situation de diglossie: le cas du discours religieux chrétien au Burkina Faso*. PhD dissertation, Groningen: Rijksuniversiteit Groningen.
- Schaffner, C. (ed.). 2004. *Translation Research and Interpreting Research: Traditions, Gaps and Synergies*. Toronto, Clevedon, Buffalo : Multilingual Matters.
- Tryuk, M. 2004. "Community Interpreting in Poland". Wadensjo, C.; Englund, B. D. and Nilsson, A.L. (eds.). *The Critical Link 4: Professionalization of Interpreting in the Community: Selected Papers from the 4th International Conference on Interpreting in Legal, Health and Social Service Settings*. Stockholm, Sweden 20- 23 May 2004. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 97-105.
- Valero-Garces, C. and Martin A. (eds.). 2008. *Crossing Borders in Community Interpreting: Definitions and Dilemmas*. Amsterdam and Philadelphia : John Benjamins Publishing Company.
- Wadensjo, C. 1998. *Interpreting as Interaction*. London and New York : Longman
- Wolf, M. and Fukari, A. (eds.). 2007. *Constructing a Sociology of Translation*. Amsterdam: Benjamins.
- Wolf, M. 2010. "Translation 'going Social'? Challenges to the (Ivory) Tower of Babel". *MonTI*, 2: 29-46.
- Yankah, K. 1995. *Speaking for the Chief: Okyeame and the Politics of Akan Royal Oratory*. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.

INTERPRETACIÓN EN CONTEXTOS DE ASILO Y REFUGIO: CONFLICTOS ÉTICOS EN LA PRÁCTICA. UNA LUCHA HACIA EL BIENESTAR

Elena Pérez Estevan

Universidad de Alcalá, España

elena.pereze@uah.es

Resumen: El bienestar de los refugiados se suele ver afectado por los motivos que forzaron su migración y por su propia situación en el país de acogida. Aunque la normativa que regula los servicios de traducción e interpretación en dichos entornos en España ha evolucionado, todavía está lejos de reflejar la nueva realidad social del país. Mientras que la demanda de intérpretes ha crecido, el grado de profesionalidad y formación exigido ha descendido. Hecho que desencadena en problemas éticos y, por consiguiente, comunicativos en la práctica. En el presente trabajo presentamos los resultados de un estudio piloto en el que analizamos el grado de conocimientos y formación de futuros egresados antes y después de cursar interpretación en el ámbito social.

Palabras clave: *Refugio, asilo, papel del intérprete, ética, formación.*

Abstract: Well-being of refugees is usually affected both by the reasons that forced migration and by their personal situation in the host country. The legislation governing translation and interpreting in those contexts in Spain has evolved; however, it still does not reflect the new social reality of the country. It results in ethical and, consequently, communicative problems in practice. The demand for interpreters has increased while the required degree of professionalism and training has decreased. In this paper we present the results of a pilot study in which we analyzed the degree of knowledge and training of undergraduates before and after taking social interpreting.

Keywords: *Refuge, asylum, interpreter's role, ethics, training.*

1. Introducción

La comunicación como actividad humana está entrelazada con cualquier faceta de la vida. No obstante, a menudo no recibe la atención que requiere ni la importancia que se le debería otorgar. La sociedad española ha experimentado un cambio de paradigma y tiene que hacer frente a una realidad para la que quizá no se había preparado pero que, sin embargo, no le es del todo ajena. Nos referimos a la llegada masiva de extranjeros que han convertido nuestros entornos en espacios multiculturales y multilingüísticos.

Uno de los ámbitos en los que es necesario dar una respuesta es el de los servicios públicos. En el contexto que nos ocupa, es imprescindible tener presente que se trata con personas con necesidades y expectativas concretas por lo que la comunicación cambia, pasa a tener un papel fundamental y es necesario romper las barreras del idioma para atender las necesidades específicas de un colectivo con nuevas características (Valero-Garcés, 2014). Proponemos, por tanto, un enfoque de la comunicación como un proceso primario y que constituye una realidad en sí misma como ya anunció Craig (1999: 126) “communication is not a secondary phenomenon that can be explained by psychological, sociological, cultural, or economic factors; rather communication itself is the primary, constitutive social process

that explains all these other factors”. Es en este punto donde la figura del traductor e intérprete entra en juego. El dilema entre la teoría sobre el papel del intérprete y la realidad de la interpretación terminan en conflictos éticos. En el presente trabajo nos centramos en dichos conflictos dentro de los contextos de asilo y refugio. Recientemente, se ha propuesto para la interpretación en este ámbito, el término Interpretación en contexto de refugiados con las siglas IcR (Prado Gascó, 2014; León Pinilla, 2015).

2. Antecedentes y revisión de la literatura especializada

Según datos de ACNUR, son 7.000 las solicitudes de asilo que se han presentado hasta julio de 2016. Pese al alarmante número de migrantes forzados, nuestra sociedad sigue con los ojos cerrados y sin eliminar las barreras de comunicación frente al colectivo de solicitantes de asilo.

En cuanto al aspecto comunicativo, desde la traductología, numerosos autores han desarrollado marcos de investigación y conceptuales centrados en la interpretación orientada hacia el receptor. Conviene destacar la traducción heterofuncional (Nord, 1997), la traducción intralingüística (Zethsen, 2009), la desteterminologización (Montalt y Davies, 2007) o la comprensibilidad como problema de traducción (Jensen, 2015).

En el plano social, un refugiado es una persona que ha tenido que huir y no puede volver a su país por temor fundado a ser perseguido por diversos motivos: raza, religión, nacionalidad, grupo social, opinión política, género u orientación sexual. Debido a las circunstancias propias de este colectivo, es habitual que ignoren la lengua y la cultura del país de acogida, pues la mayoría de ellos cuando abandona su país desconoce su destino (Las Heras, 2012). A esta realidad han hecho referencia distintos autores como Barsky (1993, 1996), Fenton (1997), Watson (1998), Mikkelson (2000), Fenton (2004), Pöllabauer y Schumacher (2004), Inghilleri (2005), Pöllabauer (2005), Maryns (2006), Kolb & Pöchhacker (2008), Pöchhacker y Kolb (2009), Navaza (2010), Médicos del Mundo (2009), ACNUR (2009), Las Heras (2012), Prado Gascó (2014), León Pinilla (2015), entre otros.

3. Contextualización

3.1 Introducción a la normativa sobre los entornos legales

Para enmarcar el presente estudio, el texto más relevante es la Convención sobre el estatuto de los refugiados que se adoptó en Ginebra el 28 de julio de 1951. En el contexto europeo, se sigue el sistema europeo común de asilo (SECA) que posee instrumentos jurídicos como el Reglamento EURODRAC (603/2013) o la Directiva de condiciones de Acogida (2013/33/EU). En España la normativa que se aplica es la Ley 12/2009 de 30 de octubre que regula el derecho de asilo y protección subsidiaria. En este contexto, la Traducción y la Interpretación se recogen como una actuación dentro del programa de acogida.

La Ley 12/2009 pretende garantizar el respeto de los derechos humanos y el derecho a acceder a protección internacional en cualquier de sus dos formas: el asilo y la protección subsidiaria. En sus últimas disposiciones se incluye la necesidad de formación en este contexto haciéndolo extensivo a personal funcionario y todos los agentes que estén en contacto con los solicitantes de protección internacional. Según esta misma ley, cada estado tiene la responsabilidad de ofrecer apoyo lingüístico a cualquier alófono.

3.1.1 Recursos complementarios

En España, además de ACNUR, existen también los centros de acogida de refugiados (CAR); los centros de estancia temporal de inmigrantes (CETI) en Ceuta y Melilla y la Comisión española de ayuda al refugiado (CEAR). Esta Comisión ofrece servicios jurídicos, de acogida, de asesoramiento y de traducción e interpretación. Trabajan con más de 25 lenguas, aunque las más habituales aparte del español son el árabe, el francés y el inglés:

En el caso de las interpretaciones, la variedad es aún mayor al utilizarse dialectos más locales, ya que en muchos casos, aunque haya un idioma oficial, las personas que pertenecen a un determinado grupo étnico pueden sentirse más seguras y, en especial, en determinados temas, expresándose en su lengua materna o porque, por su situación concreta, asocian la lengua oficial al grupo que les ha perseguido (Las Heras, 2010: 56).

3.2 Introducción a las dimensiones de la IcR

Para realizar nuestro estudio, conviene reseñar algunos matices clave sobre la IcR.

La interpretación de enlace, consecutiva, simultánea, traducción a la vista, pictogramas, fichas, dibujos, viñetas y aplicaciones multimedia son las modalidades que destacan. Los proveedores de servicios (cuya cultura y lengua suele ser mayoritaria) suelen preferir la modalidad simultánea por cuestiones de fluidez y seguimiento. Los tipos de discurso son orales y de espontaneidad relativa, con un registro asimétrico. La persona solicitante suele hablar una lengua minoritaria y, por consiguiente, encontrarse en una posición de desventaja.

Dentro de la interpretación en contextos de protección internacional diferenciamos la interpretación en frontera y la interpretación en territorio. En los dos ámbitos, el intérprete es el encargado de realizar una entrevista personal junto con el proveedor de servicios (letrado, policía, etc.); el tiempo y las circunstancias son los elementos que diferencian los dos ámbitos. Los elementos culturales son clave en este momento y los proveedores de servicios son conscientes, en su mayoría, de que el intérprete puede ser una pieza fundamental.

En frontera o en los CIE, la ley establece que sea el intérprete el que esté en frontera y territorio (art. 21 LA/25 LA). La interpretación en frontera suele requerir de mayor especialización y sensibilidad dado que la carga emocional es mayor, se dispone de menos tiempo para la entrevista y los solicitantes suelen llegar indocumentados. Por el contrario, en territorio se dispone de mucho más tiempo para la entrevista, suelen traer documentación y, en ocasiones, el abogado y el intérprete mantienen una pequeña charla antes de pasar con el solicitante.

4. Materiales y métodos

4.1 Punto de partida

Dentro de las necesidades de los solicitantes de asilo, se encuentra la traducción e interpretación además de la asistencia letrada y la asistencia en servicios sociales. Nuestra motivación para el estudio viene dada por el vacío existente de la IcR en los planes de estudio actuales de los grados en Traducción e Interpretación en España. Vacío innecesario que hay que suplir cuando las exigencias de la realidad son cada vez mayores en aspectos como la comunicación, el efecto emocional y el cultural; los tres ejes en los que gira el estudio piloto realizado.

4.2 Muestra del estudio

Nuestro estudio se centra en 20 estudiantes de segundo del grado en Traducción e Interpretación que todavía no han cursado asignaturas de interpretación y en 20 estudiantes de cuarto del mismo grado que ya han realizado, al menos, una asignatura de interpretación.

Los motivos que nos han llevado a centrarnos específicamente en esta muestra son dos: la previsión de que la demanda de intérpretes en el contexto de refugio y asilo aumenta y seguirá aumentando y el hecho de que existen conflictos éticos en la práctica de la interpretación en el mencionado contexto.

4.3. Instrumentos

Para recabar los resultados hemos utilizado un cuestionario *ad hoc* basado en la escala Likert que es de especial relevancia dado que permite medir las diferentes actitudes de un encuestado. De este modo, es el propio estudiante el que se autoevalúa expresando su grado de acuerdo o desacuerdo con los enunciados de cada ítem mediante los cinco niveles de la escala. También se incluye la opción “no corresponde”.

Valora tu grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones en una escala del 1 al 5 (siendo 1 «nada de acuerdo», 2 «casi nada de acuerdo», 3 «de acuerdo», 4 «bastante de acuerdo», 5 «muy de acuerdo» o «no corresponde»):					
<i>Es importante que el intérprete en contextos de refugio y asilo...</i>					
1. Gestione las reglas de comunicación (turnos de palabra, presentaciones, aclaraciones...)					
1	2	3	4	5	No corresponde
2. Comunique las emociones y el lenguaje no verbal.					
1	2	3	4	5	No corresponde
3. Mantenga expresiones racistas, malsonantes y ofensivas.					
1	2	3	4	5	No corresponde
4. Interprete sin entrar en diferencias culturales.					
1	2	3	4	5	No corresponde

Figura1. Cuestionario ad hoc empleado

5. Resultados

Este apartado se divide en tres bloques para presentar los resultados de cada aspecto analizado. A continuación se puede observar una gráfica sobre los resultados que desglosaremos en los apartados 5.1, 5.2 y 5.3:

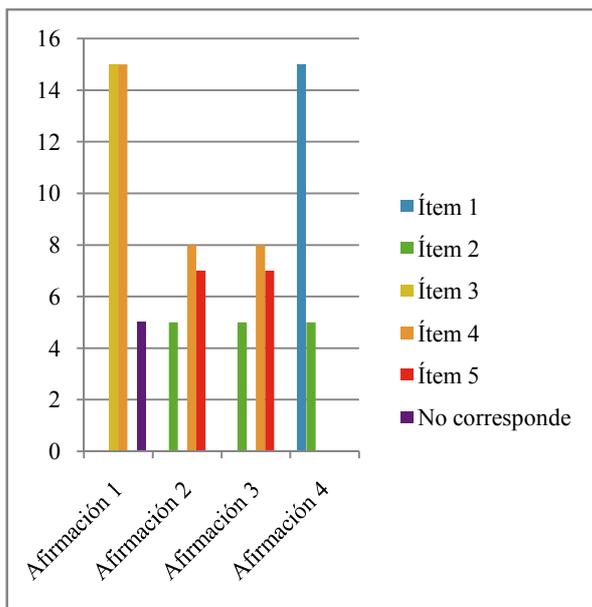


Figura 2. Resultados alumnos segundo curso

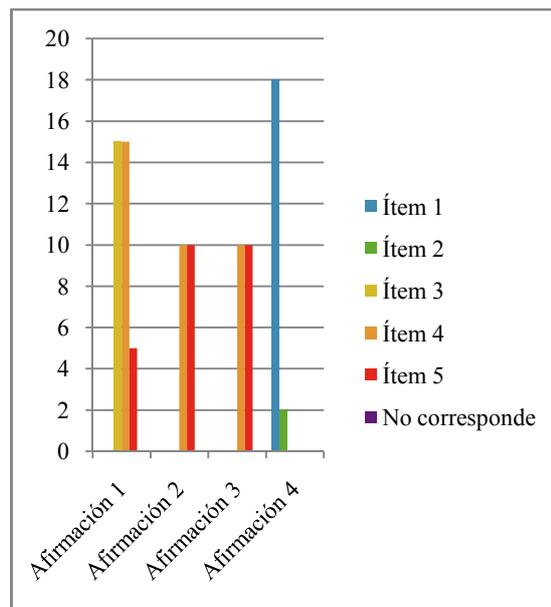


Figura 3. Resultados alumnos cuarto curso

5.1 Gestión de la comunicación

Tras analizar las respuestas de ambos colectivos a la afirmación 1 (*[...] gestione las reglas de comunicación (turnos de palabra, presentaciones, aclaraciones...)*), el 5 % de los estudiantes de segundo curso han marcado la opción “no corresponde” dado que desconocían toda la información que se incluía. El 15 % restante, se encuentra entre la franja “de acuerdo” y “bastante de acuerdo”.

Del otro colectivo, alumnos de cuarto, el 5 % ha indicado “muy de acuerdo” y el 15 % restante también oscila entre “de acuerdo” y “bastante de acuerdo”.

5.2 Transmisión de emociones y lenguaje no verbal

Las afirmaciones 2 y 3 tienen relación con el lenguaje emocional y no verbal. La diversidad de respuestas aumenta en este aspecto.

De los estudiantes de segundo curso, un 7 % está “muy de acuerdo”, un 8 % “bastante de acuerdo” y un 5 % “casi nada de acuerdo”.

De los estudiantes de cuarto curso, un 10 % está “bastante de acuerdo” y el otro 10 % “muy de acuerdo”. No obstante, indican varios que el grado de dificultad es elevado a la hora de enfrentarse a situaciones donde las emociones están muy presentes.

5.3 Elementos culturales

En la última afirmación planteada (*[...] interprete sin entrar en diferencias culturales)*, un 15 % de los alumnos de segundo curso indican “nada de acuerdo” y el 5 % restante “casi nada de acuerdo”. En contraposición al 18 % de alumnos de cuarto que respondieron “nada de acuerdo” y al 2 % que marcaron “casi nada de acuerdo” y especificaron que, en la mayoría de las ocasiones, puede que no lleguen a darse cuenta de que alguna expresión o actitud pueda estar relacionada con motivos culturales.

6. Conclusiones y recomendaciones

La disparidad de respuestas obtenidas en el estudio confirma los conflictos éticos que ocurren en la práctica diaria de la IcR. No obstante, parece que cuanto más formación, se van asentando conocimientos y las opiniones comparten mayores similitudes.

En lo que a papel del intérprete se refiere, no existe un límite que permita diferenciar qué rol es el más adecuado o cuál se adapta mejor a cada situación. Parece que el intérprete en este contexto se acerca más a la figura de mediador (Las Heras, 2012). En este sentido, se correspondería con el paradigma de Creeze (2013: 17) “even if the interpreter interprets such words appropriately, a culture-specific misunderstanding may arise, and the interpreter may need to act as a cultural liaison and resolve the resulting communication breakdown”.

En este contexto, el mayor objetivo concierne la garantía de los derechos humanos, la comodidad y la confianza del solicitante donde la figura del intérprete es imprescindible. En frontera, sobre todo, se le considera como “la figura amiga” puesto que la mayoría llegan desorientados y es el intérprete la primera figura que les entiende y les permite expresarse. Este es un claro ejemplo de la visibilidad del intérprete y de la importancia de la comunicación.

Sin embargo, en los grados de Traducción e Interpretación, la IcR no está incluida en ningún contenido curricular como tal. En este sentido, como apuntaba Prieto Gascón (2014), el conocimiento de la realidad depende de la implicación de los propios docentes.

Al no disponer de currículos reglados, los profesionales deben adquirir las competencias mediante su propia experiencia, lo que suele dificultar la calidad, visibilidad y eficiencia. Cabe mencionar que existen iniciativas como seminarios o talleres de corta duración para acercar esta realidad a las aulas aunque son relativamente recientes. Cabría proponerse el hacer extensivas dichas iniciativas a personas que realizan funciones de traducción e interpretación en estos contextos sin previa formación específica como pueden ser voluntarios, familiares o antiguos refugiados que tratan de suplir su falta de conocimientos con motivación e implicación.

6.2 Recomendaciones

En este camino hacia el bienestar, convendría equilibrar factores comunicativos, emocionales y culturales y adaptar la información a las necesidades del solicitante individual para que la comunicación tenga un papel primordial y un carácter creativo en lugar de concebirse como una imposición de información preestablecida. De este modo, cuando la información se comprende, los efectos son beneficiosos para todos los involucrados.

Una de las vías podría ser el aprendizaje mediante *role-playing* para que los estudiantes puedan ponerse en situación. Otra de las vías, que actualmente se encuentra cerrada por la falta de tutorización, sería el establecimiento de convenios de prácticas entre universidades y organismos y asociaciones involucradas en este contexto.

Son necesarios, por tanto, más estudios que aporten datos sobre la comunicación multimodal en contextos específicos. Este estudio pretende ser un botón de muestra para futuras investigaciones.

Referencias bibliográficas

Auckland University of Technology. 2014. *Fulbright research aims to improve ethnic medical outcomes*.

- Bancroft, M.A., Bendana, L., Burggeman, J. & Feuerle, L. 2013. "Interpreting in the gray zone: where community and legal interpreting intersect". *Translation & Interpreting* 5 (1): 94-113.
- Botempo, K. & Napier, J. 2005. *Interpreting. International journal of research and practice in interpreting*. Vol 7, núm 2. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Craig, R. T. 1999. Communication theory as a field. *Communication Theory*, 9 (2): 119-161.
- Crezee, I. 2013. *Introduction to healthcare for interpreters and translators*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- González Enríquez, C. 2009. *Undocumented Migration. Counting the uncountable. Data and trends across Europe*. Clandestino country report.
- Hale, S. B. 2010. *La interpretación comunitaria. La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*. Granada: Comares.
- Hale, S., Napier, J. 2013. *Research methods in interpreting: a practical resource*. Londres: A&C Black.
- Hicheri, L. 2008. "Traducción e interpretación en instituciones públicas". En IV congreso de esletra: *El español, lengua de traducción para la cooperación y el diálogo*. Toledo: Esletra. pp. 213-218.
- Jensen, M. N. 2015. "Optimising comprehensibility in interlingual translation: the need for intralingual translation". *Translation and comprehensibility*, 72: 163.
- Kolb, W., Pochhacker, F. 2008. "Interpreting in asylum appeal hearings: roles and norms revisited". En Russell, D., Hale, S. (eds.) *Interpreting in legal settings*. Washington DC: Gallaudet University Press. pp. 26-50.
- León Pinilla, R. 2015. "La interpretación en el contexto de refugiados: camino hacia el bienestar". *I seminario de formación de intérpretes en contextos de asilo y refugio* (6 y 7 octubre 2016). Universidad Jaume I: Castellón. Tesis Doctoral, Cátedra Unesco.
- Las Heras, C. 2010. "Solicitantes de asilo, refugiados, apátridas: una Babel invisible". En *Las jornadas de Traducción e Interpretación contra la exclusión social*. Madrid: Comisión Europea y Comisión Española de Ayuda al Refugiado. pp. 53-60.
- Las Heras, C. 2012. "Derecho a servicios de traducción e interpretación". En *La situación de las personas refugiadas en España*. Informe 2012. Madrid: Catarata. pp. 210-214.
- Montalt, V., González-Davies, M. 2007. *Medical translation step by step. Learning by drafting*. Manchester: St. Jerome.
- Navaza, B. 2010. "Sociedad multicultural y demanda de traducción e interpretación: necesidades y carencias actuales". En L. González, & C. Las Heras (Eds.), *La traducción y la interpretación contra la exclusión social*. Madrid: CE y CEAR.
- Nord, C. 1997. *Translation as a Purposeful Activity*. Manchester: St. Jerome.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos (OACDH). 2012. Convención sobre el estatuto de los refugiados. [Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/refugiados.htm>].
- Prado Gascó, V. 2014. "La interpretación en el contexto de refugiados: aplicación en el aula". En XI Jornadas internacionales de innovación universitaria: *Educación para transformar*. Universidad Europea.
- Pochhacker, F. 2011. "Researching interpreting en Nicodemus". En B., Swabey, L. (eds.) *Advances in interpreting research*. Amsterdam: John Benjamin.
- Valero Garcés, C. 2014. *Health, communication and multicultural communities. Topics on intercultural communication for healthcare professionals*. Newcastle upon Tyne, UK: Cambridge Scholars Publishing.
- Zethsen, K. 2009. "Intralingual translation: an attempt at description". *Meta*, 54 (4): 795-812.

TRADUCCIÓN EN LA JUSTICIA: ELABORACIÓN DE UN GLOSARIO ESPAÑOL-FRANCÉS SOBRE TÉRMINOS Y FÓRMULAS JUDICIALES

Laura M^a Rodríguez Galán
Universidad de Alcalá, España
lmgalan@gmail.com

Resumen: En el marco de la Justicia es habitual que los traductores e intérpretes judiciales se enfrenten a toda clase de retos profesionales, debiendo estar lo suficientemente preparados. Los glosarios de terminología específica sirven de apoyo y se convierten en recursos sumamente útiles que facilitan la tarea traductora al servir de puente de comunicación entre los intermediarios de la Justicia y los ciudadanos que solicitan sus servicios. La principal hipótesis de la que partimos es la urgente necesidad de crear estos recursos específicos para los traductores e intérpretes que trabajan en el seno de la Justicia, y cuya carencia no hace sino incrementar las dificultades que, sin duda, estos profesionales poseen a la hora de realizar sus tareas de traducción, en vistas de la escasa disponibilidad de tiempo para elaborar sus propios glosarios terminológicos de consulta. Proporcionar recursos específicos para este sector del área de la Justicia se convierte en una tarea que puede facilitar enormemente su trabajo. En definitiva, los resultados obtenidos confirman nuestra hipótesis con respecto a las ventajas de disponer de glosarios terminológicos específicos dentro del área jurídico-judicial que, sin lugar a dudas, facilitan las tareas de traducción en este ámbito de la TISP.

Palabras clave: *Terminología, dificultades terminológicas, elaboración de materiales y recursos, T&I en ámbito jurídico, traducción jurídica y judicial.*

Abstract: In the field of justice, it is common that judicial translators and interpreters face all kinds of professional challenges and therefore need to make sure that they are sufficiently prepared. Specialised terminological glossaries become extremely useful resources that facilitate and support translation, as they serve as a communication bridge between legal representatives and citizens who request their services. Our main hypothesis is the need to create specific tools for translators and interpreters who work in the Justice field. The lack of these resources increases the difficulties that these professionals have to face when translating, as they lack enough time to create their own terminological glossaries for reference. Providing specific materials and resources for this area of Justice becomes a task that may enormously facilitate their work. All in all, our results confirm our hypothesis regarding the benefits of having terminological glossaries in the legal and judicial area, which, needless to say, facilitates the translation task in this field of Public Service Translating and Interpreting.

Keywords: *Terminology, terminological difficulties, developing materials and resources, T&I in legal area, legal and judicial translation.*

1. Introducción

Actualmente, la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (TISP) en el marco de la Justicia resulta un servicio necesario al favorecer la comunicación entre los agentes participantes en la misma y, no nos engañemos, también al acelerar los procedimientos judiciales que, por lo general, suelen ser bastante largos en el tiempo. Los escasos recursos que existen en cuanto al uso de glosarios específicos dificultan bastante la tarea del profesional de este ámbito, puesto que no dispone normalmente del tiempo suficiente para elaborar los suyos propios, ingeniándoselas ante una labor urgente. En la mayoría de los casos, los pocos recursos disponibles suelen estar desactualizados.

Ante esta realidad de escasez de glosarios específicos dentro del área judicial, y dada la urgente necesidad de crear recursos concretos que sean de utilidad para los profesionales de la traducción y que unifiquen conceptos al mismo tiempo que aportan una propuesta de solución viable, el presente artículo recoge los resultados obtenidos del Trabajo de Fin de Máster presentado en la Universidad de Alcalá (Rodríguez Galán, 2016). El estudio se centró en analizar el ámbito de la traducción en el seno de la Justicia, así como diseñar una guía para futuros alumnos y elaborar varios glosarios terminológicos con sus respectivas fichas de terminología sobre un tema de actualidad, con todo el proceso de construcción del mismo que ello implicó.

2. Elaboración de un glosario de términos judiciales español-francés: proceso y fases de construcción

Para elaborar un glosario de términos judiciales resulta imprescindible diseñar una serie de fases que se han de seguir imperativamente para alcanzar el objetivo deseado. Por ello, se recomienda seguir algunas etapas en función de las necesidades de cada traductor.

2.1. Documentación y recopilación de datos e información

La primera tarea a desarrollar consiste fundamentalmente en llevar a cabo toda una labor de documentación previa sobre los temas a tratar. Documentarse previamente amplía el marco conceptual de un tema determinado al ofrecernos una gran cantidad de términos específicos y obtener propuestas alternativas (Cabré, 1993: 113). Se trata de una fase esencial que permite al traductor preparar el trabajo al reunir todos los documentos adecuados, seleccionando los términos apropiados para establecer la pertinencia temática de los términos extraídos hasta el momento (Le Poder, 1998: 1215). Únicamente de esta forma es posible conocer la materia y seleccionar los términos adecuados para la elaboración de un glosario judicial.

Es esencial la extracción de toda la información necesaria fundamentalmente de fuentes fiables, como son la jurisprudencia española y la francesa (sentencias y leyes) sin olvidar otro tipo de fuentes de información (manuales e Internet), pues dicha documentación previa proporciona, como resultado, la obtención de una visión panorámica y específica del tema en cuestión. En nuestro caso, decidimos centrarnos especialmente en temas de actualidad como son, por un lado, el divorcio y las separaciones a raíz de violencia de género; y por otro lado, el maltrato infantil derivado de situaciones conflictivas y delicadas dentro del ámbito familiar.

Escogida la temática de nuestro glosario, decidimos denominarla bajo el nombre de “colectivo de personas vulnerables en calidad de víctimas circunstanciales” con el fin de abarcar a este grupo de mujeres y menores de edad, todos ellos personas vulnerables y víctimas en unas determinadas circunstancias.

2.2. Construcción de los glosarios

2.2.1. Fases y proceso de elaboración

Para la elaboración de los glosarios, se han seguido algunas de las etapas recomendadas y establecidas por Cabré (1993: 292-338) para la construcción de los mismos, tal como recordamos: (1) “definición y delimitación del trabajo”, (2) “preparación del trabajo”, (3) “elaboración de la terminología”, (4) “presentación del trabajo”, (5) “supervisión del trabajo” y (6) “tratamiento y resolución de los casos problemáticos”.

Siguiendo este modelo, en nuestro caso, nos centramos únicamente en las tres primeras etapas:

- (1) Definición y delimitación del tema propuesto: “colectivo de personas vulnerables en calidad de víctimas circunstanciales” (mujeres y menores de edad, víctimas vulnerables en unas determinadas circunstancias).
- (2) Preparación del trabajo y recopilación de la información: búsqueda y clasificación de documentos empleados (creación de un corpus de textos basado en sentencias judiciales). Selección de aquella terminología más interesante y útil dentro del ámbito judicial. Separación de la información por temáticas y listas de las cuales extraer únicamente aquellos elementos atractivos para la construcción del glosario.
- (3) Elaboración del glosario empleando fichas terminológicas que aporten información con respecto a los elementos seleccionados (explicación del concepto y conocimiento del contexto específico de cada término). Establecer una posible propuesta de traducción del español al francés. Cada una de estas fichas debía incluir la siguiente información:

Entrada en español	Suspensión cautelar de visitas
Definición	“Suspensión cautelar”: resolución judicial de carácter provisional adoptada de medidas cautelares para dejar sin efecto el régimen de visitas. “Derecho de visitas”: derecho otorgado tanto a los padres separados como a los hijos que consiste, en la mayoría de los casos, en recibir a los hijos durante el fin de semana y durante una parte del periodo vacacional escolar.
Equivalente o similar encontrado en francés	<i>Retrait ou suspension du droit de visite</i>
Propuesta de traducción	<i>Suspension préventive du droit de visite</i>
Fuente	Definición: propia, Muñoz Machado (2016: 1556) (suspensión cautelar en el proceso contencioso-administrativo), Service-public.fr (2016) – <i>Séparation des parents : droit de visite et d’hébergement</i> . Equivalente: Alexia.fr (2015).

Tabla 1. Ejemplo de ficha terminológica empleada en la elaboración de glosarios judiciales (Rodríguez Galán, 2016).

Con estas fichas, la construcción de los glosarios resultó más cómoda al disponer de toda la información previa y necesaria sobre la terminología específica (ver Apéndice 1). Las etapas que se llevaron a cabo fueron las que mostramos a continuación:

- (1) Selección previa de aquella terminología específica localizada en los documentos judiciales del corpus de textos.
- (2) Acotación por temas y reducción del número de términos.
- (3) Definición de la estructura del glosario (términos propiamente dichos, fórmulas léxicas y locuciones como frases tipo).
- (4) Establecimiento de un límite de 50 términos por glosario.
- (5) Selección de todo tipo de términos, fórmulas y locuciones acordes con la temática.
- (6) Reducción por agrupación temática.
- (7) Supresión de aquella terminología larga, sin sentido o bastante complicada.
- (8) Preparación de las fichas terminológicas: búsqueda de la información principalmente en diccionarios y otros recursos (evitando conservar el primer resultado encontrado) y comparación con documentos y textos paralelos (especialmente jurisprudencia

francesa) para comprobar la pertinencia y el empleo de cada término evitando así los errores típicos de traducción.

- (9) Propuesta de traducción de la terminología judicial seleccionada hacia la lengua francesa y construcción de los glosarios de términos judiciales (ver Apéndice 2).

2.2.2. Dificultades de traducción halladas y soluciones aportadas

Los principales problemas surgieron durante la confección de las fichas terminológicas y estuvieron relacionadas, principalmente, con la búsqueda de equivalentes en la lengua de llegada. Estas dificultades se clasificaron por nivel de dificultad, desde cuatro puntos de vista:

- (a) Términos o locuciones en español con equivalente literal en francés: es decir, aquella terminología cuya traducción ha resultado sencilla al existir un equivalente idéntico y literal en la lengua de llegada.
- (b) Términos o locuciones con equivalente aparente parecido o similar en francés: esto es, aquella terminología cuya traducción ha resultado ciertamente difícil puesto que, aparentemente, parecía existir un equivalente literal en la lengua de llegada, pero no ha sido el caso.
- (c) Términos o locuciones en español sin equivalente aparente en francés: o dicho de otro modo, aquellos términos, fórmulas o locuciones cuya traducción ha resultado dificultosa dado que, en un principio, no parecía existir un equivalente similar en la lengua de llegada.
- (d) Términos o locuciones en español sin equivalente francés propiamente dicho: es decir, aquella terminología cuya traducción ha resultado especialmente complicada al no existir un equivalente en la lengua de llegada.

La resolución de estos problemas se llevó a cabo reparando en textos y documentos paralelos, en la jurisprudencia francesa y en sitios web fiables para la comprensión de conceptos e ideas. Incluso se procedió al uso del ingenio al proponer términos en francés que englobaran los conceptos en sí, al mismo tiempo que se evitara perder el sentido en español e incurrir en contrasentidos, omisiones, hispanismos y demás errores frecuentes en la labor de la traducción.

3. Conocimientos previos del traductor: terminología, lingüística y lenguaje

3.1. Terminología

La terminología es, en efecto, un recurso que facilita las labores de traducción al implicar tanto la comprensión de un documento inicial como el conocimiento de las formas terminológicas específicas en las lenguas de origen. De ahí la importancia del uso de glosarios especializados en una materia en particular, en los que se incluyan los términos fruto del trabajo de búsqueda e investigación del traductor. Por lo tanto, el uso de una terminología específica permite diferenciar el lenguaje común del lenguaje especializado, dado que los trasvases de un lenguaje a otro se realizan con bastante frecuencia (Cabré, 1993: 166-167; Cabré y Gómez de Enterría, 2006: 51). Se habrá de conocer el conjunto de principios y bases conceptuales, las directrices empleadas y el conjunto de términos que designa un área temática específica (Cabré, 1993: 82). En otras palabras: comprender la esencia de un mismo concepto así como sus distintas representaciones que se proyectan en un mismo objeto (Gouadec, 2005: 14).

En la práctica, aunque se recomienda la implicación del traductor para que la elaboración de glosarios le permita avanzar y solucionar futuros problemas puntuales (Cabré, 1999: 169), los profesionales de la T/ISSPP en el marco de la Justicia no disponen de tiempo

para confeccionar sus propios glosarios pues solo les interesa acceder a un producto lexicográfico final (Guerrero Ramos y Bermúdez Fernández, 2002: 143).

3.2. Elementos lingüísticos

Poseer unos conocimientos de base lingüística con respecto a la terminología permitirá al traductor ser más preciso en su trabajo. Además, le permitirá distinguir entre *concepto* y *término*, algo sencillamente fundamental a la hora de traducir ya que la comprensión de un *concepto* en una lengua de partida le permitirá encontrar el *término* correcto en la lengua de llegada (Cabré, 1993: 195; Gouadec, 1990: 3). Otros aspectos esenciales a tener en cuenta en la traducción en francés y en español pueden ser algunos de los siguientes, entre otros: elementos lingüísticos (morfología y sintaxis en ambas lenguas de trabajo); factores y fenómenos típicos semánticos (sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia u otras formas, formación, tipología de términos y colocaciones, cuya equivalencia no será siempre la misma en un idioma u otro); rasgos característicos del lenguaje jurídico-judicial, como aforismos jurídicos latinos, encabezamientos, conectores discursivos, etc. (Ortega Arjonilla, 1999: 134-137). A nivel léxico-semántico, los “falsos amigos” inducen a error y confusión si el traductor no toma las precauciones necesarias para distinguir los conceptos que puede encontrarse (Cabré, 1993: 213-219; Alcaraz Varó y Hughes, 2002: 81-90) y, además, las dificultades traductológicas deben quedar resueltas de la mejor manera posible sin caer en los errores típicos de traducción.

3.3. Lenguaje jurídico y lenguaje judicial: algunos rasgos generales y particulares del español y del francés

El lenguaje jurídico se caracteriza por ser un lenguaje técnico y preciso, empleado en un área concreta (es decir, el Derecho), tradicional al conservar algunas formas arcaicas y plural al implicar a todas las partes del proceso comunicativo y al estar al servicio del Derecho (Cornu, 1990: 25-30). Este lenguaje lo comprenden inmediatamente juristas expertos y entendidos en la materia cuando algunas de sus palabras únicamente cobran su lógica dentro de la rama del Derecho, careciendo de sentido fuera de éste (*Ibid.* pp. 17-30).

El lenguaje jurídico-judicial español y francés posee un mismo origen común en el Derecho romano. Por lo general, el *lenguaje jurídico español* se caracteriza, entre otras características, por dos rasgos bastante habituales: la opacidad o no comprensión del lenguaje y la falta de naturalidad o de elegancia en el mismo (Alcaraz Varó y Hughes, 2002: 17-20). En cambio, el *lenguaje jurídico francés* se caracteriza por un lenguaje elegante y refinado y tener un estilo expositivo, descriptivo e impersonal, entre otras características. La traducción no exige ser tan literal porque lo importante es la comprensión del sentido del texto de origen (Gallegos Rosillo, 1997: 73-74).

El *lenguaje judicial* posee las mismas características de los textos y discursos jurídicos. Sin embargo, en el mundo judicial se observan algunas características específicas, que lo hacen sencillamente más particular: claridad y precisión del lenguaje, tendencia a evitar el uso incorrecto de algunas palabras, empleo de fórmulas de subjuntivo, adjetivación valorativa frecuente, entre otras características. En general, la opacidad y la falta de naturalidad o elegancia en el lenguaje judicial de muchas sentencias y actos judiciales resultan bastantes livianas en comparación con la incoherencia sintáctica o la falta de concordancia en los discursos (Alcaraz Varó y Hughes, 2002: 21).

4. Nociones de Derecho y de la Justicia en materia de traducción

Dado el ámbito de actuación, resulta imprescindible que el profesional de la traducción posea amplios conocimientos en materia de jurisprudencia y de Derecho en sus lenguas de trabajo para poder desempeñar sus funciones y, paralelamente, del lenguaje jurídico y la estructura de las Administraciones de Justicia de las comunidades lingüísticas en contacto (Ortega Arjonilla, 1999: 132-137). Por esta razón, el traductor e intérprete debe conocer la estructura y el funcionamiento del ordenamiento judicial, tanto español como el de las otras lenguas de trabajo, en nuestro caso: del francés.

En cuanto a la organización de la Justicia tanto en España como en Francia, el profesional de la traducción deberá conocer la estructura de la Justicia y el ordenamiento judicial, esto es: organización territorial, jurisdicciones y órganos junto a sus respectivos equivalentes en ambas lenguas de trabajo (Portal de la Administración de Justicia, 2016; Ministère de la Justice, 2016; Comisión Europea, 2016). Sin embargo, no siempre será posible encontrar un equivalente en la traducción de algunos órganos judiciales de estas dos comunidades lingüísticas (Ortega Arjonilla, 1999: 133).

5. Conclusiones

La elaboración de los glosarios resulta sin duda una tarea compleja. Se debe destacar que, sin la ayuda de los recursos y documentos paralelos de los que el traductor se ha de servir para encontrar (en su caso) los equivalentes terminológicos, esta tarea no podría llevarse a cabo. Por esta razón, es imprescindible que el traductor e intérprete en el marco de la Justicia posea unas mínimas competencias y conocimientos que, sin duda, enriquecerán y proporcionarán calidad a su trabajo. No obstante, conviene que este profesional tenga en cuenta que siempre habrá problemas que deberá resolver de la mejor manera posible empleando, para ello, los criterios técnicos para los que está cualificado.

La elaboración de fichas terminológicas no está exenta de dificultades, sino todo lo contrario: la traducción de términos exige que el traductor comprenda los diferentes usos y las particularidades específicas que aparecen en sus lenguas de trabajo. No se trata de buscar en los diccionarios y aceptar la primera definición y/o traducción que aparezca porque entonces se cometerán los errores típicos de esta disciplina.

En definitiva, el uso de glosarios, e incluso de fichas terminológicas, es fundamental a la hora de traducir: estos recursos proporcionan información y datos precisos de gran utilidad y pertinencia en el ejercicio de la traducción judicial. Conviene tenerlos actualizados pues los conceptos, los términos e, incluso, los organismos, como todo, cambian y varían con el paso del tiempo.

Glosario

T/ISSPP – Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos.
PSIT – Public Services Interpreting and Translation.

Referencias bibliográficas

Alcaraz Varo, E. y Hughes, B. 2002. *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
Cabré, M. T. 1993. *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Antártida/Empúries.

- Cabré, M. T. 1999. *La terminología. Representación y comunicación*. Barcelona: Publicaciones del IULA.
- Cabré, M. T. y Gómez de Enterría, J. 2006. *La enseñanza de los lenguajes de especialidad. La simulación global*. Madrid: Gredos.
- Comisión Europea. 2016. Atlas Judicial - Órganos jurisdiccionales de los Estados miembros - Organización de la Justicia – Francia. [Disponible en http://ec.europa.eu/justice_home/judicialatlascivil/html/pdf/org_justice_fra_es.pdf].
- Cornu, G. 1990. *Linguistique juridique*. Paris: Montchrestien.
- Gallegos Rosillo, J. A. 1997. “Lenguaje jurídico y lengua francesa”. En P. San Ginés Aguilar y E. Ortega Arjonilla (eds.), *Introducción a la traducción jurídica y jurada (francés-español). Orientaciones metodológicas para la realización de traducciones juradas y de documentos jurídicos*. 57-80. Granada: Comares.
- Gouadec, D. 1990. *Terminologie. Constitution des données*. Paris: Afnor gestion.
- Gouadec, D. 2005. « Terminologie, traduction et rédaction spécialisées ». En *Langages*, vol. 39, n° 157. *La terminologie: nature et enjeux*. [Disponible en http://www.persee.fr/doc/lgge_0458-726x_2005_num_39_157_971].
- Guerrero Ramos, G. y Bermúdez Fernández, J. M. 2002. “¿La terminología al servicio de la traducción?” En G. Guerrero Ramos y M. F. Pérez Lagos (coord.), *Panorama actual de la terminología*. 137-145. Granada: Comares.
- Le Poder, M.-E. D. 1998. “Terminología y documentación”. En L. Félix Fernández y E. Ortega Arjonilla (coord.), *II Estudios sobre traducción e interpretación. Actas de las II Jornadas Internacionales de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga*, tomo III, Málaga, 17-20 de marzo de 1997. 1211-1216. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
- Ministère de la Justice. 2016. Justice - Portail - L'ordre judiciaire. [Disponible en <http://www.justice.gouv.fr/organisation-de-la-justice-10031/lordre-judiciaire-10033/>].
- Ortega Arjonilla, E. 1999. “Algunas reflexiones sobre la traducción en y para la Administración de Justicia desde una perspectiva académica y profesional”. En M. C. Fera García, *Traducir para la Justicia*. 129-152. Granada: Comares.
- Portal de la Administración de Justicia. 2016. Información institucional - Organismos - ¿Qué es la Administración de Justicia? [Disponible en https://www.administraciondejusticia.gob.es/paj/publico/ciudadano/informacion_institucional/organismos/administracion_justicia!/ut/p/c5/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3gzT1dTz6BgExPjUBcTA0_jsDDXAA9fAwMTI6B8pFm8AQ7gaADSbeLh5h_g7WhoYRZgYWDg6WVi4mUe6mkMIIfoxmm6ATF24zEdv-5wkF_x2w6Sx-M3P4_83FT9gtzQ0AiDLBMA1AaQsw!!/dl3/d3/L2dJQSEvUUt3QS9ZQnZ3LzZfTjBFMjhCMUEwMEtPODBJSIZKSEdLUTNHMDA!/?itemId=45638].
- Rodríguez Galán, L. M. 2016. *Elaboración de un glosario español-francés con respecto a los términos y las fórmulas empleadas en la traducción de textos judiciales. Guía para futuros alumnos*. Trabajo de fin de máster publicado. Universidad de Alcalá.

Apéndice 1

Ejemplos de fichas terminológicas elaboradas (selección):

Entrada en español	Denuncia
Definición	Forma de iniciación del proceso penal, consistente en la manifestación, de palabra o por escrito, por la que se comunica al Juez, al Fiscal o a la Policía judicial, la supuesta comisión de un acto delictivo.
Equivalente o similar encontrado en francés	<i>Plainte</i>
Propuesta de traducción	-
Fuente	Definición: AbogadosconJuicio. Equivalente: Ferreras y Zonana (1986: 33), IATE (2016), Borda Lapébie (2007: 35).

Tabla 3. Ejemplo de ficha terminológica elaborada (Rodríguez Galán, 2016).

Entrada en español	Derecho a estar en compañía de los hijos
Definición	Privilegio de los padres, progenitores o tutores para rodearse de la compañía de los hijos menores.
Equivalente o similar encontrado en francés	<i>Entretenir régulièrement des [...] contacts directs, bénéficié d'un droit de visite</i>
Propuesta de traducción	<i>Droit d'être entouré(e) des enfants mineurs</i>
Fuente	Definición: propia. Equivalente: France-diplomatie (2016: 4, art. 9), Alexia.fr (2015).

Tabla 4. Ejemplo de ficha terminológica elaborada (Rodríguez Galán, 2016).

Entrada en español	Derecho a ser informado de las cuestiones que afecten a la salud, educación y cualquier otra cuestión trascendente
Definición	“Derecho a ser informado de...”: información que ha de proporcionarse. En este caso, la información concierne asuntos de importancia que afectan al menor.
Equivalente o similar encontrado en francés	-
Propuesta de traducción	<i>Droit d'être informé(e) des questions concernant la santé, l'éducation et toute autre question remarquable</i>
Fuente	Definición: propia, Muñoz Machado (2016: 639).

Tabla 5. Ejemplo de ficha terminológica elaborada (Rodríguez Galán, 2016).

Entrada en español	Entrega (del menor)
Definición	“Entrega del menor”: llevar al menor junto con el otro progenitor o tutor cuando le toque tenerlo según establece el régimen de visitas.
Equivalente o similar encontrado en francés	<i>Remise de l'enfant, remise directe de l'enfant</i>
Propuesta de traducción	<i>Remise (de l'enfant)</i>
Fuente	Definición: Muñoz Machado (2016: 760), propia. Equivalente: Légifrance (2016d: art. 373-1), France-diplomatie (2016: 4, art. 7).

Tabla 6. Ejemplo de ficha terminológica elaborada (Rodríguez Galán, 2016).

Entrada en español	Fines de semanas alternos
Definición	Sucesión de fines de semana para el ejercicio de la guarda y custodia compartida de los hijos. “Derecho de visitas”: derecho otorgado tanto a los padres separados como a los hijos que consiste, en la mayoría de los casos, en recibir a los hijos durante el fin de semana y durante una parte del periodo vacacional escolar.
Equivalente o similar encontrado en francés	<i>1 week-end sur 2, fin de semaine</i>
Propuesta de traducción	<i>Fins de semaine alternés</i>
Fuente	Definición: propia, Service-public.fr (2016) – <i>Séparation des parents : droit de visite et d’hébergement</i> . Equivalente: <i>Ibid.</i>

Tabla 7. Ejemplo de ficha terminológica elaborada (Rodríguez Galán, 2016).

Apéndice 2

ENTRADA EN ESPAÑOL	PROPUESTA DE TRADUCCIÓN EN FRANCÉS
Demanda de divorcio	<i>Action en divorce</i>
Denuncia	<i>Plainte</i>
Derecho a comunicarse telefónicamente o por correo o medio similar / de relacionarse con los hijos menores	<i>Droit de communiquer par voie téléphonique, courrier ou moyen analogue / d’entretenir des relations personnelles et des contacts directs réguliers avec les fils mineurs</i>
Derecho a estar en compañía de los hijos	<i>Droit d’être entouré(e) des enfants mineurs</i>
Derecho a ser informado de las cuestiones que afecten a la salud, educación y cualquier otra cuestión trascendente	<i>Droit d’être informé(e) des questions concernant la santé, l’éducation et toute autre question remarquable</i>
Disolución del matrimonio (por divorcio)	<i>Dissolution du mariage (par le divorce)</i>
Ejercicio compartido de guarda y custodia	<i>Exercice partagé de la garde des enfants</i>
Entorno de violencia/libre de violencia	<i>Milieu de violence/absent de violence</i>
Entrega (del menor)	<i>Remise (de l’enfant)</i>
Episodio de violencia de género	<i>Épisode de violence de genre</i>
Fines de semanas alternos	<i>Fins de semaine alternés</i>

Tabla 8. Ejemplo de glosario judicial elaborado (Rodríguez Galán, 2016).

REVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO POLICIAL EN LA CIUDAD DE ÁVILA

**Gabriela Torregrosa
Sonsoles Sánchez-Reyes**

Universidad de Salamanca, España
gabriela.torregrosa@usal.es

Resumen: Este artículo se centra en la especialidad de interpretación en los servicios públicos, concretamente en el ámbito policial, en la ciudad de Ávila, situada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (España). Su objetivo ha sido el de conocer el grado de satisfacción de los miembros de la Policía Nacional con los servicios desempeñados por los intérpretes con los que colaboran en dicha ciudad, a raíz del cambio en el sistema de contratación en el ámbito policial, consistente en la externalización del servicio mediante licitación y vigente desde el año 2008. A partir del análisis del marco legislativo aplicable y del estudio de artículos de prensa y bibliografía reciente sobre el tema, se hace una revisión de la situación de la interpretación policial a través de un estudio de campo basado en la aplicación de cuestionarios a policías y en la entrevista a un intérprete judicial.

Palabras clave: *Interpretación en los servicios públicos, ámbito policial, Policía Nacional, interpretación.*

Abstract: The present article focuses on interpreting in public services, more precisely, in policing domain. It has been developed in the city of Ávila, which is part of the Castilla y León Autonomous Community (Spain). It aims to get to know the degree of satisfaction of Spanish National Police officers with the interpreting services they have to collaborate with in this particular city. Since 2008, an important new recruitment system of the interpreters working in policing domain has been established: the outsourcing of the service throughout tender procedures. To this end, a review of the overall situation in policing interpreting will be implemented, based both on the analysis of the applicable legislative framework and on the study of press articles and recent bibliography by means of field research, which entails conducting a survey to police officers working in Ávila's police station and interviewing a police interpreter.

Keywords: *Interpretation in public services, policing domain, National Police (Spain), interpreting.*

1. Introducción

1.1. Marco teórico

En palabras de Handi *et al.* (2011: 23): “La interpretación en la policía es uno de los ámbitos más desconocidos de la interpretación”.

La interpretación en los servicios públicos tiene como objetivo principal:

comunicar directamente información específica (sobre temas de salud, educativos, administrativos, sociales, etc.) a un público también específico: un público - como ocurre también en el caso de la interpretación- que responde a una minoría cultural y lingüística, que posee un nivel educativo y adquisitivo generalmente inferior al de la mayoría y que, con

frecuencia, desconoce o no domina la nueva realidad social del país en el que se encuentra (Valero-Garcés, 2015: 10).

El intérprete transmite información específica a un público específico y su función, por tanto, tiene la mayor relevancia al estar inmersa en un entorno multicultural en el que más bien “tendríamos que hablar de figura ineludible e imprescindible” (Olalla, 2006: 240).

El trabajo del intérprete en el entorno policial se podría enmarcar, en palabras de Olalla (*ibid.*: 241) en tres grandes bloques: traducción de documentación, entrevistas con personas físicas y observaciones telefónicas.

Según Fowler (2003: 207), las principales capacidades que se esperan de un intérprete que trabaja en el ámbito policial son las siguientes: interpretación consecutiva en ambos sentidos en las lenguas de trabajo; interpretación simultánea para hacer posible una intervención sin interrupciones cuando sea necesario; traducción a la vista en ambos sentidos en las lenguas de trabajo; estar familiarizado con los procedimientos y la terminología policial, intervenir para realizar aclaraciones, tener una toma de notas efectiva; traducir textos escritos, con especial atención a equivalencias semánticas; composición de textos bien estructurados gramaticalmente y hacer uso de varias de estas capacidades al mismo tiempo.

En los últimos años, no han sido pocas las apariciones en prensa que abordan los problemas que ha supuesto para la Policía Nacional⁴ la contratación de intérpretes a través del sistema actual de externalización del servicio por medio de la empresa que haya ganado la licitación. Sistema que está en vigor desde 2008 a través de la Resolución 15 899, de 2 de abril de 2008, de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil⁵ por la que se hace público el anuncio de la adjudicación del contrato para el servicio de interpretación de declaraciones orales, traducciones escritas, escuchas telefónicas y transcripción de cintas de audio u otros soportes informáticos grabados en lenguas distintas del idioma del castellano, tanto de forma directa como inversa, en el marco de las actuaciones policiales en el ámbito de todo el territorio nacional excepto las dependencias policiales de Barcelona capital y provincia.

1.2. Marco legal

España, como país integrante de la Unión Europea, debe regirse por la legislación comunitaria aplicable en los Estados miembros, y esto incluye el conjunto de directivas y sus respectivas transposiciones a la legislación nacional.

El Libro Verde de la Comisión Europea, de 19 de febrero de 2003, sobre garantías procesales para sospechosos e inculcados en procesos penales en la Unión Europea de 19 de febrero de 2003, en su apartado 5, prescribe la necesidad de contar con la presencia de un intérprete, distingue entre traducción e interpretación e incide en la importancia tanto de la gratuidad del servicio para los inculcados, como de la formación para los intérpretes.

Para acercarnos al marco legal que rige los servicios de interpretación se ha de partir de la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010, sobre el derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, que se elaboró a partir de las propuestas del citado Libro Verde.

A escala nacional, las Comunidades Autónomas se rigen por un sistema similar de contrataciones a través de licitaciones en las que se establecen diferentes lotes por servicios y

⁴ Tras la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, ha cambiado el nombre de Cuerpo Nacional de Policía por el de Policía Nacional.

⁵ La denominación Dirección General de la Policía y la Guardia Civil (DGPGC) fue creada en 2006 por el R.D. 991/2006 y suprimida en 2012 por el R.D. 400/2012, que volvió a separar ambos Cuerpos y, en consecuencia, a utilizar de nuevo la denominación tradicional de Dirección General de la Policía.

regiones. En cuanto al ámbito policial en Castilla y León, el derecho a la gratuidad de un servicio de traducción/interpretación en procedimientos penales está regido, como se ha dicho previamente, por normativas tanto europeas como nacionales.

2. Hipótesis y objetivos

El estudio se centró en la especialidad de interpretación en los servicios públicos (Valero Garcés, 2015), concretamente en el ámbito policial (Fernández Rodríguez, 2015), en la ciudad de Ávila, sede de la Escuela Nacional de Policía en España.

La provincia de Ávila, situada en el centro-oeste de la Península Ibérica, tiene actualmente una población de unos 165 000 habitantes, de los cuales unos 11 500 son población extranjera (6.6%). Si consultamos la base de datos del INE⁶, nos encontramos que desde el año 2011 el número de habitantes de la provincia de Ávila ha descendido. En cuanto a la población extranjera, la tasa está igualmente en descenso desde el año 2013. En la ciudad de Ávila el número de habitantes en 2015 rondaba los 58 300, con un 8,3% de población extranjera. Este porcentaje no es muy elevado comparado con el de otras ciudades como Madrid, por ejemplo, con un 12,2% de población extranjera en el mismo año.

Esta información llevó al planteamiento de las siguientes cuestiones: ¿existe un servicio de interpretación de calidad y satisfactorio en la ciudad de Ávila en el ámbito policial? Y más concretamente, ¿está satisfecha la Policía Nacional de Ávila con el servicio prestado por los intérpretes con los que trabaja?

Cuestiones que condujeron a la formulación de la hipótesis de este artículo:

La Policía Nacional de la ciudad de Ávila no está plenamente satisfecha con los servicios de interpretación a los que debe recurrir actualmente.

Los objetivos que se plantearon fueron los siguientes:

- Conocer cuáles son las lenguas de trabajo más frecuentes en los servicios de interpretación en el ámbito policial en la ciudad de Ávila.

- Entrevistar a intérpretes que trabajen o hayan trabajado en el ámbito policial en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, a ser posible, en la ciudad de Ávila.

- Analizar si existe en prensa información relacionada con los servicios de interpretación en el ámbito policial en la ciudad de Ávila.

- Conocer el grado de satisfacción de la Policía Nacional de Ávila con los servicios de interpretación con los que colabora y detectar la existencia o no de problemas relacionados con dichos servicios.

- Analizar los datos obtenidos a partir de las distintas fuentes para establecer conclusiones.

3. Legislación

La contratación del servicio de intérpretes en el marco de actuaciones de la Policía Nacional en esta Comunidad Autónoma se rige por el Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de intérpretes en el marco de actuaciones del cuerpo nacional de policía (EXPTE. 005/15/CO/05 LOTE 1)⁷. Dicho pliego, que suele renovarse y aprobarse

⁶ Datos recabados de la Estadística del Padrón Continuo de la página web del Instituto Nacional de Estadística [<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t20/e245/&file=inebase>].

⁷ BOE núm. 129, de 30 de mayo de 2015, Anuncio de licitación de: División Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía). Objeto: Prestación del servicio de interpretación de declaraciones orales, traducciones escritas, escuchas telefónicas y transcripción de cintas de audio u otros soportes informáticos grabados en

cada dos años, también afecta a las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla la Mancha, incluidas en el llamado “Lote 1” de la documentación.

Tras la publicación del pliego se formaliza un contrato con la empresa adjudicataria, en este caso Ofilingua S. L. Este procedimiento queda oficialmente registrado en el Boletín Oficial del Estado en un documento que recoge el nombre de las empresas a las que se adjudica este servicio en todas las Comunidades Autónomas.

Por tanto, para trabajar como intérprete o traductor en el ámbito policial de Castilla y León habrá que cumplir los requisitos del pliego. En él se pueden consultar entre otros: los idiomas de trabajo, la acreditación exigida a los traductores e intérpretes en cada uno de estos idiomas (Tabla 1), las tarifas máximas en función de los servicios prestados, los servicios que pueden contratarse, etc.

Idiomas de trabajo	Acreditación
<i>Tipo A: francés, inglés, árabe y rumano</i>	<i>Estar en posesión del título de Grado o Licenciatura en Traducción e Interpretación o haber sido nombrado traductor-intérprete jurado del Ministerio de Asuntos Exteriores, y demostrar una experiencia laboral mínima de dos años en este ámbito</i>
<i>Tipo B: chino, portugués, italiano, alemán, ruso, urdu, georgiano, wolof, búlgaro, albanés y ucraniano</i>	<i>Los requisitos anteriores o, en su defecto, acreditar formación universitaria relacionada con estos idiomas así como tener al menos dos años de experiencia en este ámbito que acredite los conocimientos necesarios para traducir e interpretar desde una lengua materna a otro idioma y viceversa.</i>
<i>Tipo C: otros idiomas y dialectos</i>	<i>Los requisitos exigidos en los tipos A o B. En su defecto podrá justificarse el conocimiento mediante acreditación de óptima competencia lingüística en las dos lenguas de trabajo y una experiencia profesional mínima de dos años que acredite los conocimientos necesarios para traducir e interpretar desde una lengua materna a otro idioma y viceversa.</i>

Tabla 1. Clasificación de la acreditación necesaria según los idiomas de trabajo del pliego de contratación relativo a Castilla y León. Fuente: elaboración propia.

4. Metodología

A través de una metodología eminentemente descriptiva se llevó a cabo un estudio de campo basado en la aplicación de cuestionarios a policías de la comisaría de Ávila, una entrevista a un intérprete del ámbito judicial y policial (que aceptó ser entrevistado de forma anónima), y un análisis periodístico de artículos directamente relacionados con el objeto del estudio, publicados en prensa escrita en el periodo 2008-2016.

El cuestionario aplicado es una adaptación del empleado por la red COMUNICA⁸ que actualmente lleva a cabo una revisión a nivel nacional de la situación de los servicios de traducción e interpretación en los servicios públicos (a nivel judicial, sanitario y Fuerzas de Seguridad del Estado). Por tanto, las 28 preguntas de las que consta, se han adaptado en este caso a la necesidad de obtener información concreta de la ciudad de Ávila y exclusivamente en el ámbito policial.

La información obtenida en la entrevista con el intérprete se considera relevante, ya que este ha ejercido profesionalmente en los ámbitos judicial y policial en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y cuenta con una larga experiencia en la profesión habiendo trabajado para diferentes instituciones, tanto a través de empresas de licitación como de forma autónoma.

lenguas distintas del idioma Castellano, tanto de forma directa como inversa, en el marco de las actuaciones policiales, en el ámbito de todo el territorio nacional.

⁸ La red COMUNICA es un Observatorio Permanente sobre Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos formada por varios grupos de investigadores de distintas Comunidades Autónomas de España.

La revisión en prensa permitió constatar que los artículos relacionados con los servicios de interpretación en el ámbito policial a nivel local son apenas inexistentes. Sin embargo, se pudo extraer también otro tipo de información relacionada con el tema.

5. Resultados y análisis

El tamaño de la muestra que cumplimentó el cuestionario fue de 10 participantes, con edades comprendidas entre los 36 y los 55 años. Un 80%, tiene experiencia en su actual puesto de trabajo o puesto similar de más de 8 años.

Se puede afirmar, a partir de los datos obtenidos, que las lenguas de trabajo más frecuentes en los servicios de interpretación en el ámbito policial en la ciudad de Ávila son el rumano, el árabe, el chino, el francés, el inglés y el búlgaro. Dicha afirmación se ve reforzada por los datos de las otras dos fuentes de información de este trabajo. Por una parte, el búlgaro y el ruso coinciden como lenguas de trabajo más demandadas al intérprete entrevistado (entre las lenguas de trabajo que domina); por otra, la noticia publicada en el *Diario de Ávila* sobre los servicios de traducción telefónica en el Hospital Provincial de Ávila (“Solo 14 pacientes”, 2016), indica que las lenguas solicitadas fueron el chino, el polaco, el inglés, el árabe y el búlgaro.

Todos los participantes consideraron haber experimentado problemas de comunicación con las personas usuarias de lengua extranjera. Asimismo, estos manifestaron haber tenido algún tipo de problemas con los intérpretes, siendo dos los más señalados por la mayoría: que el intérprete mantiene conversaciones con la persona usuaria que luego no traduce y, la falta de disponibilidad horaria de los intérpretes. La mitad de los encuestados manifestó preferir el antiguo sistema de contratación de intérpretes (50%), esto es, contactar directamente con el intérprete, tres de los encuestados manifestaron preferir el sistema actual de contratación (30%) y dos dejaron la respuesta en blanco (20%).

Se puede concluir que no se ha publicado ningún tipo de información relacionada con los servicios de interpretación en el ámbito policial en la ciudad de Ávila en los últimos diez años. Sin embargo, sí se ha publicado información relacionada con la interpretación en el ámbito sanitario en dicha ciudad.

Tras el análisis de la prensa publicada en el territorio nacional, se puede concluir que los temas recurrentes relacionados con la interpretación policial están estrechamente relacionados con el sistema de externalización del servicio de contratación de intérpretes policiales; señaladamente, fallos de seguridad y protestas de todas las partes implicadas.

Cabe destacar la noticia en la que la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Jurados (APTIJ) y la Red Vértice, que incluye trece asociaciones de traductores e intérpretes, reclamaron que se impidiera por ley la contratación de traductores e intérpretes no profesionales en comisarías de policía, juzgados y tribunales (“Traductores e intérpretes”, 2014). Así como el artículo de Montero en *Interviú* en 2011, que vincula explícitamente los fallos de seguridad y los delitos cometidos por algunos intérpretes policiales al cambio de sistema de contratación de éstos tras la privatización del Ministerio del Interior en 2008 (“Varios traductores”, 2011).

6. Conclusiones

De todo ello, podemos inferir que el grado de satisfacción con los servicios de interpretación en la ciudad de Ávila no es elevado, afirmación que validaría la hipótesis de partida.

Consideramos que se debería profesionalizar el servicio de intérpretes policiales en la Policía Nacional, ya sea contando con un cuerpo de funcionarios o facultativos *ad hoc*, o bien, si se confía el servicio a empresas externas, regulando por ley los requisitos de titulación, experiencia y disponibilidad de los intérpretes e instaurar un control de calidad de los servicios prestados.

Los casos mediáticos de intérpretes que trabajan en el ámbito policial y que han sido detenidos por conductas delictivas cometidas con ocasión del ejercicio de su profesión, crean alarma social y son un perjuicio directo para todos los profesionales que ejercen su profesión adecuadamente. Si ahondamos en los requisitos de los pliegos de contratación, algunos intérpretes no tienen que acreditar una formación universitaria que avale su conocimiento de la profesión en buen número de las lenguas de trabajo. Como hemos podido comprobar, muchos de los detenidos son intérpretes en lenguas de este tipo.

Referencias bibliográficas

- Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de octubre de 2010 sobre el derecho a interpretación en los procesos penales. [Disponible en: <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32010L0064:ES:NOT>]
- Fernández Rodríguez, Irene. 2015. “La Interpretación en el Ámbito Policial. Comparación de la Situación en España con la del Reino Unido”. *FITISPos International Journal* vol. 2: 166-175.
- Fowler, Yvonne. 2003. “Taking an Interpreted Witness Statement at the Police Station: What Did the Witness Actually Say?” En Louise Brunette, Georges L. Bastin, Isabelle Hemlin y Heather Clarke (eds.) *The Critical Link 3. Interpreters in the Community*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 197-208.
- Handi, Hassan Benhaddou y María Dolores Ortigosa Lorenzo. 2011. “El impacto emocional de los relatos negativos en los intérpretes”. En Carmen Valero Garcés (ed.) *Traducción e interpretación en los servicios públicos en un mundo INTERcoNEcTado*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 20-30.
- Libro Verde de la Comisión Europea, de 19 de febrero de 2003, sobre garantías procesales para sospechosos e inculpados en procesos penales en la Unión Europea de 19 de febrero de 2003. [Disponible en: http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2003/com2003_0075es01.pdf]
- Montero, Daniel. 2011. “Varios traductores oficiales han sido detenidos”. *Interviú*. [Disponible en: <http://www.interviu.es/reportajes/articulos/varios-traductores-policiales-han-sido-detenidos>]
- Olalla Fernández, Pilar. 2006. “El intérprete en la investigación policial”. *Revista Española de Lingüística Aplicada* 1: 239-248.
- Pliego de Prescripciones técnicas para la contratación del servicio de intérpretes en el marco de actuaciones del cuerpo nacional de policía (EXPTE. 005/15/CO/05 LOTE 1). Dirección General de la Policía. *Ministerio del Interior*. [Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/05/30/pdfs/BOE-B-2015-17352.pdf>]
- Población residente por fecha, sexo, grupo de edad y nacionalidad (agrupación de países). *Instituto Nacional de Estadística*. Julio de 2015. [Disponible en: <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9689&L=0>]
- “Sólo 14 pacientes utilizaron el servicio de traducción sanitaria durante 2015”. 2016. *Diario de Ávila*. [Disponible en: <http://www.diariodeavila.es/noticia/Z355FBF2C-97E2->

4CD3-80F8B304D6BF1758/20160217/solo/14/pacientes/utilizaron/servicio/
traduccion/sanitaria/2015]

“Traductores e intérpretes quieren impedir por ley que comisarías y juzgados contraten a personas *no profesionales*”. *Europapress*. 2014. [Disponible en: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-traductores-interpretes-quieren-impedir-ley-comisarias-juzgados-contraten-personas-no-profesionales-20141215124724.html>]

Valero-Garcés, Carmen. 2015. “Introducción. Reflexiones Sobre la Traducción en los Servicios Públicos”. *FITISPos International Journal* 2: 9-16.

COMUNICACIÓN EN PRISIÓN CON POBLACIÓN EXTRANJERA⁹. NOTAS SOBRE ÉTICA Y LA VISIÓN DEL FUNCIONARIO DE PRISIONES

Carmen Valero Garcés
Universidad de Alcalá, España
carmen.valero@uah.es

Resumen: La ética está presente en casi todos los aspectos relacionados con la humanidad y forma parte de su propio ser. Cada ámbito profesional tiene su modelo de conducta que rige a las acciones de los profesionales y que suele recogerse en códigos éticos o guías de la buena práctica que regulan su actividad. El principal objetivo de este artículo es investigar qué ocurre cuando entran en acción o coinciden varios códigos éticos en una misma situación. Para ello me centraré en un campo poco estudiado hasta ahora como es el ámbito penitenciario y la comunicación con población extranjera desde una perspectiva diferente: la del funcionario de prisiones. Los resultados indican que existen ciertas diferencias en algunos principios si se compara el código de conducta de los empleados públicos con el código de los intérpretes. Ello puede llevar a conflictos y a diferentes valoraciones en cuanto al cumplimiento de principios éticos de cada una de las profesiones.

Palabras clave: *TISP, ética, conflictos éticos, códigos, centro penitenciario.*

Abstract: Ethics is at the core of both private and public life. Every profession sets its own standards for professional conduct that guide actions, which are usually published as a code of ethics or a best practice guide that regulates professional activity. The main objective of this article is to examine what occurs when multiple codes of ethics overlap, the ethical conflicts that may arise, and how such conflicts are resolved. I will focus on a field that has up until now received little attention in the literature: the prison system and communication with members of the foreign population therein who do not share the majority language and culture, but from a different perspective: that of the prison officer. The results indicate that there exist certain differences when comparing the interpreters' and the prison officers' code of ethics that may lead to conflict or incongruent judgments in terms of the fulfillment of ethical principles in each of the professions. This may lead to conflicts and different evaluations on compliance with the ethical principles of each of the professions.

Keywords: *PSIT, ethics, ethical conflicts, codes, prison.*

1. Introducción. Del derecho a la comunicación en los centros penitenciarios

La ética, con sus principios morales afecta y ejerce un rol fundamental en todas las esferas de la vida pública y privada de los ciudadanos. Como indica Cortina (2013: 7) “Conviene recordar, en principio, que una profesión es un tipo de actividad social (...) [y] el profesional, al ingresar en su profesión, se compromete a perseguir las metas de esa actividad social, sean cuales fueren sus móviles privados para incorporarse a ella”.

En el caso del empleado público que presta un servicio directo a otros seres humanos la conducta ética profesional tiene mayor importancia por las consecuencias que pueden tener sus decisiones, por ejemplo, en la administración de justicia.

⁹ Esta investigación ha sido posible en parte gracias al proyecto "Comunicación eficiente en centros penitenciarios" (Ministerio de Economía y Competitividad: FFI2015-69997-R 2016-2018)

Estudios que exploran los temas asociados con la creación de un código de ética universal demuestran que hay diferencias de opinión entre los profesionales de diferentes ámbitos con respecto a lo que constituye un comportamiento ético apropiado. En las páginas siguientes se analizará el comportamiento ético de los funcionarios de prisiones desde la percepción de los propios funcionarios con respecto al derecho de los reclusos a comunicarse y las consecuencias que pueden derivarse de la forma en que éstos actúan como intérpretes *ad hoc*.

Comenzaremos por dar a conocer la legislación en torno al derecho a la comunicación de los reclusos para pasar a continuación a presentar el estudio.

Según se lee en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP), "los establecimientos penitenciarios se conciben arquitectónicamente como un núcleo urbano autosuficiente, donde desarrollan su labor multitud de profesionales para la reeducación y reinserción social de los penados, y, al mismo tiempo, garantizar la seguridad y la custodia de las personas encomendadas a la institución".

Las instituciones penitenciarias reconocen el derecho a la comunicación de los internos y lo manifiesta en acciones tales como la edición de folletos y manuales y el diseño de cursos y programas formativos para enseñar el español a aquellos internos que no conocen la lengua de contacto. Así en el folleto *La prisión paso a paso*, folleto disponible en varias lenguas que se entrega a los internos en su ingreso en las cárceles, se informa sobre el funcionamiento de los centros penitenciarios y los recursos y situaciones principales en las que el recluso puede comunicarse tanto por escrito como oralmente. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Acceso a la información tanto mediante recursos documentales y bibliográficos en la biblioteca de los centros, como humanos (el personal de los centros).
- Acceso a la información a través de solicitudes por escrito o mediante consultas al personal que los internos pueden formular.
- Planteamiento de quejas y peticiones verbalmente y por escrito, que se responderán por parte de la administración por escrito.
- Comunicación por escrito u oral de la propia situación de los internos, detallada si se requiere o se necesita sobre su situación personal, social, de salud, etc. a distintos profesionales (personal administrativo, trabajadores sociales, personal sanitario, educadores, juristas, psicólogos, maestros, etc.) que les atenderán durante su estancia.
- Solicitud de visitas u otras "comunicaciones" (telefónicas o por videoconferencia) con amigos y familiares de los internos.

Entre los deberes del interno se encuentra "participar en las actividades formativas, educativas y laborales para la preparación de la vida en libertad".

Ahora bien, para poder acceder a estos servicios es fundamental contar con herramientas y mecanismos adecuados que eliminen barreras lingüísticas de acceso a estas actividades o a los distintos servicios de los centros penitenciarios como, por ejemplo, realizar compras en el economato, ordenar operaciones bancarias (como giros y transferencias), utilizar la peluquería o el centro de salud, o participar en las actividades de empleo y formación. Todos estos servicios, reconocidos por la legislación penitenciaria vigente (Ley Orgánica 1/1979, Artículo 51) y que son de acceso libre para los internos, pueden encontrarse fuera del alcance de los reclusos que no sean capaces de comunicarse en la lengua en la que se prestan, porque la ley no establece la manera en que dicho derecho debe hacerse efectivo o porque lo hace desde otra perspectiva, como puede ser la del funcionario público para el que el derecho a la comunicación es entendido de otra forma tal y como explicaremos en las páginas que siguen.

Desde la perspectiva del intérprete, el derecho a la comunicación tiene como objetivo final garantizar la calidad de la comunicación, entendida ésta como el traslado fiel del

mensaje de una lengua a otra, tal y como los estudios de Bauxauli (2012), Martínez González (2008) o Valero–Garcés y Mojica (2014), entre otros, muestran. Estos estudios analizan como esta función de la comunicación está en manos de los funcionarios o de intérpretes *ad hoc* que son en realidad los propios presos. El presente artículo trae una nueva perspectiva al abordar los temas relacionados con la comunicación con los reclusos extranjeros desde la perspectiva del personal de la prisión y los códigos éticos que deben respetar.

2. El estudio

2.1. Metodología

En este artículo, tal y como hemos indicado y por cuestiones de espacio, nos centraremos en el código ético de los funcionarios con relación al derecho a la comunicación de los presos a comunicarse y sólo se han analizado los puntos más relevantes para los objetivos de este estudio. Otros artículos escritos por Valero-Garcés y Mojica (2014), Valero-Garcés (2017), y Valero-Garcés y Lázaro (2017), pueden ser referenciados para análisis más detallados.

El principal reto que surge de la realización de investigaciones en las cárceles es el acceso a los sitios de investigación y, en consecuencia, la obtención de los datos pertinentes. El acceso es a menudo complicado debido a la burocracia. En 2011, el grupo de investigación FITISPos, con sede en la Universidad de Alcalá inició los contactos con la Dirección General de Penitenciarías de España a través del Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción de Servicios Públicos. En junio de 2012, se firmó un acuerdo que permitió realizar algunas investigaciones y entrevistar a los miembros del personal. Desde entonces, se han llevado a cabo varios proyectos, entre ellos “Interpretación y Traducción en las Penitenciarías” (UAH 2013-14, 2015) y “Comunicación Eficiente en las Penitenciarías” (Ministerio de Economía y Competitividad: FFI2015-69997-R 2016-2018)¹⁰. En este estudio los datos provienen de entrevistas a los responsables y personal de las prisiones tres centros penitenciarios de España, entre ellos el Centro Penitenciario I, en Madrid, el Centro Penitenciario de Botafuegos y el Centro Penitenciario de Zuera entre 2013-2015. Los datos se analizan cualitativamente con el fin de identificar casos en los que los dilemas éticos y puntos de vista diferentes que pueden surgir de los profesionales y usuarios en relación con la comunicación mediada.

El marco teórico lo proporciona la legislación existente y el Estatuto básico del empleado público recogido en el *Código de la Función Pública* que presentamos a continuación para a continuación llevar a cabo el análisis cualitativo de los datos obtenidos.

2.2. Marco teórico

El actual Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, que desarrolla y ejecuta la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre recoge un número limitado de disposiciones que hacen referencia explícita al tratamiento de internos extranjeros (artículos 4(1), 15(5), 26, 27, 41(1,7), 43(2), 46, 49 (3), 52(2, 3, 4, 5), 62(4), 118(2), 123(1), 127(3), 135(2) 197 y 242(2)(j)). De ellos, únicamente un par de ellos hacen referencia a cuestiones de comunicación:

¹⁰ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto: "Comunicación eficiente en las Penitenciarías" (Ministerio de Economía y Competitividad: FFI2015-69997-R 2016-2018)

Art. 46. Comunicaciones escritas: “Cuando el idioma utilizado no pueda ser traducido en el establecimiento, se remitirá el escrito al centro directivo para su traducción y curso posterior.”

Art. 52. Información: 3. A estos efectos, el mencionado Centro Directivo procurará editar folletos de referencia en aquellos idiomas de grupos significativos de internos extranjeros en los Establecimientos españoles. A los extranjeros que desconozcan los idiomas en que se encuentre editado el folleto se les hará una traducción oral de su contenido por los funcionarios o internos que conozcan la lengua del interesado y, si fuese necesario, se recabará la colaboración de los servicios consulares del Estado a que aquél pertenezca.

4. En todo caso, a aquellos internos españoles o extranjeros que no puedan entender la información proporcionada por escrito, les será facilitada la misma por otro medio adecuado.

5. En el departamento de ingresos y en la Biblioteca de cada Establecimiento habrá, a disposición de los internos, varios ejemplares de la Ley Orgánica General Penitenciaria, del Reglamento Penitenciario y de las normas de régimen interior del Centro. La Administración procurará proporcionar a los internos extranjeros textos de la Ley Orgánica General Penitenciaria y de su Reglamento de desarrollo en la lengua propia de su país de origen, a cuyo fin recabará la colaboración de las autoridades diplomáticas correspondientes.

Art. 242. Nombramiento del Instructor y pliego de cargos (2): Posibilidad de asistirse de un funcionario o interno como intérprete si se trata de un interno extranjero que desconozca el castellano.

Dentro del *Código de la Función Pública, el Estatuto básico del empleado público* (BOE, Edición actualizada a 1 de abril de 2015) indica lo siguiente: TÍTULO III. *Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Capítulo VI. Deberes de los empleados públicos. Códigos de conducta. Artículo 52. Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.*

Los empleados públicos deberán desempeñar con diligencia las tareas que tengan signadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y deberán actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, que inspiran el Código de Conducta de los empleados públicos configurado por los principios éticos y de conducta regulados en los artículos siguientes. Los principios y reglas establecidos en este Capítulo informarán la interpretación y aplicación del régimen disciplinario de los empleados públicos.

Y a continuación en Artículo 53 y Artículo 54 se distingue entre Principios éticos y Principios de conducta, aspectos que analizaremos en las páginas que siguen.

2.3. Análisis de los datos: visión del funcionario de prisiones sobre la comunicación con los reclusos que no comparten lengua

La situación comunicativa más frecuente según los funcionarios de prisiones encuestados son los trámites de tipo administrativo, si bien, siendo una situación compleja como hemos comentado, la comunicación con otros profesionales se ve cubierta de modos distintos, como muestran las respuestas de los funcionarios de los centros penitenciarios mencionados.

(1) En el caso de los abogados (P: Pregunta) (R: Respuesta)

P: Y cuando son temas serios como los encuentros con abogados, por ejemplo, ¿cómo es la comunicación?

R: No se sabe, cuando está el abogado nosotros nunca estamos presentes.

P: Entonces, ¿trae el abogado su propio intérprete?

R: Sí, el abogado suele traer su intérprete. Nosotros no tenemos nada que decir a ese respecto.

La siguiente pregunta sobre la interpretación en las consultas médicas añade más información sobre la actuación con otros profesionales:

(2) P: Y ¿cómo es la comunicación con los médicos?

R: En el módulo de enfermería son los mismos internos del centro quienes hacen de intérpretes, por supuesto.

P: ¿Y suele dar resultado este tipo de comunicación?

R: Siempre, más que nada porque son consultas ambulatorias. En caso de urgencias los internos son evacuados al hospital donde tienen los mismos derechos a interpretación que cualquier otro ciudadano. En prisión, las consultas son de atención primaria y los internos que interpretan no necesitan tener conocimientos médicos.

La respuesta dada indica que el funcionario está cumpliendo con los principios de su código ético al garantizar “los mismos derechos que a cualquier ciudadano”. Cuestión aparte es la cuestión de la calidad de la comunicación cuando se compara con el código de intérprete profesional, en cuyo caso se entiende como la trasmisión completa del mensaje, previa comprensión del mismo, para lo cual se requiere cuando menos un buen conocimiento de las lenguas. Sin embargo, en el caso del funcionario de prisiones, el éxito de la comunicación se basa más en la confianza de los internos como intérpretes que en su capacidad real como intérpretes, sin cuestionarse el principio de la fidelidad al contenido.

A su vez tal respuesta confirma que la labor de interpretación la suelen llevar a cabo con frecuencia, como ya hemos indicado, los mismos internos extranjeros con conocimientos de la lengua mayoritaria. Estos son los que, de forma voluntaria, realizan las tareas de interpretación necesarias, quedando fuera el procedimiento habitual del encargo o la vía de contratación del servicio de interpretación, si bien es posible una remuneración como lo demuestra el siguiente comentario:

(3) P: Entonces, son los propios internos quienes realizan este trabajo. ¿Reciben un salario?

R: A veces sí, a veces no. Los trabajos llamados productivos son aquellos por los que los internos reciben una remuneración, no mucha, pero suficiente para sus gastos, pero a veces simplemente se utilizan internos que, en un momento dado, asisten como cualquier otra persona asistiría en la calle, digamos, por vecindad.

La cuestión de la calidad o fidelidad en el trasvase de información no plantea, pues, ningún debate o dilema ético para los funcionarios puesto que la labor del mismo está en garantizar el buen funcionamiento del centro y garantizar los derechos mínimos, según hemos visto en el código del funcionario público antes citado. En este sentido el nivel de comprensión entre los funcionarios y los usuarios que no hablan español es alto a ojos de los primeros, quienes afirman que “pese a que [los reclusos que actúan como intérpretes] no son profesionales desempeñan sus funciones correctamente cuando es necesario”.

Tal afirmación no es, sin embargo, siempre compartida por los usuarios (los reclusos) que consideran que es muy bajo, (en general, no solo en prisión) y que “no entienden casi nada”, según datos recogidos en las entrevistas realizadas a internos (Granados 2014).

La cuestión del grado de confianza en el servicio de interpretación en general, tanto si lo prestan los prisioneros voluntarios o los funcionarios que conocen el idioma oscila entre medio y alto “porque, aunque desconocen la lengua, la experiencia les dice que los internos están conformes con los intérpretes o, simplemente, porque no suele haber incidencias”, según el funcionario entrevistado. La siguiente respuesta del funcionario no deja dudas:

(4) R: Absoluta confianza, por supuesto, puesto que tampoco son circunstancias trascendentales, no estamos asistiendo a una indefensión porque el interno esté diciendo que le hace falta un cepillo

de dientes. Son cosas cotidianas del funcionamiento diario. Hay determinados internos con nombres y apellidos que son gente cualificada, con estudios universitarios y con un perfil muy poco “prisionizado”. A estos se les asume un nivel de confianza más elevado que al resto de los internos y que también pueden asistir en un momento dado. Nos apañamos con lo que tenemos y ya está. Los temas más delicados que podamos tener se dan en la comisión disciplinaria porque el interno tiene que defenderse, aunque, como las sanciones deben ser aprobadas antes por el juez vigilancia, no se produce indefensión.

Dicha respuesta pone en evidencia algunos puntos relevantes a la hora de identificar el derecho a la comunicación: confianza en la labor de los reclusos; priorizar el buen funcionamiento diario del centro, rentabilizar los recursos disponibles... La frase: “nos apañamos con lo que tenemos y ya está”, resume su actitud y refleja su código ético.

La existencia de diferencias en cuanto a los principios éticos que rige cada una de las profesiones o desconocimiento de la misma se ve con claridad en la respuesta a la siguiente pregunta:

(5) P: Entiendo que no le parece importante disponer de intérpretes verdaderamente cualificados.
R: Sí, me parecería importante si la vida del interno fuese más fácil, pero existen otras lagunas más importantes, así que si hubiese presupuesto sí, (...). Ahora mismo, por ejemplo, hay unos problemas muy serios de seguridad por falta de personal, entre otras cosas, se menoscaba gravemente la seguridad de centros, donde corren peligro las vidas de los internos. Entonces, claro, podemos sacrificar que un interno pida pan más correctamente por el hecho de que un interno pueda tener un problema de seguridad grave.

La respuesta se ajusta al código ético del funcionario que el punto 4 del Artículo 53 indica: 4. Su conducta se basará en el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Y en Artículo 54, punto 5: *Principios de conducta* se indica: 5. Administrarán los recursos y bienes públicos con austeridad, y no utilizarán los mismos en provecho propio o de personas allegadas. Tendrán, asimismo, el deber de velar por su conservación.

Los funcionarios como representantes de la ley que son tienen como primer principio respetar y hacer respetar la ley (Artículo 53. Principios éticos.1. Los empleados públicos respetarán la Constitución y el resto de normas que integran el ordenamiento jurídico). Para ello existen ya unos mecanismos creados que el funcionario explica en la siguiente respuesta ante la pregunta de cómo se comunicaban con los detenidos en la prisión cuando no había algún interno o interprete *ad hoc*:

(6) R: Todos están asistidos a nivel judicial antes de ingresar en prisión. Las comunicaciones con los abogados se hacen con intérprete y una vez que llegan a prisión si no hay nadie más que hable búlgaro o croata, pues se adaptan poco a poco. Normalmente, el búlgaro o el croata que entra en prisión aquí lleva un tiempo viviendo en España y como ha delinquido aquí, pues entra en prisión aquí, por lo que ya sabe algo de español.

Se descarga así de la responsabilidad de ofrecer un servicio de interpretación fuera de la prisión y dentro de ella, la primera estrategia es dejar este punto en manos del propio interno para comunicarse –aunque sea básicamente, “sabe algo de español”.

Recurrir a la traducción de materiales necesarios es otra de las estrategias que facilita al funcionario cumplir con los principios de conducta que marca su ética profesional, tal y como se observa en las siguientes respuestas:

(7) P: En caso de que el interno no comparta idioma con nadie más, ¿cómo se comunica y se integra en prisión?

R: Nosotros tenemos unos panfletos en casi todos los idiomas, de manera que conocen todos sus derechos y deberes. No se da el caso, todos se comunican perfectamente y participan en las distintas actividades.

La respuesta de funcionario se ajusta al cumplimiento del Artículo 54. *Principios de conducta*. Punto 4: “Informarán a los ciudadanos sobre aquellas materias o asuntos que tengan derecho a conocer, y facilitarán el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones”.

Ahora bien, desde el punto vista del intérprete /o traductor en la frase “se comunica perfectamente”, cabrían dudas en cuanto a lo que implica la palabra “perfectamente” si se tiene en cuenta que los internos a los que va dirigido este material no tienen un conocimiento elevado del español.

Por su parte, el funcionario, cumplidos los requisitos legales sobre la comunicación, la siguiente cuestión que se plantea es la administración de los recursos (Artículo 54. *Principios de conducta*. Punto 5 sobre la administración de recursos y bienes públicos ya comentado) tal y como el siguiente párrafo de la entrevista revela:

(8) P: ¿Cómo cree que podría mejorarse el servicio de interpretación una vez cubiertas las necesidades básicas?

R: Yo creo que lo más productivo sería que se formaran los funcionarios que, de hecho, se hace con pequeños cursos para que puedan entenderse con la población más común. Anualmente, se organizan cursos de árabe para formar a los funcionarios para que puedan leer y comunicarse en árabe a un nivel básico, pero creo que debería darse una formación más avanzada. Eso sería lo más productivo a nivel penitenciario.

P: Solo en una lengua, ¿no?

R: Sí, la lengua mayoritaria de cada centro, un traductor de cada idioma es utópico. En una ciudad más grande, igual sí, pero es que no es rentable porque tienes que pagar incluso los desplazamientos.

En la siguiente intervención el entrevistador, haciéndose eco de la transposición de la Directiva 2010/64 y la necesidad de crear un registro de traductores e intérpretes profesionales pregunta sobre dicha posibilidad como solución a las cuestiones comunicativas y la respuesta del funcionario se ajusta de nuevo a los principios de conducta de su profesión establecidos en el capítulo 4. Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta ya citado.

(9) P: ¿Qué ocurriría si hubiera un cuerpo de intérpretes interno o externo para las lenguas más comunes? Yo creo que sería muy útil disponer de algún tipo de registro o de base de datos a la que recurrir en estos casos.

R: Sería útil. De hecho, no sé cómo lo hacen otros cuerpos del Ministerio del Interior, pero me consta que sí tienen sus propios traductores. Si es para asistencia al interno o al preso detenido o penado, ya es otra cosa. Lo ideal para mí sería que a los nacionales de cada país los asistiera el consulado. Los consulados se reparten por todo el mundo, pero también un poco en consonancia a los nacionales que pueda tener en ese país.

Evita así pronunciarse sobre la creación de un registro de T&I , tema que ha quedado también pendiente en la aprobación de Ley Orgánica 5/2015 (BOE 27 abril 2015), donde en el Preámbulo IV, indica:

La Ley incorpora una disposición final que se refiere a la creación de un Registro de traductores e intérpretes judiciales, como mecanismo necesario para garantizar la adecuada realización de esta tarea, que es fundamental para el desarrollo de los procesos, por parte de estos profesionales. Se trata de una actuación derivada también del contenido de la Directiva 2010/64/UE, sobre el derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales. Las normas de funcionamiento de

este Registro de traductores e intérpretes judiciales, que se creará mediante Ley, serán establecidas reglamentariamente.

La respuesta final del funcionario se ajusta de nuevo a sus códigos de conducta profesional y los principios éticos y de conducta que debe seguir, amparado por la ley:

(10) R: (...) Lo ideal sería que existiera un cuerpo de traductores que asistiera para todo lo que fuese necesario pero, ¿quién paga eso? Además hay otras prioridades. [...] A los internos se les asiste judicialmente fuera de prisión. Los traductores en prisión serían más necesarios para la comisión disciplinaria porque se trata de derechos como la privación de libertad (...). También nuestro código penal nos asiste y nos dice que cuando son condenas inferiores a seis años, puede cumplirlo en su país de origen. Los internos tienen derecho a comunicarle al consulado su residencia en prisión y casi nunca quieren. No les interesa que su país o su familia sepan que están en prisión. Nosotros asistimos a cualquier persona hasta que salga el juicio por el mero hecho de la presunción de inocencia. Nadie está desprotegido y todo el mundo recibe las atenciones básicas. No hay exclusión social. Los casos aislados pienso que deberían resolverse con la ayuda de los consulados.

En definitiva, desde el punto de vista del funcionario de prisiones, la presencia de T&I profesionales en las prisiones sería aconsejable, sin embargo, la situación actual responde a la normativa vigente y su actuación está dentro de lo permitido por la ley. En consecuencia la comunicación con la población que no domina el español es la adecuada y no plantea graves problemas existiendo mecanismos que garantizan los derechos mínimos requeridos como son:

1. Comunicación básica con el detenido que sabe algo de español o el funcionario que sabe algo de sus lenguas.
2. Comunicación a través de un interno–intérprete *ad hoc*
3. Comunicación a través de material escrito sobre temas básicos necesarios para la convivencia y garantizar los derechos del detenido.

3. Conclusiones

Partiendo de la consideración de que la ética está presente en casi todos los aspectos relacionados con nuestra vida y que toda profesión se rige por unos principios éticos recogidos en códigos de conducta o guías de la buena práctica se han comparado situaciones comunicativas en las que actúan profesionales de diferentes ámbitos con el fin de averiguar qué ocurre cuando entran en acción o coinciden varios códigos éticos distintos en una misma situación, qué conflictos éticos se generan y cómo se resuelven. El foco de atención se ha puesto en la actuación de los funcionarios de prisiones. La principal conclusión que deriva del estudio, aunque limitado, es que los funcionarios de prisiones apoyan la presencia de traductores e intérpretes profesionales, aunque los actuales procedimientos penitenciarios cumplen con los reglamentos básicos, y la conducta de los funcionarios es consistente con lo permitido por la ley. La confianza en el intérprete basado en su experiencia o el mero conocimiento de las lenguas de contacto se valora más que la capacitación sin tener en cuenta la precisión o la imparcialidad, siempre que se cumplan los derechos mínimos del recluso y se eviten los conflictos. En otras palabras, el código ético de los empleados públicos no plantean problemas a los funcionarios que necesitan un intérprete o reclusos que deben actuar como intérpretes, dado que el objetivo principal es comunicarse, garantizar derechos mínimos y evitar conflictos. Como conclusión cabría indicar que un mayor conocimiento de los códigos de ambos profesionales por parte de cada uno, la formación continua y el trabajo en

equipo ayudaría a un mejor cumplimiento del objetivo final de la actividad profesional de ambos.

Referencias bibliográficas

- Baixauli, L. 2012. *La interpretació als serveis públics desde'una perspectiva ética. La deontologia professional i l'aplicació al context penitenciari*. Tesis doctoral, Universitat Jaume I [Disponible en: <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/74752>]
- Código de la Función Pública, Estatuto básico del empleado público*. BOE, Edición actualizada a 1 de abril de 2015. www.boe.es/legislacion/codigos/
- Cortina, A. 2013. *¿Para qué sirve realmente la ética?* Madrid: Paidós
- Granados, F. J. 2014. *Interpretación en los servicios públicos en el ámbito jurídico: Jurisdicción, Penal, Policía, Juzgado, Prisión. Algeciras*. Trabajo Fin de Máster. Alcalá de Henares: Máster en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos.
- Lázaro Gutiérrez, R. y Valero Garcés, C. (en prensa) “Coordinated approach to tackle communicative needs in penitentiaries: research and proposals”. En Taibi, M. (ed.), *Community Translation and Interpreting*. Plymouth: Multilingual Matters.
- Martínez Gómez, A. 2008. La integración lingüística en las instituciones penitenciarias españolas y europeas, Actas del Congreso Internacional *El español, lengua de traducción. ESLETRA*. 485-500. Universidad de Castilla-La Mancha [Disponible en http://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/04/051_martinez.pdf]
- Martínez-Gómez Gómez, A. 2001. *La interpretación en instituciones penitenciarias. La relevancia del componente interpersonal en la calidad de la actuación de intérpretes naturales*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante.
- Real Decreto 190/1996*, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. *Boletín Oficial del Estado*, de 15 de febrero de 1996, núm. 40, pp. 5380-5435 [Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/1996/02/15/pdfs/A05380-05435.pdf>]
- Secretaría General de Asuntos Penitenciarios*. Ministerio del Interior. 2014. [Disponible en <http://www.institucionpenitenciaria.es/>]
- Valero Garcés, C. & Mojica López, E. 2014. “La comunicación con mujeres extranjeras en la cárcel. Estudio de caso”, en Valero Garcés, C. (ed.) *(Re)considerando ética e ideología en situaciones de conflicto/ (Re)visiting ethics and ideology in situations of conflict*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Valero Garcés, C. 2016. Ethical Codes and their Impact on Prison Communication. En Valero Garcés & Tipton (eds.). *Ideology, Ethics and Policy. Development in public service Interpreting and translation*. Plymouth: Multilingual Matters.

CONVERSATION AND INTERPRETING STRATEGIES WHEN DEALING WITH POWER IMBALANCES IN INTERPRETER-MEDIATED CONSULTATIONS WITHIN SOCIAL SETTINGS, IN PARTICULAR ISSUES RELATING TO DOMESTIC VIOLENCE

Yuliya Yakushova

Johannes Gutenberg-University of Mainz
yyakush@uni-mainz.de

Resumen: Las consultas mediadas por intérpretes en medios sociales se caracterizan por desequilibrios de poder de todos los participantes: asistentes sociales, clientes, intérpretes. Además en una sesión de consulta relacionada al tema de la violencia doméstica, en la relación personal del cliente el tema del desequilibrio de poder es el centro de discusión. A pesar de las fuertes y multidimensionales estructuras jerárquicas durante el proceso de la consulta, los partidos están constantemente intentando establecer una relación entre ellos, utilizando para ello todas las estrategias disponibles. La meta de este artículo es describir y analizar a qué desafíos están sometidos los intérpretes con referencia al desequilibrio de poder en su trabajo social, particularmente en casos de violencia doméstica. Además, mi trabajo se centra en cómo influyen en la selección de estrategias de interpretación y conversación, así como en la posición (de poder) del intérprete.

Palabras clave: *Interpretación en los servicios públicos, asimetrías de poder, violencia doméstica, estrategias de conversación e interpretación.*

Abstract: Interpreter-mediated consultations in social settings are characterized by power imbalances between all the parties involved in such communication: social worker, client, interpreter. Moreover, in a consultation session related to the subject of domestic violence in the client's personal relationships, the issue of power imbalance is at the centre of the discussion. Despite the strong and multidimensional hierarchical relationship structures during the consultation process, the parties are constantly trying to establish a relationship with each other and use all available action strategies to that end. The aim of this paper is to describe and analyse which challenges related to power imbalances are confronting interpreters in settings of social work, in particular in cases of gender-based violence. Furthermore, I focus on how they impact the choice of interpreting and conversation strategies and the (power) position of an interpreter.

Keywords: *Public service interpreting, power imbalances, gender-based violence, conversation and interpreting strategies.*

1. Introduction

Violence within the walls of the family home is not uncommon in Germany. The number of cases of domestic violence increases every year. According to the statistics published by the German Bundeskriminalamt (The Federal Criminal Police Office) in 2015, 130,000 people fell victim to violence in their relationships. This is 5.5 percent increase compared with the year 2012. 82 percent of these victims are women. More than 20 percent of these victims of gender-based violence are migrants or citizens with an immigrant background who in some cases do not speak German. However, the number of unregistered victims of domestic violence is assumed to be much higher. Most victims of domestic violence think about their situation as being hopeless and try not to draw attention to their problems. In view of the growing number of cases, there is the demand for more preventive state action and better assistance for people affected by gender-based violence (cf. Bundeskriminalamt, 2015: 4-8).

However, such assistance by the social service agencies can hardly be standardised, especially for victims that do not speak a contact language, in my case German. Almost in every case, the confrontation with cultural, language, social and other differences impacts the solution-finding process. In such cases, a social worker relies on the help of others who can speak both languages: German and the client's language. Seldom there are professional interpreters who are sensitised or trained for such a specific setting. Much more often, social workers make use of relatives, friends, ex-clients, colleagues, lay interpreters or volunteers (cf. Valero-Garcés *et al.*, 2015: 66). Whoever takes the role of the interpreter, there is a third person present who is involved in the consultation process and is indispensable in it. As a result, the dialogue is de facto transformed into a triologue where the roles and positions of the participants necessarily will be renegotiated (cf. Bahadir, 2010: 119-130).

According to current studies, the community interpreting settings in cases of domestic violence are very challenging settings: The interpreter is permanently confronted with numerous expectations regarding his abilities and competences from two sides, the social worker's and the client's. This is confirmed by a survey about interpreter-mediated communication processes with victims of domestic violence conducted by C. Valero Garcés and R. L. Gutierrez in Spain in 2013. Respondents to the survey were representatives of agencies in police, legal, health and welfare work. According to the results of the survey, empathy, communication and listening skills are the basic abilities which the interpreter must have in the above-mentioned setting. Moreover, respondents to the survey were of the opinion that for the work in this particular domain interpreters need first of all legal knowledge, gender-based violence knowledge, psychological knowledge as well as linguistic and cultural competences (cf. Valero Garcés and Gutiérrez, 2015: 66).

How can the interpreter profit from these scientific insights and apply this information strategically in his performance? The form and the extent to which this knowledge is used depends first of all on the strategic behaviour, roles and positions of other participants in the communication process as well as on particular contexts given by various types of situations which can sometimes be very complex and controversial. Moreover, the awareness of how a lack of these competences impacts the whole communication process plays an important role.

2. Theoretical background

In my article, I concentrate on the interpreter-mediated communication in social work contexts. In this, I go on the assumption that the triadic communication in interpreter-mediated consultations takes place with three parties present: a social worker, the client and the interpreter who are permanently interrelating. The relationship between each with the others is characterised by structural power imbalances and contextual tensions. The parties of this triadic communication use all available action strategies to build a relationship with each other, to create a communicative situation and negotiate forms of behaviour within this communication framework.

What do I mean when I speak of power imbalances in social work contexts? These are social, political, institutional and professional contexts, specific structures and actions, which impact or strengthen the position of any one party in relation to another. During the conversation with a client, in my case during the consultation process in cases of domestic violence, there are strong, multidimensional hierarchical structures regarding the relationships between the consultant (representative of social services, an expert) and the client (help-seeking person) on the one hand, and between the consultant and interpreter as well as between the interpreter and the client on the other hand. Moreover, in a consultation session which is related to domestic violence in the client's personal relationships, the issue of power imbalance is at the centre of the discussion.

When dealing with the power asymmetries and power issues in the interpreter-mediated settings of social work, I'm referring to the definition of power and the exercise of power by Foucault (1982) that he established in his "The Subject and Power". Foucault understands power as "relationships between partners, [individual or collective], ([...] an ensemble of actions which induce others and follow from one another)" (Foucault, 1982: 786). He takes on the task of analysing not power itself but how power is exercised (ibid.: 786) Then again, he defines the exercise of power as follows:

[The exercise of power] is a total structure of actions brought to bear upon possible actions; it incites, it induces, it seduces, it makes easier or more difficult; in the extreme it constrains or forbids absolutely; it is nevertheless always a way of acting upon an acting subject or acting subjects by virtue of their acting or being capable of action. A set of actions upon other actions. (Foucault 1982: 789)

Also with regard to social work, the power analysis by Foucault serves as a useful foundation to position the social work's settings within professional, institutional, political and social domains (cf. Rohner, 2013: 178). One of the most important criteria is said to be that Foucault's analysis of power describes "the impact of various, contradictory influences of different intensity at a given moment" in their interaction between the micro-, meso- and macro structures (Rohner, 2013: 29). This will also be my point of departure for interpreter-mediated communication in settings of social work.

3. Power issues in interpreter-mediated communication within social work settings

Prior to analysing which position the interpreter holds in this hierarchical relationship and which tasks and roles he takes on in a consultation process, I will subsequently explore the structural specifics of a consultative conversation and how power imbalances or rather asymmetries between the social worker and the client manifest themselves in the consultation process.

In social work, a conversation with a client is considered a methodical action. The use of conversation as a method demands systematic action including analysis of the situation, strategic objective, plan, conduct and evaluation of his interventions on the part of the social worker (cf. Widulle, 2011: 13). Social work knows a great variety of contexts and situations that require an equal variety of methodical tools, in particular different conversation types. One of them is the consultative conversation.

Roles, tasks, issues and problems as well as the respective reconditioning process during the consultation are clearly defined and allocated to both the representative of a social work agency and the help-seeking person. This consultation process demonstrates structural asymmetries and power relationships most clearly. According to Nothdurft (1994: 7), the following differences in competences are to be anticipated:

- differences in expertise and as a result:
- different perspectives regarding the object of consultation
- different distance to the problem as such
- different possibilities for actions and solutions

Therefore, the social worker has to meet high expectations regarding his professional, methodical and social competences. The social worker's task is first of all to develop awareness in the client that his problem must be solved and to motivate him to take an active part in changing his situation.

In addition to the structural asymmetries, social work is characterised by specific tensions that can arise from the power potential of social work within professional and socio-political contexts. Böhnisch *et al.*, (2005: 103) define social work as being society's reaction

to the psycho-social problems following social change including inherent social disintegration tendencies. This reaction is institutionalised and has real-life orientation.

The social worker's position of power manifests itself long before the conversation with the client begins. It is already present when the resident or citizen is more or less forced by social services to take certain actions. For example, a woman who has difficulties with her children must reach out to child guidance services. Just like a woman who is beaten by her husband must be willing to at least have contact with a specialised social worker. There are institutional and structural mechanisms in place that aim to support clients in their situation of need so that they can find solutions to their actual problems.

The social worker's mandate is characterised by interacting contextual levels:

- micro-level (the concrete conversation)
- meso-level (field of social work)
- macro-level (the state's welfare policy together with the other areas such as immigration, family, health policy and others.)

The mandate of the social worker is determined by all three structural levels, as pointed out in the definition of Böhnisch *et al.* (2005). The independent status of social work as a profession with its maxims, attitudes, discourses, knowledge, practical experience and methods on the one hand and its integration in political and institutional structures on the other hand confronts social work with the dilemma of a double mandate. This double mandate is a dilemma between its required autonomy and the dependence of social work on the state. The dual mandate defines the contradiction between the interests of the service user (the professional maxim of individual-oriented approach and of partiality) and those of the state as the contracting authority of social work (the control function). This contradiction between the roles and tasks of social work results in politicizing its activities (cf. Hanses, 2007; Seithe, 2008; Widulle, 2011; Rohner, 2013; Halton *et al.*, 2015).

The difficulties resulting from this double mandate induce the social worker to apply different strategies in dealing with his power status. This demands a high level of sensitization to the impact and consequences of his dominant position, one of professional power. During consultations, the social worker is constantly dealing with the challenge of how to develop an approach characterized by "defining civic virtue that is sufficiently robust to protect the rights of the service user – while not becoming so robust that it amounts to the imposition of a particular version of 'the good' – in a multicultural world where diverse moral and social perspectives define reality" (Halton *et al.*, 2015: 196.). Halton (*ibid.*: 196) argues that it is very difficult to reach this balance, because "the line between domination and non-domination is a thin one. It requires civic skills and political awareness."

One of the strategies is to take a clear position in this situation, making transparent one's own role in the communication as well as the asymmetrical and paradoxical structures involved in the process and in this way setting clear limits. This strategy primarily provides the reduction of the power effects which arise in the communication due to its contexts, structures and controversial roles. The social worker draws the line between his two mandates: within the framework of a real life approach in social work he decides to concentrate on the individuality of the client. This solution-finding process is then based on a trusting and honest cooperation between social worker and client and also on the decision-making competence of the client himself and will not be predetermined by the social worker (cf. Galuske, 2002: 301).

However, such cooperation is possible only if individual action patterns, forms of expression and comprehension as well as special material, social and emotional needs of the help-seeking person are accessible to the social worker. Therefore, it is important to study the client's subjective interpretations, valuation patterns and explanatory approaches to the actual problem. This knowledge allows the social worker to create a framework for the client, in

which the latter could be strengthened in his intensive confrontation with himself and his own problems. This is a central aspect of the so called empowerment concept (cf. *ibid*: 301). Thereby, the social worker takes the side of the client led by authenticity, acceptance and empathy (cf. Seithe, 2008; Weinberger 2008).

To accomplish this task, the social worker needs the help of an interpreter. Without his help, the social worker is not able to reach the client or just in a very limited way. The social worker is aware of the importance of effective communication but he is unaware of what kind of communication will be effective. He hopes that the interpreter, who is a linguistic and cultural expert, will somehow manage to eliminate language and cultural barriers and obstacles, and supply him with all the information necessary for the consultative process (cf. Valero-Garces and Gutiérrez, 2015: 62). Being at the top of the hierarchical structure governing the consultation process and based on his professional maxims, the social worker believes it is still essential that he controls the interpreter's performance to prevent unintended co-constructions of the consultative process and minimize the risk of potentially developing the interpreter's co-power. The social worker believes that this can lead to disorders in the relationship between him and the client (cf. Tipton, 2016: 210).

For that reason, social workers who are not sensitised to the interpretation process often insist on a word-for-word interpretation and hope that this can prevent unintended worst-case scenarios. In doing so, they assume that it is possible to transfer utterances one-to-one and that the strategy behind it will work as in a dialogue. The social worker who insists on a word-for-word translations is not aware that such "blind", i.e. unreflected translation in a setting that includes power asymmetries does not only reproduce such asymmetries but actually increases them. (cf. Arrojo, 1997: 18). This cannot be the intention of any reflected (conscious) social work action.

Furthermore, participants' clearly negotiated roles and (power) positions result from their static condition as soon as an interpreter is involved in a communication process. Existing asymmetries in a consultative conversation as well as the position of the interpreter that is unclear to the parties involved leave them feeling insecure and not in control of the communicative situation. In the presence of a third person who, in addition, has a mediatory function and, as a result, is inevitable, the parties are forced to renegotiate their (power) positions and reflect on their competences and limits (cf. Bahadir, 2010: 123).

This is easier said than done: The feeling of anxiety felt by both parties and the fact that the interpreter's position cannot be compared with that of other professions prevent them from accepting the interpreter's flexibility that he has on account of his "in-between identity". In the eyes of the outsiders, the interpreter's flexibility is not necessarily seen as a strength and an important part of his competence (*ibid.*: 124). For this reason, the interpreter's position will be conceived as weak and the participants of the communication will try to instrumentalise the interpreter for their purposes, to help him take a clear position and, in a way, to make his position thus more transparent and understandable (Bahadir, 2010; Prunc, 2011). Moreover, such an interpretation of the interpreter's (power) position and unequal treatment is also the down to the interpreter himself. This demonstrates that the interpreter is unaware of the strengths and weaknesses of his "in-between identity" as well as the insufficient transparency of his (power) position. Because of a lack of training and research in this domain, they are not aware of possible action strategies that can strengthen their position in relation to the parties involved and what can help to achieve more transparency on multidimensional levels of the translated communication. This makes him more susceptible to manipulations by other parties.

4. Empirical application

Further empirical data that will be used by me as examples of power relations in the interpreter-mediated consultation process in social work originates from the innovative project “*Interpreting enactments - a new critical and emancipatory approach in interpreting didactics*”. This project took place in 2012/13 and was supported by the Gutenberg Teaching Council of Mainz University. *Interpreting enactments* is a didactical method which was developed by Dr. Sebnem Bahadir for the purpose of training community interpreters in medical, social and institutional settings with a special focus on the contexts and agents. This method profits from the interface between translation studies and ethnography, anthropology, sociology, theatre pedagogy and performance studies. The focus of this method are the emotional and non-verbal dimensions of communication as well as the social, cultural, political and personal and, not least, the verbal factors that influence the interpreting performance (URL: <http://www.fb06.uni-mainz.de/deutsch/855.php>).

The method *interpreting enactments* includes active participation on the part of professionals from the social, medical and institutional domains. This makes working on the basis of authentic real-life scenarios possible which according to experts’ opinions are representative of the respective settings. The whole *interpreting enactment* is improvised. The scenario delivers just some basic information and the framework.

The expert in the analyzed video data works in a regional women’s shelter. The interpreting enactment is based on the authentic case of a young migrant woman, A., who for many years suffered physical and sexual abuse by her husband. The family came to Germany four years ago and has three sons: a four- and two- year old as well as a six months old baby. At that time, A. was pregnant again. The family was not unknown to the police and social services. But A.’s husband had never been given police orders to leave the home nor had A., who always took his side, taken any measures herself.

During a regular home visit by a social worker of the Youth Welfare Office, A.’s husband was so aggressive that he began demolishing the furniture in his home. Thereupon, the social worker called the police and ordered that A. and her children should be transferred to a women’s shelter. If not, her children would be taken into care by the Youth Welfare Office. The social worker acting on behalf of the Youth Welfare Office didn’t define how long A. would have to stay in the shelter.

At the very beginning of A’s stay in the women’s shelter, social workers noticed signs of trauma and that she couldn’t cope with the situation. A. herself spoke all the time of leaving the shelter and did not volunteer much information about her situation. All she gave were hints indicating substance abuse on the part of her husband and it also became clear that she had become pregnant unintentionally following sexual abuse by her husband.

The sequence of the video data shows an interpreting enactment in a Russian students group. In this interpreting enactment students took on the role of a client or interpreter and the social worker kept her own role. This video is a fragment of the consultation between the social worker and A. referring to her pregnancy and further stay in the women’s shelter. In the photographs below, the camera is focused on the interpreter sitting in the middle, the social worker is on the right-hand side and the client (A.) on the left. The parties present are forming a triangle with their bodies.

Transkription	
0:01:22.0	Interpreter: // Sie hat gesagt, sie hat das Wort Jugendamt auch verstanden. Und sie hat noch nachgefragt, ob es wirklich nicht Ihre [des Sozialarbeiters] Entscheidung ist, zu bleiben oder zu gehen. (<i>She said that she understood the word Youth Welfare Office. And she has also asked whether it is really not your decision, to stay or to go.</i>)
0:01:33.2	Social worker: 
	<i>Figure 1: Interpreting enactment</i>
	Sie selbst kann es entscheiden. Meine Aufgabe ist so, solange sie hier bleiben möchte, sie muss es jeden Tag neu überlegen, für sie da zu sein und mit mir im Kontakt zu bleiben und zu klären, was für Möglichkeiten gibt. Wenn sie sagt sie möchte nach Hause gehen, muss ich das Jugendamt anrufen und muss mit Jugendamt abklären, was die nächsten Schritte für Jugendamt sind. Aber das sind nicht meine Schritte. Meine Aufgabe ist dieses Haus und die Bereitstellung dieses Zimmer und dieses Schutzes. (<i>She can take the decision herself. My job is such, as long as she wants to stay here, she has to think again every day, to be there for her and to stay in contact with me and to explain, what the possibilities are. If she said she wants to go home, I would have to call the Youth Welfare Office and have to check with the Youth Welfare Office what are the next steps for the Youth Welfare Office. But these are not my steps. My job is this house and the provision of this room and this shelter.</i>)
0:02:02.5	Client: Ja slyšu tol'ko Jugendamt... Jugendamt... Jugendamt. (<i>I just hear the word Youth Welfare Office... Youth Welfare Office... Youth Welfare Office...</i>)
0:02:05.5	Interpreter: Nu, ona ob"jasnjaet, što Vy sami rešaete, Vy zdes' ostaėtes' ili net. Poka Vy nachodites' v etom dome, ona otvečaet za Vas i Vy dolžny byt' s nej v kontakte každyj den'. Obsužadat' s nej problem... Esli... (<i>Yes, she explains that you can decide whether you stay here or not. As long as you are in this house, she is responsible for you and you should be in contact with her every day. Discuss the problems with her... If...</i>)
0:02:21.6	Client: // Každyj den' obsužadat'?(<i>Discuss every day?</i>)
0:02:22.8	Interpreter: Da. I esli Vy rešite pokinut' dom, to ej pridetsja svjazat'sja s vedomstvom i što budet dal'se... (<i>Yes. And if you decide to leave the house, then she has to contact the Youth Welfare Office and happens then...</i>)
0:02:34.5	Client: // Esli ja uydu, ona menja založit v Jugendamt. (<i>If I leave, she will betray me to the Youth Welfare Office?</i>)
0:02:38.6	Interpreter: Sie fragt, ob Sie sie an Jugendamt verraten, oder sagen, wenn sie das Haus verlassen wird. (<i>She asks, whether you betray her to the Youth Welfare Office, or tell when she leave the house</i>)
0:02:49.0	Social worker: Ja, stimmt, genau. (<i>Yes, right, exactly.</i>)
0:02:51.8	Client: Zamečatel'no! (<i>Great!</i>)

Figure 1: Transkription of the sequence in the interpreting enactment

This sequence of the consultation is a prime example for the dilemma of the double mandate in social work settings. The utterance of the social worker regarding her and the Youth Welfare Office's functions was apparently very clear and simple. To support her utterances about the tasks and functions of the institutions involved, she uses a few more gestures. She is keeping her hand on her chest when saying – “[0:01:33.2] *But these are not my steps.*” – in order to emphasize that she is only responsible for the women's shelter, not for the decisions

of the Youth Welfare Office. This is also expressed by the strict hand gesture: she is holding her hands parallel to each other as she is trying to explain her work – “[0:01:33.2] *My job is this house and the provision of this room and this shelter.*”

Despite the efforts made by the social worker and subsequently by the interpreter, the client didn't fully understand the situation. She is still thinking that the social worker of the women's shelter and the Youth Welfare Office are in the same boat and forcing her to stay there with her children. Thus the power asymmetries and contextual tensions that exist in every consultation process anyway have been increased through the interpretation process. This can be inferred from the client's sarcastic comment – “[0:02:51.8] *Great!*” after she asked the social worker if the latter would betray her to the Youth Welfare Office should A. decide to leave the house. In addition, the interpreter's strategy to interpret indirectly in the third person: “[0:02:05.5] *she explains, [...]*”, which she probably adopted from the social worker, increases the distance between the social worker and the client even more.

Which factors impact the interpreter's performance in this sequence? The interpreter had been given the respective theoretical and practical training regarding the specific features of the setting. Moreover, it was not the first time for the student to assume the role of an interpreter. Why was she nevertheless unable to cope with the situation? What were the contributing factors? Didn't she recognize the strategy behind the utterances of the social worker? The interpreter tried to show empathy to the client and be transparent to the social worker. She answered every insertion by the client, even very short ones, and interpreted these for the social worker (see [0:01:22.0], [0:02:21.6]). Very often these insertions came from the client in a very low voice and therefore might have been intended for the interpreter only. In addition, these insertions interrupted the interpretation. Both could be enormously irritating for the interpreter. As a result, the interpreter didn't interpret the rest of the social worker's message that was quite long and complicated. There are many more factors that could be analyzed here, but I will limit myself to these aspects.

5. Conclusion

Power imbalances and contextual tensions between all parties involved in the settings of the social work are issues that cannot go unnoticed by community interpreting research. In particular when this research is dealing with such highly emotional and multidimensional settings as in the case of the consultations regarding gender-based violence. Developing awareness of one's own power potential within a given social, political, institutional and professional context and of structural specifics in a consultative conversation is one of the greatest challenges in the interpreter-mediated consultation in social work. Conscious handling of specific power issues leads to the renegotiation of the (power) position of the parties involved in the process. It also allows for rethinking of their conversation and interpreting strategies in relation to each other.

Researching conversation and interpreting strategies related to the execution of power requires microanalyses of domain-specific cases. These microanalyses of relevant cases will deliver useful insights into the verbal and/or nonverbal strategies of the parties involved, which are implemented consciously or subconsciously, and are professionally and/or privately motivated. The awareness of power relations in interpreter-mediated communication in combination with domain-specific knowledge provides possibilities to extend interpreters' competences in the field of social work.

References

- Arrojo R. 1997. "Asymmetrical relations of power and ethics of translation". *TEXTconTEXT* 11 = NF 1.1, 5-24.
- Bahadır, Ş. 2010. *Dolmetschinszenierungen: Kulturen, Identitäten, Akteure*. Berlin: Saxa-Verlag.
- Böhnisch L., W. Schöer, H. Thiersch 2005. *Sozialpädagogisches Denken. Wege zu einer Neubestimmung*. Weinheim: Juventa.
- Bundeskriminalamt 2015: Partnerschaftsgewalt. Kriminalistische Auswertung Berichtsjahr 2015. [Available at https://www.bka.de/DE/AktuelleInformationen/StatistikenLagebilder/Lagebilder/Partnerschaftsgewalt/partnerschaftsgewalt_node.html]
- Foucault. 1982. "The Subject and Power". *Critical Inquiry* 8 (4): 777-795. [Available at <http://www.jstor.org/stable/1343197>] (
- Galuske, M. ed. 2003: *Methoden der Sozialen Arbeit: Eine Einführung*. Weinheim: Juventa.
- Halton C., F. Powell and M. Scanlon 2015. *Continuing professional development in social work*. Bristol: Policy Press.
- Hanses, A. 2007. "Professionalisierung in der Sozialen Arbeit - Zwischen Positionierung, Macht und Ermöglichung". In R. Anhorn, F. Bettinger, J. Stehr (eds.), *Foucaults Machtanalytik und Soziale Arbeit. Eine kritische Einführung und Bestandsaufnahme* 309-320. Wiesbaden: VS.
- Lutz, R. 2011. *Das Mandat der Sozialen Arbeit*. Wiesbaden: VS.
- Nothdurft, W. 1994. „Kompetenz und Vertrauen in Beratungsgesprächen“. In W. Nothdurft (ed), *Beratungsgespräche. Analyse asymmetrischer Dialoge*. 184-229. Tübingen: G. Narr.
- Prunč, E. ed. 2012: *Entwicklungslinien der Translationswissenschaft. Von den Asymmetrien der Sprachen zu den Asymmetrien der Macht*. Berlin: Frank&Timme
- Rohner, B. 2013. *Sozialarbeiterische Beratung in Gesellschaft. Eine Machtanalyse in den Unruheherden Einwanderungs-, Ehe- und Sozialpolitik*. Wiesbaden: Springer.
- Seithe, M. 2008. *Engaging. Möglichkeiten Klientenzentrierter Beratung in der Sozialen Arbeit*. Wiesbaden: VS.
- Tipton, R. and O. Furmanek. 2016. *Dialogue Interpreting. A Guide to Interpreting in Public Services and the Community*. New York: Routledge.
- Valero Garces C. and Raquel Lázaro Gutiérrez. 2016. Perceptions from the outside in cases of gender violence. 'What are you [the interpreter] doing here?'. *European Journal of Applied Linguistics* 4(1): 57-72.
- Weinberger, S. ed. 2008: *Klientenzentrierte Gesprächsführung. Lern- und Praxisanleitung für psychosoziale Berufe*. Weinheim: Juventa.
- Widulle, W. ed. 2011: *Gesprächsführung in der Sozialen Arbeit. Grundlagen und Gestaltungshilfen*. Wiesbaden: Springer.